

Plan Estratégico Institucional 2014-2019

“Agricultura para el buen Vivir”

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	10
ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL CON EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014 - 2019	11
Plan Estratégico Institucional –PEI- y Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019 –PQD: sinergia interinstitucional de largo plazo	11
Detalle de la participación del PEI MAG en el PQD por objetivos, estrategias y líneas de acción.....	12
Objetivo 1: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y el país.....	11
Objetivo 2: Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña	13
Objetivo 5: Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente	14
Objetivo 6: Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuado	14
Objetivo 7: Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentable y resilientes a los efectos del cambio climático.....	14
Objetivo 11: Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados.	15
PANORAMA SECTORIAL	18
Antecedentes históricos.....	18
La Herencia Neoliberal.....	18
El inicio del cambio.....	19
Estado actual de la economía y la importancia estratégica del sector agropecuario para el país.....	20
El Sector agropecuario y su potencial de crecimiento.....	22
Los aportes del Sector Agropecuario al PIB.....	19
Balanza Comercial Agropecuaria	24
Empleo Generado por el Sector Agropecuario.....	25

Perfil Sociodemográfico del Sector Agropecuario y la Población Rural	26
Estructura de la tenencia de la tierra en El Salvador	29
Disponibilidad de Tierra y Área Utilizada en Agricultura	30
Mano de Obra.	36
Crédito destinado al sector agropecuario.....	37
Infraestructura de riego y acopio.....	38
Riego.	38
Almacenamiento.....	40
PRINCIPALES LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL MEDIO RURAL	40
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO.....	44
Visión institucional	44
Misión institucional.	44
Valores Institucionales	44
Principios institucionales.....	45
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PRINCIPALES PRIORIDADES.....	46
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	46
PRINCIPALES PRIORIDADES EN EL QUINQUENIO.....	46
Soberanía y seguridad alimentaria.....	46
Fortalecimiento de la Agricultura Familiar.....	46
Reactivación de la caficultura nacional.....	47
Fortalecimiento de la ganadería nacional.....	47
Impulso de la producción de los recursos pesqueros y acuícolas.....	47
Fortalecimiento y desarrollo productivo de granos básicos, frutas, hortalizas, cacao y miel.....	48
Reactivación de las cooperativas del sector reformado.....	48
Modernización y ampliación de la infraestructura y área de riego.....	48
Sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático.....	48

Fortalecimiento del Estatus Sanitario del País.....	49
Modernización institucional	49
ESQUEMA OPERATIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO	52
COBERTURA TERRITORIAL DEL PLAN.....	54
INDICADORES DE IMPACTOS Y RESULTADOS ESPERADOS.....	56
Indicadores de Impacto.....	56
Indicadores de Resultado Sectoriales.....	56
MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN.....	59
Dependencias centralizadas.....	59
Dependencias descentralizadas.....	59
PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES 2014 – 2019.....	63
Programas Estratégicos.....	63
Programa de desarrollo sustentable de la agricultura (PROAGRI).....	63
Programa de desarrollo sustentable de la ganadería (PROGAN).....	66
Programa de desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura (PROPESCA).....	67
Programa de Desarrollo Rural Equitativo e Inclusivo (PRODEI).....	69
Programa de Investigación, Innovación y Educación Agropecuaria (PROINNOVA).....	70
Programas Misionales	73
Programa de Protección Vegetal y Animal.....	73
Programa de ordenamiento pesquero, forestal, cuencas y riego.....	75
Programa de estadísticas agropecuarias, agro negocios y legalización de organizaciones.....	76
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	79
SOSTENIBILIDAD DEL PLAN ESTRATEGICO INSTUCIONAL.....	84
COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	88
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI.....	90

PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSION.....	94
PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL	96
PLAN MULTIANUAL DE METAS	
ANEXOS	102

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014/2019 del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) que se denomina **“Agricultura para el Buen Vivir”**, es la herramienta a través de la cual el MAG hace efectiva en el corto y mediano plazo la política del Estado para el Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural del país para el quinquenio.

El fin de este instrumento es dar a conocer las políticas públicas al sector agropecuario, privado y cooperativo, a las y los encargados de su ejecución operativa, a los niveles técnicos; pequeños, medianos y grandes empresarios, a la academia y a los centros de investigación relacionados con el quehacer agropecuario, como una orientación clara que facilite la toma de decisiones.

El Plan ha sido diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan quinquenal de Desarrollo del gobierno del Sr. presidente Salvador Sánchez Cerén, **“El Salvador Productivo Educado y Seguro”**, el cual contiene demandas del sector privado obtenidas a partir de las diferentes mesas de diálogo.

En el Plan se definen programas concretos que se orientan a mejorar la eficiencia del sector en cuanto a la producción de alimentos y materia prima para la agroindustria, a garantizar la protección fitosanitaria y zoonosológica de la producción nacional, la recuperación ambiental con énfasis en crear resiliencia y adaptación al cambio climático, la generación de empleo y reducción de la pobreza rural priorizando a mujeres y jóvenes y su aporte al crecimiento económico. Dentro del plan se establece como acción especial el logro de la soberanía y seguridad alimentaria de las familias salvadoreñas, con énfasis en el apoyo a la agricultura familiar.

El Plan **“Agricultura para el Buen Vivir”**, propone incentivos y programas concretos que ponen de manifiesto la responsabilidad institucional con el desarrollo agropecuario y reflejan el compromiso y la esperanza de una vida digna para la población rural en el país.

Los compromisos establecidos deberán lograrse dentro de la concepción del **Buen Vivir** planteados en el **Plan Quinquenal de Desarrollo**, esto se fundamenta en varios aspectos: el desarrollo humano de mujeres y hombres como objetivo central, el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana, el crecimiento económico con equidad, el capital social como sustento de la estrategia de desarrollo, una institucionalidad orientada al desarrollo sostenible, es decir en armonía con el ambiente, una nueva convivencia entre el Estado y el mercado y el reconocimiento del aporte de todos los sectores involucrados sin ninguna discriminación.

En nombre de este Ministerio expreso mis agradecimientos a las y los funcionarios del sector agropecuario, productores y productoras, organizaciones cooperativas, organizaciones sociales, empresa privada y organizaciones de cooperación técnica internacional, quienes contribuyeron con su aporte a la construcción del plan que se presenta.

Esperamos el compromiso y la acción compartida de todas y todos en la ejecución y el logro de los resultados, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

UNÁMONOS PARA CRECER

Orestes Fredesman Ortiz Andrade
Ministro de Agricultura y Ganadería



INTRODUCCIÓN

El presente **Plan Estratégico Institucional –PEI–** del Ministerio de Agricultura y Ganadería –MAG–, ha sido diseñado según los lineamientos para la **Planificación Estratégica del Órgano Ejecutivo**, establecidos por la **Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP)** en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: **El Salvador productivo, educado y seguro (PQD)**.

El proceso de formulación ha incluido talleres de participación y consulta a distintos niveles, en los que Directores, Jefes de División, Coordinadores Áreas y Técnicos de las distintas Unidades pudieron conocer los instrumentos de planificación y tener la oportunidad de ofrecer sus aportes a la planificación estratégica del Ministerio.

Este **Plan Estratégico Institucional** parte de la guía del **Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019**, al que reconoce como el máximo instrumento rector de las políticas públicas, y que ayuda, por tanto, a establecer las prioridades y trazar la ruta del quinquenio en cada institución gubernamental. En este contexto, los lineamientos de la **STPP** han posibilitado la homologación, tanto de la metodología como del punto de vista, entre la planificación de las instituciones y la del Estado en su totalidad. Dicha homologación está permitiendo un avance fundamental ante el reto de mejorar la capacidad planificadora del Estado salvadoreño desde una visión moderna, participativa y articulada; de manera que el **PEI del MAG**, queda debidamente alineado con el **Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019**, a nivel de objetivos, estrategias y líneas de acción (*ver cap. 1*).

Sobre este proceso, es importante resaltar la aplicación en el **PEI-MAG** de los enfoques transversales del **Plan Quinquenal de Desarrollo**, sobre todo, el de derechos humanos; de manera particular, se destaca el enfoque de género y el de ciclo de vida, que aportan al plan en su conjunto una dimensión más humana del desarrollo.

En el mismo sentido ha sido desarrollado el enfoque de territorialización de la planificación, considerando que los territorios no son solo espacios necesitados de acciones técnicas, sino, también, de acciones sociales.

De acuerdo a esta visión amplia del Estado, el ejercicio de planificación estratégica en el MAG fue abordado coherentemente bajo el enfoque del **Buen Vivir**, es decir, buscando en cada objetivo, meta o acción, el desarrollo integral de las personas, y especialmente de las familias rurales.

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería,

focaliza la atención sobre contenidos cuyo desarrollo constituirán el **“legado de esta administración”** al sector agropecuario y al desarrollo del país. Se trata de temas estratégicos que harán la diferencia, relacionados con la seguridad alimentaria de las familias salvadoreñas, el fomento de la investigación, la innovación en el enfoque del desarrollo agro rural y la agricultura familiar, gestión de conocimiento sobre cambio climático, agricultura sustentable, mejora institucional, entre otros. Igualmente, el **PEI del MAG** contiene los lineamientos estratégicos para definir un nuevo modelo de extensión agrícola, pecuaria, forestal, pesquero y acuícola, con una metodología que mejorará sustancialmente el desempeño productivo, sobre todo, de los pequeños y medianos productores.

La formulación del **PEI en el MAG**, en el marco de los lineamientos de la **STPP**, ha implicado un proceso inédito de participación liderado por los Titulares de la Secretaría de Estado, que abrió los espacios para que se generaran nuevas sinergias creativas entre personal y estructuras organizacionales, posibilitando la obtención de insumos de calidad suficiente para redefinir programas, priorizar apuestas sectoriales, revisar enfoques y mejorar la metodología de atención a cada subsector de producción agropecuaria en el país.



I. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO

INSTITUCIONAL CON EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014 - 2019

a. Plan Estratégico Institucional –PEI– y Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019 –PQD: sinergia interinstitucional de largo plazo

El **Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019**, **“El Salvador: productivo, educado y seguro”** (PQD 2014-2019), como parte de la política de Estado, está orientado a convertir El Salvador en un país incluyente y solidario que ofrece oportunidades de buen vivir a toda su población.

En consonancia con la visión del **PQD 2014-2019**, el esfuerzo en pro del desarrollo del sector agropecuario estará enfocado en la meta de convertirlo en una fuente dinámica de crecimiento económico, generación de ingresos, empleos, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza, con el fin de lograr el buen vivir de las familias salvadoreñas, tomando como centro de atención las personas y las comunidades, sus territorios, sus necesidades, conocimientos, expectativas y potencialidades.

Por ello, los enfoques que orientan la política agropecuaria han sido diseñados para contribuir al cumplimiento de los derechos humanos, la promoción de la equidad de género, la atención de las etapas de desarrollo psicofísico durante el ciclo de vida y garantizar la seguridad alimentaria de toda la población salvadoreña.

En ese marco, el trabajo del MAG se ve reflejado, principalmente, en el objetivo 1 planteado por el **PQD 2014-2019**: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país, dentro de las líneas de acción

- a) Diversificación de la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios transables,
- b) Fortalecimiento de los niveles de soberanía y seguridad alimentaria,
- c) Protección de la economía familiar especialmente de los sectores excluidos y
- d) Desarrollo inclusivo en los territorios.

De igual manera, en el objetivo 5:

Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente, dentro de las líneas

- a) Fortalecimiento del pilar contributivo y no contributivo de protección social y
- b) Avance en la garantía de los derechos de los grupos poblacionales prioritarios, queda planteada la oportunidad para el MAG, en el sentido de contribuir decisivamente a reducir la desigualdad y la exclusión.

Asimismo, en el objetivo 7:

Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes ante los efectos del cambio climático, el MAG participa implementando las líneas siguientes:

- a) Gestión integral hídrica para mejorar la calidad de vida de la población y fomentar el desarrollo económico inclusivo y equitativo del país,
- b) Contribución al ordenamiento sustentable del territorio,
- c) Restauración y conservación de ecosistemas degradados,
- d) Reducción de los niveles de contaminación e insalubridad ambiental y
- e) Reducción de la vulnerabilidad ambiental y socioeconómica ante los efectos del cambio climático.

De igual manera, como Ministerio participamos en los Objetivos 2, 6 y 11, como se muestra más adelante. En este contexto, el presente documento contiene los objetivos, programas y acciones, a través de los cuales el Ministerio de Agricultura y Ganadería contribuirá a lograr las metas quinquenales planteadas por la presente administración, generando un proceso de sinergia interinstitucional de largo plazo entre el PEI y el PQD.

Estrategia E.1.3 Fortalecimiento de los niveles de soberanía y seguridad alimentaria, en la cual se enmarcan las líneas L.1.3.1 Incrementar la producción de alimentos y empleo en el campo, L.1.3.2. Mejorar el sistema de investigación y transferencia tecnológica, L.1.3.3. Incrementar el crédito al sector agropecuario, L.1.3.4 Reducir las pérdidas pos cosecha, L.1.3.5. Incrementar el área de riego y orientarla a la producción de alimentos. L.1.3.6. Incrementar las inversiones para el mejoramiento de la infraestructura productiva, conservación de suelos y productividad en el corredor seco. L.1.3.7. Desarrollar el sistema de abastecimiento de alimentos. L.1.3.8. Fomentar el cooperativismo, especialmente con pequeños productores agrícolas.

Estrategia E.1.5. Desarrollo inclusivo en los territorios, con base en sus vocaciones ambientales y potencialidades productivas, enmarca las líneas L.1.5.1. Desarrollar de manera sustentable la franja costero-marina y velar por su protección para el aprovechamiento de los recursos en el mar territorial, L.1.5.2. Fortalecer la articulación e inclusión productiva de la zona norte del país, L.1.5.3. Desarrollar el Golfo de Fonseca como

zona trinacional de paz y desarrollo, L.1.5.4. Desarrollar la zona del Trifinio con énfasis en la protección de la cuenca del río Lempa.

Estrategia E.1.6. Consolidación del sistema financiero público y de las alianzas con el sector financiero privado como motores del desarrollo productivo, enmarca la línea L.1.6.5. Promocionar las fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo productivo: uso de remesas, titularizaciones, fondos de pensiones, fondos de inversión y socios público-privados.

Estrategia E.1.10. Desarrollo del turismo sostenible: “El Salvador: un destino encantador”, enmarca la línea L.1.10.6. Desarrollar nuevos productos y fomentar el desarrollo del agroturismo, turismo médico, turismo rural comunitario, turismo joven, ecoturismo, turismo de aventura y turismo deportivo.

Estrategia E.1.11. Protección de la economía familiar, especialmente de los sectores excluidos, enmarca las líneas, L.1.11.1. Estabilizar el nivel de precios de los bienes y servicios esenciales por medio de fomentar la competencia y la transparencia de los mercados, y fortalecer la defensoría institucional y el poder de la ciudadanía.

b. Detalle de la participación del PEI MAG en el PQD por objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1:

Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y el país.

Estrategia E.1.1. Diversificación de la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y seguridad alimentaria, en la cual se enmarcan las líneas L.1.1.2. Impulsar la diversificación, rentabilidad y competitividad de las cadenas con alto valor agregado, especialmente la agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola; L.1.1.3. Fortalecer la institucionalidad y el marco legal para fomentar la productividad y competitividad y combatir las prácticas monopólicas, oligopólicas y de acaparamiento; L.1.1.5. Facilitar la inversión y los negocios, por medio de elevar la calidad de los trámites y servicios públicos y haciéndolos más eficientes; L.1.1.6. Fortalecer los procesos de calidad,

innovación, ciencia y tecnología; L.1.1.7. Fortalecer al sector cooperativo y a otras formas solidarias de la economía.

Estrategia E.1.2. Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las medianas, pequeñas y micro empresas (MIPYMES) y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional, en la cual se enmarcan las líneas L.1.2.5. Promover la asociatividad de la micro y pequeña empresa, L.1.2.6. Fortalecer el programa de compras públicas para consolidar la participación de las MYPE en las compras del Estado, y la L.1.2.8. Fortalecer la Estrategia Nacional de Desarrollo Artesanal.

Objetivo 2:

Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña

Estrategia E.2.2. Modernización y blindaje de la infraestructura y equipamiento de los centros educativos; enmarca la línea L.2.2.1. Mejora de la infraestructura de los centros educativos, L.2.2.2. Equipar los centros educativos.

Estrategia E.2.3. Ampliación progresiva de la cobertura y de las oportunidades de acceso a la educación, con énfasis en niños, niñas adolescentes y jóvenes en situación de desventaja y vulnerabilidad; enmarca la línea L.2.3.4. Mejorar la disponibilidad de centros educativos a nivel territorial, tomando como base la demanda y las tendencias demográficas y priorizando los niveles con más bajas coberturas y los territorios más aislados.

Estrategia E.2.4. Mejora progresiva de la calidad educativa; enmarca la línea L.2.4.2. Revisar y ajustar la currícula educativa Nacional para fortalecer la educabilidad, los aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades y competencias claves para la vida y el trabajo. Además incluir en la currícula el tema de cambio climático.

Estrategia E.2.5. Impulso de la innovación, ciencia y tecnología; enmarca las líneas L.2.5.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, L.2.5.2. Crear y fortalecer la investigación e infraestructura científica y tecnológica, L.2.5.3. Impulsar alianzas regionales e internacionales para la investigación, la transferencia tecnológica y el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación I+D+I, y L.2.5.5. Fortalecer el programa de jóvenes talentos y ampliar las becas de alto nivel en áreas claves de la ciencia y tecnología.

Objetivo 5:

Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente

Estrategia E.5.1. Fortalecimiento del pilar contributivo y no contributivo de protección social, que enmarca la línea L.5.1.5. Consolidar los programas de protección social (pilar no contributivo) de manera que estén focalizados y sean sostenibles.

Estrategia E.5.3. Avance en la garantía de los derechos de los grupos poblacionales prioritarios, enmarca las líneas L.5.3.1 Consolidar la institucionalidad y estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres, L.5.3.2. Fortalecer los servicios integrales de atención a la niñez, adolescencia y juventud, y L.5.3.8. Promover los derechos y atender las necesidades de los pueblos originarios, población LGBTI y veteranos y veteranas del conflicto armado.

Objetivo 6:

Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados.

Estrategia E.6.2. Reducción de las brechas de calidad de vivienda y hábitat que existen entre el área urbana y rural, así como a nivel territorial, enmarca la línea L.6.2.1. Ampliar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social en zonas urbanas y rurales, que garanticen la seguridad ciudadana y ambiental para el hábitat digno.

Objetivo 7:

Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentable y resilientes a los efectos del cambio climático.

Estrategia E.7.1. Avance del ordenamiento sustentable de los territorios. L.7.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales para que, de manera eficiente, ejecuten los procesos para obtener permisos ambientales y aplicar sanciones.

Estrategia E.7.2. Gestión integral y seguridad hídrica para la calidad de vida y el desarrollo económico inclusivo y equitativo del país, enmarca las líneas, L.7.2.1 Asegurar la cobertura y el derecho a agua suficiente y de calidad para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria, L.7.2.2. Consolidar la institucionalidad pública y fortalecer el marco jurídico para la gestión integrada del recurso hídrico, L.7.2.3. Formular e implementar una política sectorial de uso de los recursos hídricos para agua potable, energía, uso industrial y riego agrícola. L.7.2.5. Impulsar un proceso de ordenamiento del uso del agua de cuencas y acuíferos afectados por déficits y sobreexplotación, con lo cual se propiciará la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.

Estrategia E.7.3. Reducción de los niveles de contaminación e insalubridad ambiental para contribuir a mejorar la salud de la población y el funcionamiento efectivo de los ecosistemas.

Estrategia E.7.4. Reducción de la vulnerabilidad ambiental y socioeconómica ante los efectos del cambio climático y los fenómenos naturales, para incrementar la capacidad de resiliencia de los territorios y poblaciones, enmarca las líneas L.7.4.1. Fortalecer la institucionalidad y las fuentes de financiamiento en materia de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, L.7.4.2. Desarrollar intersectorialmente planes de adaptación al cambio climático en especial en los sectores de agricultura, salud, educación, energía, obras públicas, vivienda, recursos hídricos y turismo; L.7.4.4. Fortalecer en las comunidades sus capacidades de resiliencia ante desastres y efectos del cambio climático, y L.7.4.6. Promover los enfoques de producción y uso sustentable de recursos naturales en agricultura,

ganadería, pesca, acuicultura y turismo, con énfasis en el desarrollo de resiliencia, conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Estrategia E.7.5. Restauración y conservación de ecosistemas degradados con alto valor ambiental, social y económico con la participación activa de la ciudadanía; enmarca las líneas L.7.5.2. Establecer mecanismos para garantizar la participación ciudadana en la restauración y conservación de ecosistemas prioritarios, L.7.5.3. Crear un sistema integrado de corredores biológicos, mediante prácticas de agricultura sustentable y resiliente, L.7.5.4. Aprovechar mecanismos internacionales de financiamiento para la conservación y restauración de ecosistemas, prioritariamente bosques y ríos, y L.7.5.6. Establecer lineamientos de política que incorporen el análisis y medidas para enfrentar el impacto diferenciado en hombres y mujeres —según el ciclo de vida— en el acceso, uso y control de los recursos naturales y sus efectos.

Objetivo 11:

Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados.

Estrategia E.11.1. Fortalecimiento del diálogo y la concertación entre el Estado, la sociedad y el sector privado como factor de gobernabilidad democrática; enmarca las líneas L.11.1.1. Construir y fortalecer espacios multiactores que propicien acuerdos nacionales entorno a las prioridades de desarrollo del país, L.11.1.2. Impulsar una estrategia de comunicación e información gubernamental que cohesione la acción del Gobierno y estimule el diálogo transparente y permanente con la ciudadanía, y L.11.1.3. Fortalecer los medios gubernamentales de comunicación.

Estrategia E.11.2. Construcción de un Gobierno con capacidad de planificar y gestionar el desarrollo, y una administración pública profesional que garantice el acceso y la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos; enmarca las líneas L.11.2.1. Diseñar y ejecutar el Sistema Nacional de Planificación: Sistema Nacional de Información y Estadísticas, Estrategia Nacional de Desarrollo a largo plazo. Asimismo, institucionalizar la planificación estratégica y operativa y su articulación con el presupuesto por programas, L.11.2.2. Poner en marcha el sistema de presupuesto por programas con enfoque de resultados y la presupuestación plurianual, L.11.2.3. Poner en marcha un plan de reforma institucional sobre la base de un diagnóstico del estado actual del Órgano Ejecutivo, L.11.2.4. Consolidar los gabinetes como instancias de gestión e integración interinstitucional estratégica del Gobierno, L.11.2.4. (a) Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad en el Órgano Ejecutivo, L.11.2.5. Elevar la eficiencia, eficacia y calidad de la inversión pública, y asegurar la austeridad del Gobierno, L.11.2.6. Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad del Órgano Ejecutivo, L.11.2.7. Diseñar e implementar en el Órgano Ejecutivo, un sistema de profesionalización del servicio civil y del talento, basado en el mérito y la capacidad y que incluya la adecuación del marco normativo, L.11.2.8. Institucionalizar la formación profesional de quienes son servidores y servidoras públicos, L.11.2.9. Institucionalizar la formación y evaluación del personal del Órgano Ejecutivo con el propósito de garantizar la eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios públicos, L.11.2.10. Diseñar e implementar políticas de relaciones laborales, salariales y prestaciones que contribuyan a la mejora progresiva de las condiciones y clima de trabajo en el Órgano Ejecutivo.

Estrategia E.11.3. Dinamización del desarrollo local y territorialización del Estado para acercarlo y hacerlo accesible a todas las personas; enmarca las líneas L.11.3.2. Fomentar la gestión asociada en los territorios, L.11.3.5. Impulsar procesos de descentralización de competencias y desconcentración funciones, especialmente en áreas claves de desarrollo, L.11.3.6. Promover la territorialización. De políticas públicas claves para el desarrollo territorial.

Estrategia E.11.4. Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática; enmarca las líneas L.11. 4.1. Promover un gobierno abierto, dialogante y en co-responsabilidad con la sociedad, L.11.4.2. Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública, L.11.4.3. Promover la creación de instancias

consultivas ciudadanas a nivel territorial, L.11.4.4. Impulsar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas.

Estrategia E.11.5. Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública; enmarca las líneas L.11.5.1. Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en áreas claves de la gestión pública, L.11.5.2. Fortalecer la política de datos abiertos en las instituciones del Órgano Ejecutivo, L.11.5.3. Institucionalizar la rendición de cuentas en entidades públicas y en aquellas que manejan fondos públicos como práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía, L.11.5.5. Reforzar la transparencia en el sistema de compras públicas, L.11.5.6. Implementar un sistema de quejas y avisos que garantice respuestas y confidencialidad a la población y que, además, le provea asistencia para presentar demandas por incumplimiento de deberes de los funcionarios y funcionarias públicos, L.11.5.7. Fortalecer las alianzas público-privadas y ciudadanas en la promoción de la ética, la transparencia y la anticorrupción, L.11.5.8. Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción.

Estrategia E.11.6. Cumplimiento y promoción de los Derechos Humanos; enmarca la línea L.11.6.3. Diseñar e implementar progresivamente una Política de Reparación Integral a las Víctimas de Graves Lesiones a los Derechos Humanos durante el conflicto armado.



II. PANORAMA SECTORIAL

a. Antecedentes históricos.

La Herencia Neoliberal

A partir del proceso de liberalización de la economía (parte de los acuerdos del consenso de Washington), cuyos fundamentos básicos se encuentran en la negación de la participación del Estado en la actividad económica, la reducción del gasto público que afectó la institucionalidad de apoyo al sector agropecuario, y la liberalización del comercio, mismos que dejaron como resultados tangibles un sector agropecuario descapitalizado, endeudado y con poca o nula rentabilidad en la mayoría de las actividades de producción agropecuaria.

La participación del sector agropecuario en el PIB se redujo considerablemente, se aceleró la migración rural-urbano y hacia el exterior, se acentuó la dependencia de importaciones para garantizar el abastecimiento, comenzaron a aparecer espacios de tierra ociosa y surgieron otros efectos relevantes sobre la actividad económica, tales como:

- a). Mercados de productos básicos y de insumos no eficientes, con estructuras oligopólicas que generan ganancias extraordinarias a proveedores de insumos y empresas que comercializan los productos de la canasta básica alimentaria, en detrimento de pequeños productores y consumidores.
- b). Un sector agropecuario descapitalizado: el parque cafetalero en completo deterioro, distritos de riego con infraestructura al borde de la ruina, capacidad de almacenamiento reducida, incrementándose las pérdidas pos cosecha.
- c). La reducción del crédito a la producción agropecuaria, en los últimos años el crédito otorgado al sector agropecuario representó solamente el 3% del total de crédito otorgado por la banca, los destinatarios de los recursos fueron especialmente los productores de rubros de menor riesgo y mayor rentabilidad como la caña de azúcar.
- b). Se redujo sustancialmente el apoyo en servicios de investigación y extensión agropecuaria, pasando de 77 agencias de extensión en los años ochenta a solamente 25 en los noventa, otras instituciones igualmente fueron fraccionadas.
- e). Factor especial fue la desaparición del Instituto Regulador de Abastecimiento (IRA), cuyo rol consistía en regular los precios los alimentos básicos y garantizar el adecuado abastecimiento de los mismos.
- f). Firma de tratados comerciales suscritos por el país, principalmente con Estados Unidos, en forma desventajosa y que por tanto no han dado los frutos esperados.
- g). Un sector rural donde los principales indicadores sociales de calidad de vida se encuentran en niveles desfavorables, comparado con el sector urbano; esta condición es agudizada por los niveles de violencia, desempleo, carencia de servicios básicos (energía eléctrica, educación, agua potable), entre otros.

El inicio del cambio

A partir del 2009, se inició el proceso de apoyo a la recuperación de producción agropecuaria, con énfasis en los alimentos básicos, producidos por más de 397,596 pequeños y medianos productores y el sector cooperativo (de acuerdo al Censo Agropecuario 2008).

Se inicia la ejecución de proyectos de apoyo a la producción y a la mejora en el bienestar de las familias rurales; se formuló y se ejecuta el [Plan de Agricultura Familiar](#); el cual fue fortalecido por medio del [Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar \(PAAF\)](#), financiado por medio de préstamo con el [Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE](#) por un monto de **US \$60 millones**; así mismo se ejecutan tres proyectos de desarrollo rural con énfasis en mejorar la producción, productividad y actividades no agrícolas, para mejorar las condiciones de vida de la familia rural, estos proyectos son: [Amanecer Rural](#), [Prodemor Central](#) y [Prodemor](#), por un monto total de **US \$54.5 millones** con recursos de préstamo del [Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA](#). Estos y otros esfuerzos han permitido alcanzar resultados como los que a continuación se detalla:

- Se entregaron **2.5 millones de paquetes agrícolas** para la producción de maíz y frijol, con una inversión de **145.2 millones de dólares**.
- La producción de maíz se incrementó en **10.8%**, y la de frijol en **50%**, lo cual redujo los precios de estos granos básicos en favor de los hogares salvadoreños.
- La producción de semilla de maíz incrementó, pasando de **34,693 quintales** en el período **2009-2010** a **92,162 quintales** en el ciclo agrícola 2013-2014.
- Se priorizó y apoyó a diez cadenas productivas: granos básicos, frutas, hortalizas, lácteos, cacao, miel, acuicultura, café, artesanías y turismo rural.
- Se atendió a más de **43,500** productores y productoras en **1,066 Centros de Desarrollo Productivo (CDP)**, donde se les brindó asistencia técnica, capacitación, asesoría para organizarse y comercializar sus productos, así como incentivos.
- Se crearon **77 Centros de Acopio y Servicios (CAS)**, en donde se recolecta, clasifica, almacena y agrega valor a la producción.
- Se legalizaron **713** asociaciones y cooperativas agropecuarias y pesqueras.
- Se incrementó el ingreso medio mensual por edad al pasar de **US\$570.68** en el año 2000, a **US\$660.9** en 2013, con un incremento del **15.65%**.
- Se redujo los hogares en condiciones de pobreza de **46.45% en 2009** a **35.98% en 2013**.
- Se concedieron **186,322 créditos** por medio del [Banco de Fomento Agropecuario](#), por un valor de **US\$477.8** millones.
- En derecho a la propiedad, se entregaron **43,500** títulos de propiedad a familias campesinas, **63%** encabezadas por hombres y **37%**, por mujeres.

Estado actual de la economía y la importancia estratégica del sector agropecuario para el país.

Según lo muestran los datos oficiales del [Banco Central de Reserva \(BCR\)](#), la economía nacional se encuentra en un período de estancamiento. La tasa de crecimiento real del Producto Interno Bruto en los últimos años ha sido inferior al **2%**, el saldo negativo de la balanza comercial del país es cada vez más agudo y el índice de términos de intercambio (que mide el poder de compra de las exportaciones) muestra cada vez mayor deterioro.

El saldo negativo de la balanza de pagos, que es ocasionado por el déficit de balanza comercial, ha sido cubierto de manera estructural a través de la recepción de remesas familiares provenientes de salvadoreños residentes en el exterior.

Parte de la explicación del desempeño económico guarda una estrecha relación con la profunda crisis financiera que afectó al mundo entero y principalmente a las grandes potencias económicas globales; la condición del país se agudiza por la aplicación de políticas económicas del modelo neoliberal que vuelven al país extremadamente vulnerable ante impactos externos.

Desde hace más de dos décadas el país ha sufrido una profunda transformación de su estructura productiva; los gobiernos intentaron potenciar a sectores como la industria manufacturera, servicios y comercio. La suerte del sector agropecuario fue contraria y poco a poco fue perdiendo importancia en la planificación estratégica del país.

De acuerdo a datos del Banco Central de Reserva (BCR), la participación del sector agropecuario en el PIB para el período 1980-84 fue del 18.38%, posteriormente para 1990-94 la importancia relativa del sector descendió a un 15.8%. Esta tendencia de disminución de la participación sectorial en la economía real se mantuvo constante hasta el período 2000-2004, momento en el cual la participación del sector en la conformación se redujo al mínimo histórico del 11.69%, en el período 2010-2014 el sector mostró cierta mejoría llegando a niveles de participación del 12.37%.

A lo largo de todo el período de análisis, se observa una mayor participación de los sectores Industria manufacturera, comercio y otros; los cuales compensan el desempeño más conservador del sector agropecuario. La explicación de esta tendencia no guarda relación exclusivamente con la menor importancia que los gobiernos de la época dieron al sector agropecuario bajo su gestión; los precios internacionales de los principales productos de exportación y especialmente el café contribuyeron al desplome del sector en la medida que estos continuamente se fueron deprimiendo.

Según datos del Banco Mundial, los precios internacionales del azúcar comenzaron a mostrar una tendencia a la baja a partir de 1975, aunque hubo algunos años en los que se dieron algunas recuperaciones como fue el caso de 1980 y 1981, la tendencia a la baja se mantuvo relativamente firme hasta 2008. El Café por su parte exhibió un comportamiento más volátil y constantemente se observaron repentinos incrementos y desplomes bastante significativos; a manera de ejemplo, entre 1975 y 1977 los precios internacionales del café Arábica pasó de US \$66.47 a US \$238.19 por quintal, para 1978 los precios se desplomaron a US \$165.44 y para 1992 los precios descendieron al nivel más bajo del período de análisis de US \$65.06. La tendencia inestable de los precios del café afectó al sector hasta el año 2005, en los últimos años los precios internacionales han mostrado notables mejorías.

Tabla 1. El Salvador: Estructura del PIB, en Porcentajes de Participación Relativa, Varios Años

Período	1980-84	1990-94	1995-99	2000-04	2005-09	2010-14
Agropecuario	18.38%	15.79%	13.10%	11.69%	12.22%	12.37%
Industria Manufacturera	20.70%	21.70%	21.87%	23.48%	22.67%	22.92%
Comercio	19.20%	19.07%	19.98%	19.89%	20.32%	20.11%
Administración Pública	6.21%	6.56%	5.70%	5.19%	4.81%	5.18%
Otros	35.51%	36.88%	39.35%	39.75%	39.98%	39.42%
PIB	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del BCR.

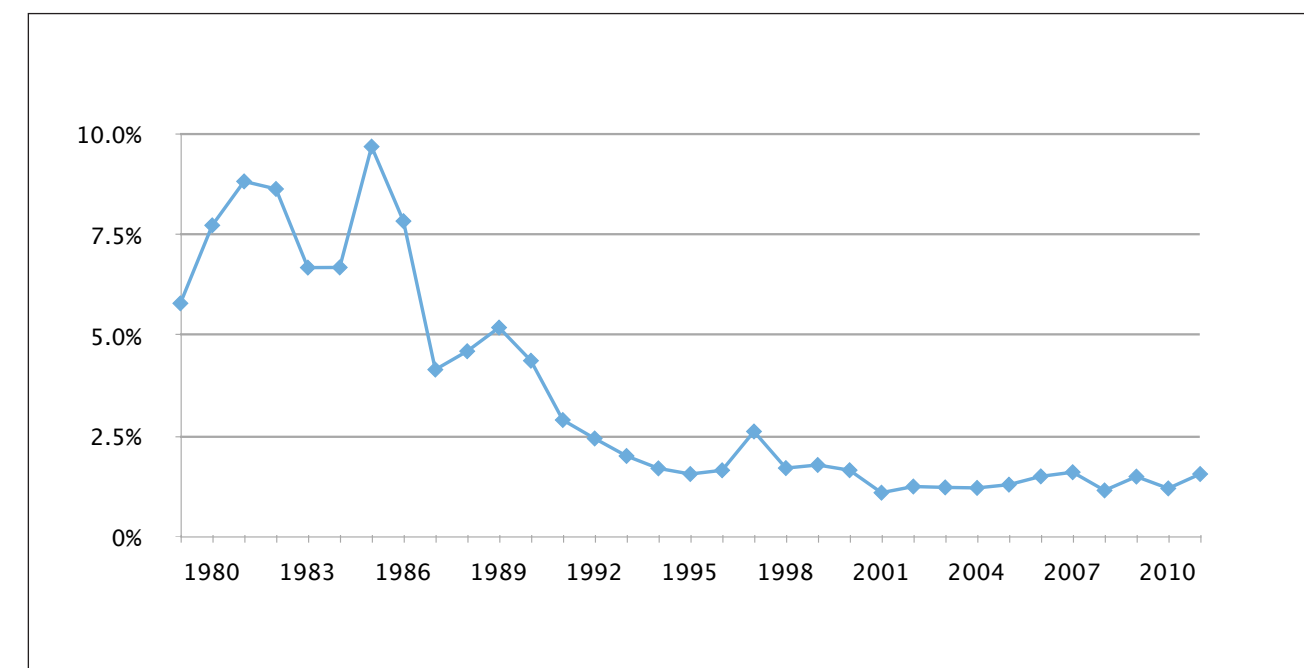
La menor priorización del sector agropecuario en la planificación estratégica del país se comprueba al observar la evolución histórica de los porcentajes del gasto público asignados al Ministerio de Agricultura y Ganadería en relación al gasto total. Los datos disponibles de gasto público muestran la manera como los presupuestos asignados al MAG fueron decayendo constantemente a lo largo de la década de los 80, siendo 1986 el año en que se invirtió la mayor proporción recursos en el sector.

El promedio de porcentaje del gasto público destinado al MAG en la década de los 80 fue de 7.1%, para la década de los 90 el promedio bajó a representar un 2.6%, es decir, menos de la mitad de lo que se invertía en el sector una década antes. Es claro que los gobiernos fueron perdiendo interés por el sector agropecuario y que sus intervenciones fueron dirigidas hacia otros sectores productivos. Entre el año 2000 y 2012 se ha invertido en promedio un 1.4% del total del gasto público y representa cerca de la mitad del porcentaje asignado en los 90, la

evolución de los porcentajes del gasto destinado al MAG indica una profundización de la tendencia a destinar cantidades mínimas para la atención del sector agropecuario y comprueba el hecho de que este sector ha dejado de ser prioritario para el país.

A pesar de la baja asignación presupuestal asignada al MAG, y a que las políticas económicas han mostrado un claro sesgo anti-agrícola, el sector agropecuario continúa siendo una arteria vital para la economía nacional. Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2013, el sector agropecuario y pesquero es la segunda fuente de empleo más importante para la población salvadoreña, y en el medio rural la mayoría de la población depende de actividades agrícolas y pesqueras como fuente de empleo. Las condiciones particulares del sector agropecuario y pesquero le permiten absorber excedentes de mano de obra no calificada que ningún otro sector puede emplear; de esta manera se comprueba la importancia estratégica del sector agropecuario y pesquero para el combate efectivo de la pobreza y el desempleo.

Gráfico 1. El Salvador: Evolución del Porcentaje de gasto Público Asignado al Ministerio de Agricultura y Ganadería



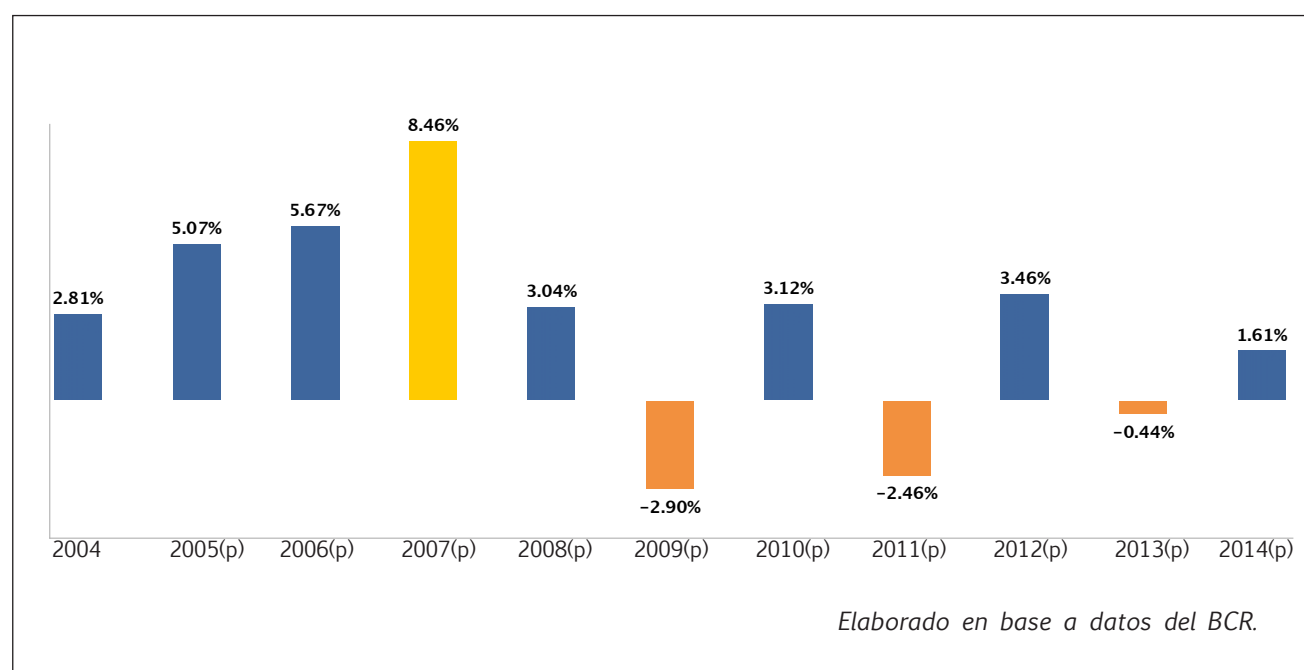
Fuente: Elaboración propia, en base a datos de CEPAL y el Ministerio de Hacienda de El Salvador.

b. El Sector agropecuario y su potencial de crecimiento.

Los aportes del Sector Agropecuario al PIB.

A pesar del bajo crecimiento de la economía doméstica, y la poca atención que ha recibido el sector agropecuario durante más de dos décadas, el crecimiento del sector ha sido en algunos momentos superior al de la economía real; si bien ese crecimiento no ha sido sostenido, las disminuciones observadas en los años 2009 y 2011 encuentran una explicación en las afecciones provocadas por fenómenos climáticos que han impactado fuertemente la producción agropecuaria y pesquera.

Gráfico 2. El Salvador: Comportamiento del Producto Interno Bruto Agropecuario (PIBA), 2004-2014, en Porcentajes



En el período 2004-2014, los rubros que más aportan a la conformación del PIBA, es decir, los que más riqueza generan, son: otras producciones agrícolas, granos básicos, ganadería, avicultura y café.

En el caso de otros productos agrícolas (hortalizas, frutas, ajonjolí, henequén y kenaf), dentro del período 2004-2014, promedia anualmente una generación de **US \$260.2 millones**, que representan un **23%** del total del PIBA. Los granos básicos, aportan un promedio de **US \$220.2 millones** y han representado un aporte económico del **20%** del promedio del PIBA, aporte que se ha incrementado en los últimos dos años, lo anterior se explica en buena medida, debido a las producciones record de maíz y frijol principalmente.

El subsector ganadero, ha tenido un comportamiento ascendente en el aporte al PIBA, promediando **US \$207.1 millones** y representando el **19%** del valor total promedio del PIBA, explicado por el incremento gradual de la producción de leche y el aumento en el consumo nacional de carne bovina. Por otra parte, la avicultura es un subsector que ha mantenido sus niveles de producción y poco a poco se ha convertido en una cadena de valor integrada en todos sus eslabones, esto le ha permitido aportar, en promedio, **US \$154 millones** lo que representa el **14%** del total del PIBA. El café, a pesar de que en los últimos dos ciclos se vio afectado por la roya del café, contribuye en promedio con **US \$114.7 millones** al PIBA, representando el **10%** del mismo; esto se debe, a los incrementos de los precios internacionales del café que ha reducido el impacto de la disminución en los volúmenes de producción nacional.

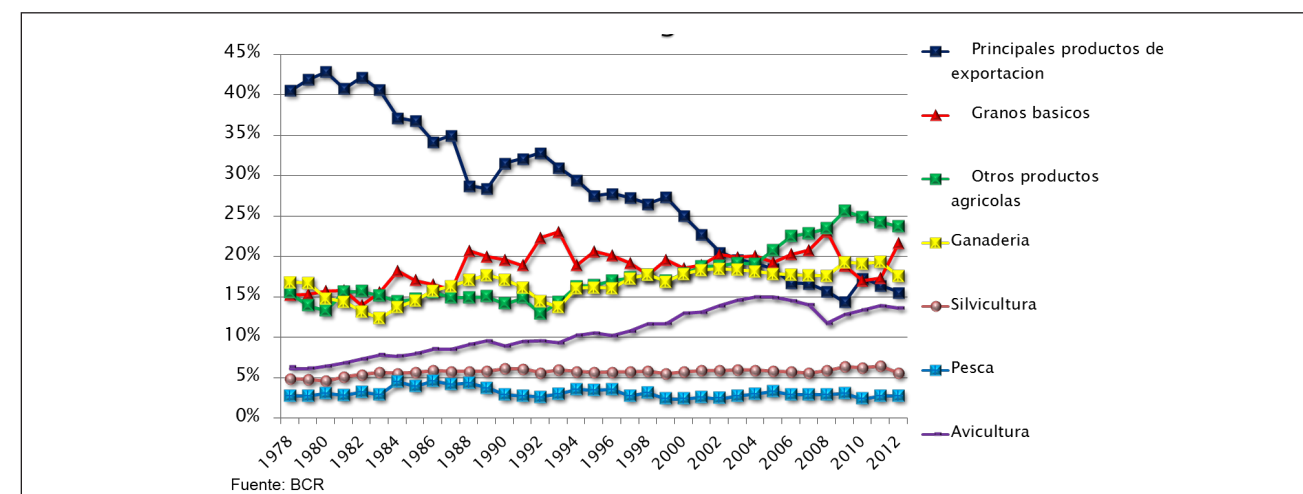
Tabla 2. El Salvador: Producto Interno Bruto (PIB) por Rama de Actividad Económica. A Precios Constantes de 1990, en Millones de Dólares

Rubro	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
PIB	\$8,167.7	\$8,458.7	\$8,789.6	\$9,127.1	\$9,243.4	\$8,953.8	\$9,076.0	\$9,254.7	\$9,451.7	\$9,626.3	\$9,814.2
PIBA	\$938.1	\$985.7	\$1,041.6	\$1,129.7	\$1,164.0	\$1,130.3	\$1,165.6	\$1,136.9	\$1,176.2	\$1,171.0	\$1,189.9
% variación PIBA	2.81%	5.07%	5.67%	8.46%	3.04%	-2.90%	3.12%	-2.46%	3.46%	-0.44%	1.61%
Café oro	\$122.8	\$125.6	\$120.7	\$133.3	\$135.5	\$110.2	\$146.2	\$128.5	112.7	70.2	56.3
Algodón	\$0.3	\$1.1	\$0.7	\$0.2	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.1	0.2	0.2	0.2
Granos básicos	\$187.8	\$189.1	\$210.6	\$234.2	\$229.9	\$212.4	\$197.6	\$196.4	245.6	256.5	261.6
Caña de azúcar	\$55.3	\$54.7	\$51.7	\$53.4	\$53.5	\$51.6	\$54.5	\$56.7	65.9	70.9	69.9
Otras producciones agrícolas	\$178.7	\$204.4	\$233.8	\$257.8	\$283.6	\$289.2	\$289.2	\$274.8	276.1	281.7	292.4
Ganadería	\$170.0	\$174.9	\$184.2	\$198.4	\$212.6	\$216.9	\$222.1	\$219.0	221.2	226.7	232.4
Avicultura	\$140.2	\$146.9	\$151.1	\$157.8	\$142.2	\$144.4	\$155.4	\$157.4	159.1	165.9	173.6
Silvicultura	\$55.0	\$56.6	\$59.1	\$62.4	\$70.7	\$71.4	\$72.1	\$72.9	64.1	66.6	69.7
Productos de la caza y la pesca	\$28.0	\$32.4	\$29.8	\$32.3	\$35.9	\$34.0	\$28.4	\$31.1	31.4	32.3	33.9

Fuente: Banco Central de Reserva.

La estructura productiva del sector agropecuario ha mostrado cambios significativos con el pasar del tiempo. Luego de ser por muchos años una economía predominantemente dedicada al cultivo del café, el país poco a poco se ha venido diversificando; en 1978 la contribución del café al PIBA de El Salvador fue del **40%**, de manera paulatina la dinámica del sector agropecuario fue potenciando el crecimiento de sectores como la avicultura, granos básicos, ganadería y otras producciones agrícolas, en suma el aporte de estos sectores ha provocado que el café gradualmente ha reducido su importancia relativa en el PIBA e incluso algunos de estos rubros generan mayor aporte que el café en los últimos años.

Gráfico 3. El Salvador: Contribución de los subsectores a la generación del PIBA



Balanza Comercial Agropecuaria

La Balanza Comercial Agropecuaria de El Salvador toma en cuenta los primeros 24 capítulos del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), históricamente ha mantenido una tendencia negativa ya que el país es importador neto de bienes y productor de materia prima, lo que potencia a la fase agroindustrial para la generación de empleo e inversiones.

En cuanto al valor comercial de la balanza, en promedio, en el período 2004-2014, se incrementó en un **2.2%**, esto quiere decir que el valor de las importaciones es mayor que el de las exportaciones, se explica porque las exportaciones son en su mayoría materias primas (por ejemplo el atún) y las importaciones son de producto terminado. Es preciso mencionar que en promedio las importaciones han crecido, durante el periodo analizado, en un **7.8%**, en donde el año 2011 se destaca por un incremento del **19.6%** con respecto al año 2010; asimismo, las exportaciones promediaron un incremento del **11.9%**, destacando el año 2011 en cual las exportaciones se incrementaron en un **35.4%**, debido principalmente a la apertura de nuevos mercados comerciales como Taiwán.

Tabla 3. El Salvador: Balanza Comercial Agropecuaria, Valor Comercial, en Millones de US Dólares

Año	Importaciones	Exportaciones	Balanza	Variación %
2004	884.95	486.77	-398.18	-
2005	981.66	618.64	-363.02	-9%
2006	1,184.43	817.31	-367.12	1%
2007	1,337.52	843.49	-494.03	35%
2008	1,568.03	983.25	-584.78	18%
2009	1,403.65	905.04	-498.61	-15%
2010	1,425.10	969.99	-455.12	-9%
2011	1,704.02	1,313.05	-390.96	-14%
2012	1,684.85	1,236.29	-448.56	15%
2013	1,659.94	1,223.12	-436.82	-3%
2014	1,736.04	1,029.92	-706.12	62%

Fuente: Elaborado en base a datos del Banco Central de Reserva

En términos de volumen, la balanza comercial se ha comportado en promedio de manera contraria, reduciéndose en el periodo de análisis en un 2.7%, explicado por el incremento de 6.4% en los volúmenes exportados, y un leve incremento del 1.5%, en promedio, del volumen importado. Se destaca el crecimiento del 12.5% en las importaciones en el 2011 y crecimiento del 14.4% en las exportaciones en 2010.

Tabla 4. El Salvador: Balanza Comercial Agropecuaria, en Millones de Kilogramos.

Año	Importaciones	Exportaciones	Balanza	Variación %
2004	2,074.83	824.74	-1,250.09	-
2005	2,281.52	959.55	-1,321.98	6%
2006	2,550.02	1,094.87	-1,455.15	10%
2007	2,609.27	1,098.64	-1,510.63	4%
2008	2,406.59	1,143.10	-1,263.49	-16%
2009	2,202.20	1,037.92	-1,164.28	-8%
2010	2,220.61	1,187.81	-1,032.80	-11%
2011	2,499.24	1,246.99	-1,252.26	21%
2012	2,433.77	1,307.65	-1,126.12	-10%
2013	2,311.43	1,410.07	-901.36	-20%
2014	2,532.16	1,277.10	-1,255.10	40%

Fuente: Elaborado en base a datos del Banco Central de Reserva

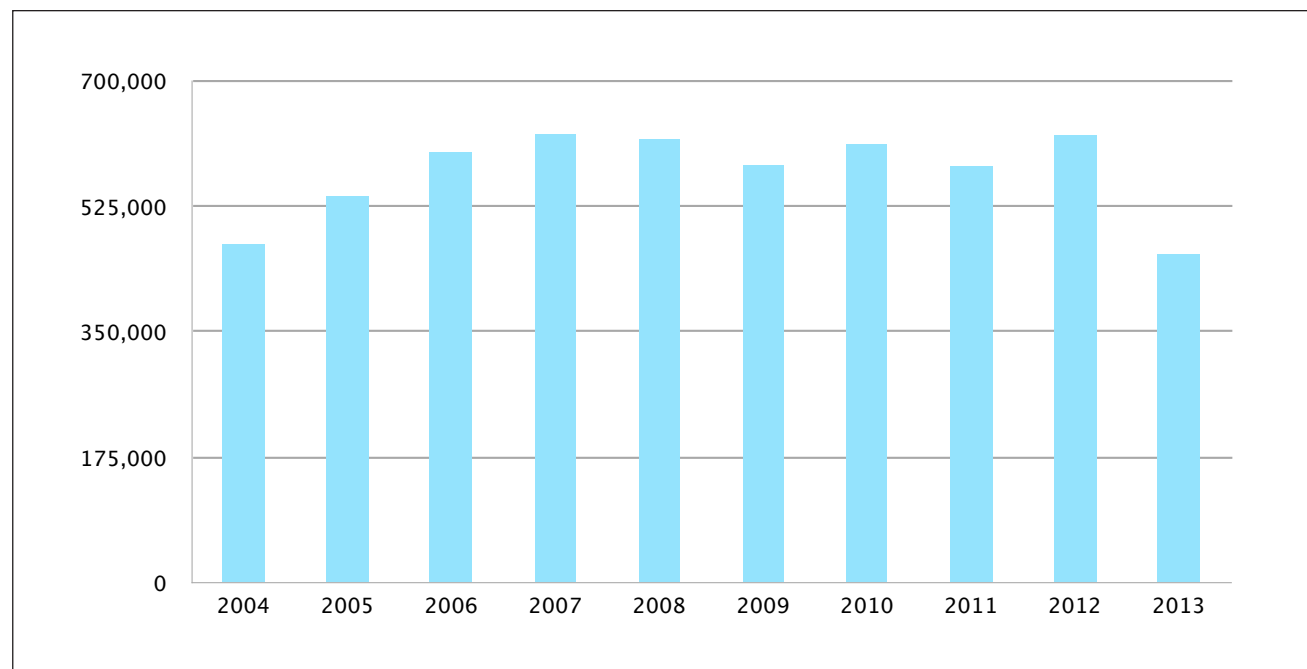
Empleo Generado por el Sector Agropecuario

Uno de los principales indicadores que permiten determinar el crecimiento de un sector es el empleo que éste genera y como utiliza la mano de obra existente en sus diferentes rubros; en este sentido, el Sector Agropecuario es sin duda un ente dinamizador de la economía, logrando fomentar la creación de empleos en sus diferentes subsectores. Es así como, en promedio desde el año 2004 a 2013, el sector agropecuario ha generado anualmente unos **583,643 empleos**.

Según los datos disponibles, el subsector agrícola genera anualmente alrededor del **54%** del total de empleos generados por el sector agropecuario, mientras que el restante **46%** es generado por fuentes de empleo correspondientes a los subsectores ganadería, forestal pesca y acuicultura. Adicionalmente, se puede constatar que el comportamiento del empleo generado en el sector guarda una relación directa con los volúmenes anuales de producción, esto obedece a la naturaleza misma del sector agropecuario y pesquero.

De manera desagregada, el rubro que más empleos genera anualmente es la Ganadería Bovina (leche y carne) generando unos **155,770** empleos en el último ciclo productivo¹, le siguen en orden de importancia: Granos Básicos y principalmente frijol y maíz (**145,834 empleos**), café (**98,438 empleos**) y Silvicultura (**71,712 empleos**). Como puede observarse, el empleo agropecuario se encuentra bastante concentrado, motivo por el cual el comportamiento de los rubros anteriormente listados deben ser prioridad si se pretende generar mayores fuentes de empleo.

Gráfico 4. El Salvador: Empleo Generado por el Sector Agropecuario, en Número de Empleos Directos por Año



Fuente: Dirección General de Economía Agropecuaria.

c. Perfil Sociodemográfico del Sector Agropecuario y la Población Rural.

Según datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2013, elaborada por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), se estima que la población total del país fue de **6,290,420** personas; de estas, aproximadamente el **62.2%** se ubican en la zona urbana mientras el restante **37.8%** es representado por la población rural.

Al comparar las cifras anteriores con las correspondientes al año 2005, se observa que la participación de la población rural respecto al total tiende a disminuir, pasando de representar un **45%** en 1997 a un **37.8%** en 2013. Esa tendencia indica una profundización del fenómeno de migración interna de la población rural a la zona urbana, que genera grandes costos sociales debido a las inversiones necesarias para la dotación de las infraestructuras y servicios.

La falta de capacidad de las ciudades del área Metropolitana, para albergar apropiadamente a los migrantes del campo, genera graves problemas sociales entre los que destaca la delincuencia.

En cuanto a los indicadores socio demográficos de la población, la EHPM revela que la población rural enfrenta condiciones menos favorables que los de la población urbana. A manera de ejemplo, la población rural enfrenta una tasa de analfabetismo (personas que no poseen habilidades que le permiten leer y escribir) que alcanza al **18.9%** de la población, mientras que en la zona urbana la población afectada se estima en solo un **7.6%**. El nivel promedio de escolaridad en la población rural es de **4.7** grados de estudio, mientras en el área urbana es de **7.7** grados.

Los indicadores de desempleo muestran que la

población rural que no ha logrado encontrar una fuente de trabajo alcanza al **6.6%** de la población económicamente activa, mientras que en el área urbana el desempleo afecta únicamente al **5.6%** de la población. Por otra parte, el ingreso promedio percibido por las familias en el área urbana es de **\$660.90** mensuales, mientras en el área rural es de sólo **\$361.82**, es decir **45.2%** inferiores.

De manera más categórica, las cifras indican que el fenómeno de la pobreza es más profundo en la población rural que en el resto del país; en el área rural el **36%** de la población se encuentra en una condición de pobreza; frente a un **29.6%** en el total del país, **26.2%** en la población urbana y **17.8%** en la población del área Metropolitana de San Salvador.

Los datos revelan que en el área rural existen al menos **583,988** hogares, en promedio estos hogares cuentan con **4.07 miembros**. Se estima que cerca de un **8%** de la población rural ha emigrado al extranjero; de tal manera que al menos el **26.4%** de los hogares son receptores de remesas familiares, el ingreso percibido por los hogares rurales en concepto de remesas es de unos **\$172.35** mensuales. Este dato indica que los ingresos por remesas son superiores a los ingresos percibidos por salarios en el sector agropecuario, los cuales promedian **US\$134.48**.

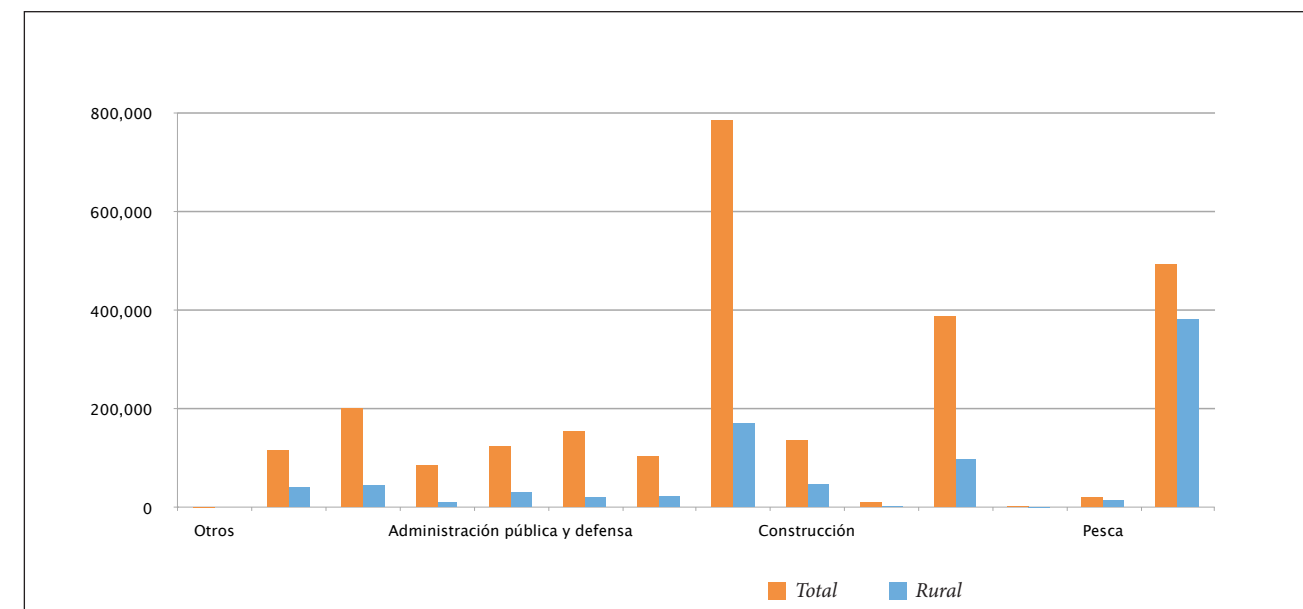
En cuanto al perfil de la población rural, la

Población en Edad de Trabajar, es decir de entre 16 y 65 años de edad se cuantifica en **1,561,041** personas; de ese grupo la Población Económicamente Activa en esta área se estima en **951,535** personas, es decir el **61%** de la Población en Edad de Trabajar; las restantes **609,506** personas conforman el grupo de Población Económicamente Inactiva, es decir aquellas personas que se encuentran en condiciones para trabajar pero por alguna razón han decidido no hacerlo, la principal razón por la que la Población Económicamente Inactiva del área rural no desea insertarse en el mercado laboral se debe a que dedican su tiempo a que haceres domésticos.

Según los datos de la EHPM 2013, el sector agropecuario es el segundo principal generador de empleo en el país, únicamente superado por el sector comercio, hoteles y restaurantes. De esta forma, el sector agropecuario genera fuentes de empleo para el **19%** de la población salvadoreña ocupada.

La importancia del sector agropecuario como medio de empleo es aún más importante en el área rural, donde el **43%** de la población ocupada se encuentra trabajando en actividades agropecuarias. La segunda actividad económica que aparece dentro de las principales fuentes de empleo es el comercio, hoteles y restaurantes, no obstante los empleos generados en este sector son menos de la mitad de los que genera el sector agropecuario.

Gráfico 5. El Salvador: Ocupados por Rama de Actividad Económica, Población total y rural



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la EHPM 2013, DIGESTYC.

Desde otra perspectiva, las condiciones de empleo en el área rural y específicamente aquellos trabajos relacionados con el sector agropecuario y la pesca muestran una alta vulnerabilidad ante posibles shock externos (caída de precios, baja producción, entre otros).

Según los datos, el **35.4%** de los ocupados en el sector agropecuario y que se ubican en el área rural son trabajadores por cuenta propia sin un local; es decir se trata de productores sin tierra propia, en contraposición, solamente el **0.1%** de los ocupados son trabajadores por cuenta propia con local, es decir productores con tierra de su propiedad.

La segunda categoría de ocupados en el sector son asalariados temporales, principalmente trabajando en labores relacionadas con el sector café y caña de azúcar; en esta categoría se encuentran el **29.4%** de los ocupados. El trabajo temporal es considerado uno de los más vulnerables e inciertos, dado que la demanda de mano de obra tiene una relación directa con los volúmenes producidos y las expectativas de precios de los rubros exportadores. Por otra parte, los asalariados permanentes representan el **10.9%** de los ocupados en el sector.

En adición, se estima que el **18.4%** de los ocupados en el sector agropecuario no reciben ninguna remuneración económica por su trabajo; esta condición implica mano de obra familiar con propósitos de subsistencia. Por otra parte, se estima que el **5.7%** de los ocupados son empleadores o patronos, es decir aquellos productores que se encuentran en una escala comercial.

Tabla 5. El Salvador: Categoría Ocupacional de la Población en el Área Rural, Sector Agropecuario y Pesca

Categoría	Agropecuario	Participación %	Pesca	Participación %
Total	382,415	100.00%	15,643	100.00%
Empleador o patrono	21,927	5.70%	697	4.50%
Cuenta propia con local	447	0.10%	-	-
Cuenta propia sin local	135,403	35.40%	7,666	49.00%
Fam. No remunerado	70,490	18.40%	1,552	9.90%
Asalariado permanente	41,825	10.90%	2,103	13.40%
Asalariado temporal	112,323	29.40%	3,625	23.20%

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la EHPM 2013, DIGESTYC.

En cuanto a la pesca, se estima que el **23.2%** de los ocupados son asalariados temporales, mientras el **13.4%** corresponde a asalariados permanentes. El porcentaje de mano de obra familiar no remunerada ronda el **10%**, mientras que los empleadores o patronos representan el **4.5%** de los ocupados en el rubro pesca.

En cuanto a la edad de la fuerza laboral del sector agropecuario, la **EHPM 2013** indica que el **64.4%** de los ocupados tienen una edad entre los 16 y 44 años, lo que indica que el sector cuenta con un recurso humano joven y con mucho potencial para impulsar el desarrollo. Para el caso de la

pesca, se estima que el **84%** de los ocupados se encuentran en una edad entre los 16 y 44 años.

Tanto para el caso del sector agropecuario como de la pesca, los trabajadores categorizados como mano de obra familiar no remunerada se concentra en la población de entre 16 y 24 años de edad.

Los datos referidos a la población desocupada, muestran que la agricultura es vista por la población rural como la principal opción para buscar un empleo, es así como la **EHPM** encontró que al menos un **33%** de la población desocupada en el área rural espera a que haya un buen ciclo agrícola con la esperanza de encontrar un empleo.

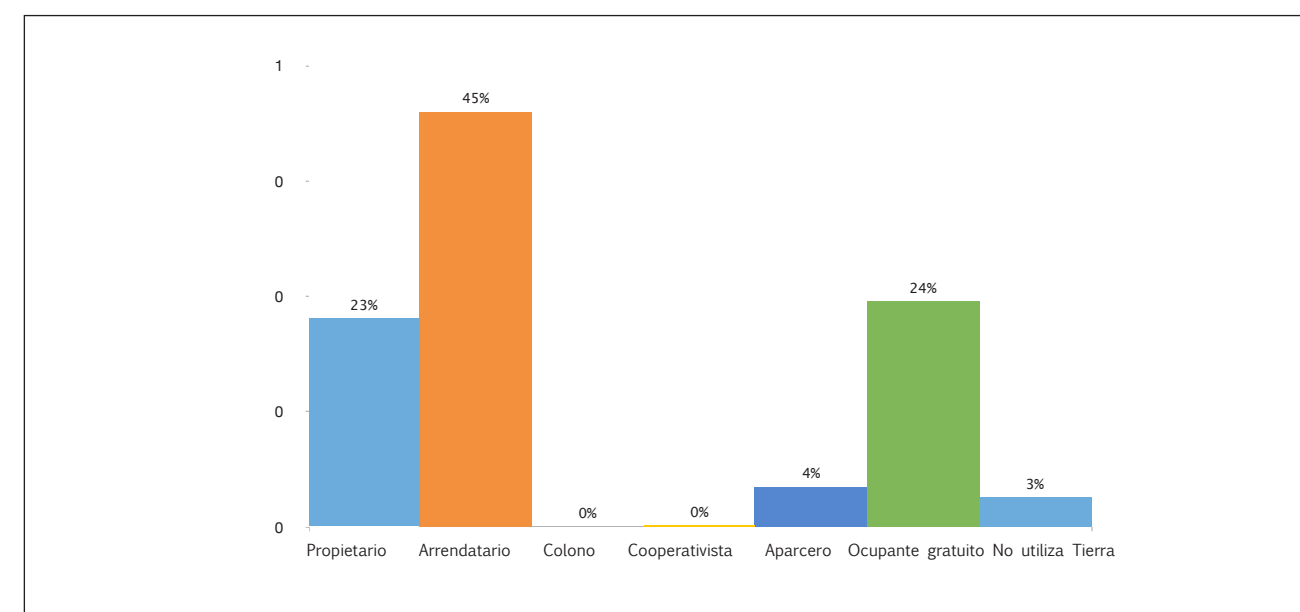
d. Estructura de la tenencia de la tierra en El Salvador.

Los datos de la **EHPM 2013** indican que el **45%** de los productores agropecuarios alquilan la tierra en la que producen; el **24.5%** son ocupantes de forma gratuita y el **22.6%** son propietarios de la tierra en la que producen.

Existe también una correlación entre el nivel de ingreso de los productores nacionales y la forma de tenencia de la tierra que explotan; de esa manera, aquellos productores con ingresos de entre **\$0 y \$200** son principalmente arrendatarios u ocupantes gratuitos de la tierra utilizada, una pequeña proporción de este estrato de productores es propietario de su parcela.

El estrato en el cual se encuentran productores de entre **\$201 y \$500**, está compuesto en un **63%** por productores que son propietarios de las parcelas; el resto de productores de este estrato rentan tierra o bien hacen utilización de la tierra de forma gratuita. El tercer estrato lo conforman productores con ingresos superiores a **\$501**, estos productores son caracterizados por ser principalmente propietarios de la tierra (**71%**) mientras otro **20%** son productores que rentan tierra.

Gráfico 6. El Salvador: Estructura de la Tenencia de la Tierra en Manos de Productores Agropecuarios.



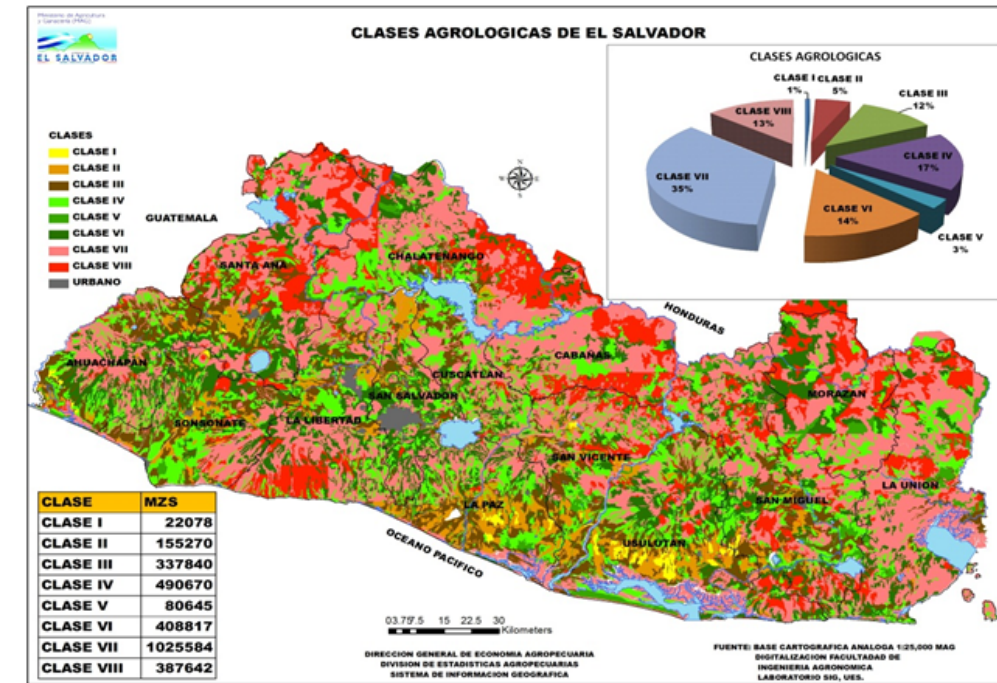
Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la EHPM 2013, DIGESTYC.

En cuanto al tamaño de las explotaciones en poder de los productores, según los datos de la **EHPM 2013**, se observa un marcado minifundismo en la tenencia y uso de la tierra en El Salvador. Se estima que el **47%** de los productores tienen menos de una manzana de tierra; otro **41%** son productores con explotaciones de entre 1 y 2 manzanas de tierra; el **9.7%** de los productores cuentan con explotaciones que van desde 3 a 10 manzanas, mientras que menos del **2%** del total de productores posee un área de explotación superior a las 11 manzanas.

Tabla 6. El Salvador: Productores Agropecuarios por Tamaño de Explotación en Manzanas.

Manzanas	Productores	Participación %
Menos de Una	153,812	47.0%
Entre 1 y 2	135,283	41.4%
Entre 3 y 4	17,812	5.4%
Entre 5 y 10	14,176	4.3%
Entre 11 y 20	4,154	1.3%
Más de 20	1,898	0.6%
Total	327,135	100.0%

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la EHPM 2013, DIGESTYC.



e. Disponibilidad de Tierra y Área Utilizada en Agricultura.

Uno de los principales recursos productivos del sector agropecuario es la tierra, conocer el tipo de tierra con que cuenta el país es básico para el diseño de la estrategia de desarrollo sectorial; es por ello que a continuación se hace un análisis de las clases agrológicas de El Salvador, dicho análisis está sustentado en las descripciones y estudios realizados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y la Universidad de El Salvador.

El Salvador es un país con limitaciones en cuanto a tierras, no sólo por su cantidad, que totalizan sólo **2,908,546 mz** en todo el territorio nacional, con el agravante que el **17.7%** de esas tierras (**515,188 mz**) son las únicas tierras que pueden sostener

una actividad productiva intensiva y con posibilidad de generar buena productividad, estando estas constituidas por las tierras **Clase I, II y III**. Al contrario, la mayor cantidad de tierras son de **Clase VII**, con grandes restricciones para la producción agrícola, estas tierras representan el **35.3%** respecto al total del país (**1,025,584 mz**). Si agregamos la **Clase VIII** que tiene aún más limitaciones, resulta que el **48.6%** de las tierras del país (**1,413,226 mz**) se clasifican como tierras con fuertes restricciones para una agricultura intensiva.

Las áreas con potencial de irrigación, totalizan **496,619 mz**, distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional.

Clase I:

representa el **1%** (22,078 mz) del total de tierras en el territorio nacional (ver Mapa 2); estas tierras están en su mayoría ubicadas en la zona costera del país y son suelos profundos con una muy buena fertilidad, en su mayoría en la década de los 70 y 80 fueron dedicadas a la siembra de algodón; una característica particular de esta clase de tierras es que en ellas predomina la vegetación herbácea, en la actualidad están siendo ocupadas para cultivos como la caña de azúcar, pastos naturales, granos básicos y cultivos anuales; los datos muestran también que existen tierras **clase I** con potencial de irrigación que alcanza un área de **14,476 mz**.

Clase II:

esta clase representan un **5%** (155,270 mz) del total de tierras que posee el país, al igual que las tierras clase I, estas se ubican geográficamente en la zona Costera, Meseta Central de las zonas Occidental, Central, Paracentral y Oriental (Cuenca del Río Grande de San Miguel). En su mayoría estas tierras están siendo utilizadas por cultivos anuales, caña de azúcar, algunos pastos irrigados y pequeñas áreas de café.

Clase III:

representa el **12%** (337,840 mz) del territorio nacional, estando distribuidos en su mayoría en la zona costera, meseta central del occidente, centro y oriente del país; en ellas predominan los cultivos como caña de azúcar, café, granos básicos, hortalizas, bosques y pastos naturales. Estas tierras están siendo ocupadas principalmente por cultivos limpios, los cuales deteriorarán la eficiencia del suelo, a la vez que la rentabilidad de algunos cultivos anuales se ve afectada, dado que requieren mayores labores culturales (limpias, aporcos, etc.).

Clase IV:

esta clase representa el **17% (490,670 mz)** del territorio nacional (ver Mapa 3); estas tierras se encuentran distribuidas en la parte Sur Occidental, Meseta Central (Cuenca Río Lempa, Cuenca Río Jiboa, Cuenca Río Mandinga y Cuenca del Río Grande de San Miguel). En su mayoría están cultivadas por granos básicos, bosques y café. Como práctica agronómica la utilización de esta clase de suelo para granos básicos no es muy recomendada porque se requiere de preparación del suelo, propiciando así una mayor erosión por la lluvia.

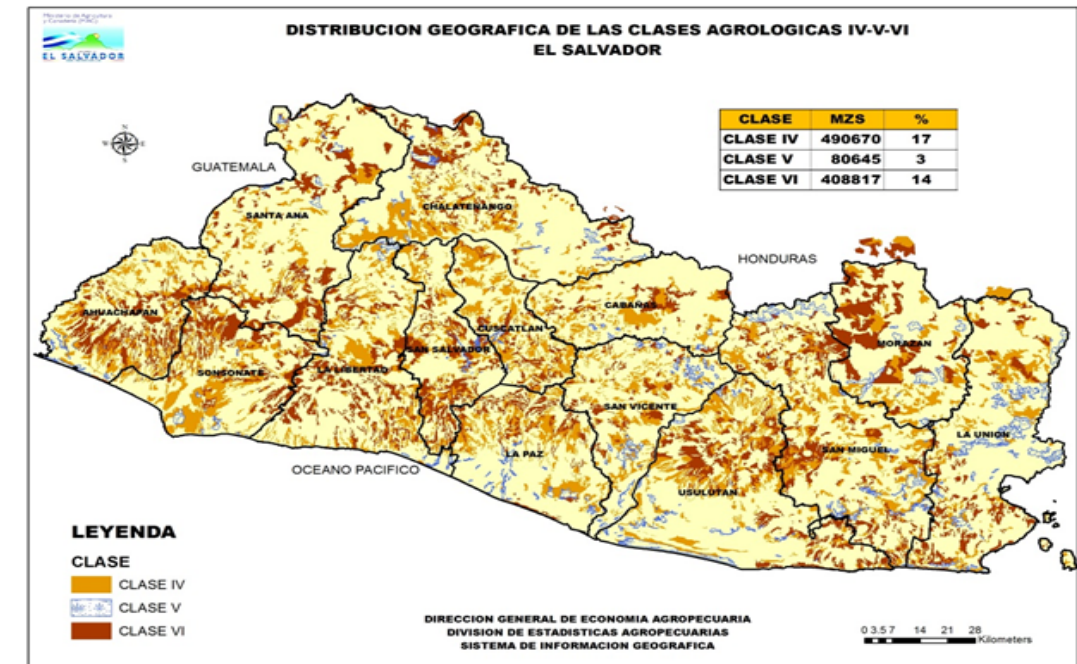
Clase V:

con un área que alcanza las **80,645 mz**, representa el **3%** del total de tierras aptas para agricultura del país, estas tierras se ubican principalmente en las Cuencas del Río Paz, Río Banderas, Río Lempa, Río Grande de San Miguel, Río Siráma y Río Guascorán. La mayor parte de esta clase de tierras es utilizada para pastoreo y siembra de granos básicos, son suelos propensos al encharcamiento, suelos pesados, planos o rocosos, la vegetación nativa está conformada por matorrales y morrales.

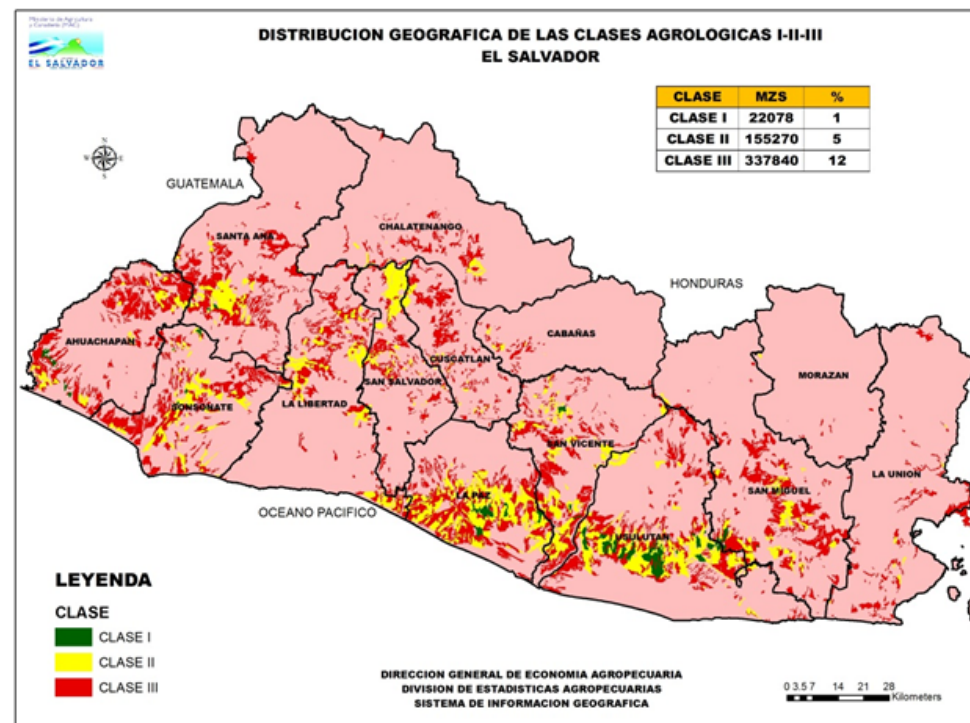
Clase VI:

representa el **14 % (408,817 mz)** del área nacional, en la actualidad su uso se limita a los cultivos de café (en su mayoría), granos básicos y bosques, su distribución geográfica se encuentra en toda la Cordillera Central del país, desde Ahuachapán, Santa Ana, Norte de Chalatenango, Centro de San Salvador, Cabañas, Cuscatlán, La Unión (Cerro Conchagua), pasando por las zonas altas de San Miguel, Usulután, Zona Norte de Morazán y la Unión.

Mapa 3: Distribución geográfica de las clases agrologicas IV-V-VI



Mapa 2: Distribución geográfica de las clases agrologicas I-II-III



Clase VII:

son tierras marginales que representan el **35% (1,025,584 mz)** del territorio nacional, su uso agrícola es principalmente la siembra de granos básicos, café, pastos naturales y bosques, son suelos escarpados o planos pero con mal drenaje. Están ubicados en las principales cuencas del país, Río Lempa, Río Paz, Río Banderas, Río Jiboa, Bahía de Jiquilisco, Río Grande de San Miguel, Siráma y Guascorán (ver Mapa 4).

Clase VIII:

en el país esta clase agrologica representa el **13% (387,642 mz)** del total de tierras y se distribuye geográficamente en el Centro de los Departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, Sur de La Libertad, Norte de Chalatenango, Norte de San Vicente, Centro-Sur de Usulután y San Miguel, Norte de la Unión y Morazán. Los cultivos predominantes son granos básicos, pastos naturales y bosques.

Las tierras categorizadas como **clase VII y VIII** representan el **48%** de las tierras disponibles en el país, estando dedicadas en su mayoría a la producción de granos básicos y ganadería extensiva; son tierras marginales con muy poca fertilidad, propensas a la erosión, deslizamientos o en su defecto con problemas de anegación en las áreas bajas del país.

Según datos de la [Encuesta Nacional Agropecuaria de Propósitos Múltiples \(ENAPM\) 2013](#) elaborada por la [Dirección General de Economía Agropecuaria del MAG](#), en el país los productores disponen de un área de **1,249,537 manzanas**; de esta área el **65%** es utilizada para cultivos agrícolas, el **18%** para pastos estacionales en provecho de la ganadería, un **8%** se utiliza para la producción de pastos permanentes y cerca del **3%** corresponde a áreas boscosas.

Los datos muestran que al menos unas **23,906 manzanas** se encuentran en descanso o barbecho, lo que representa un **2%** del total del área en poder de productores; por otra parte, únicamente el **1%** de la tierra se encuentra ociosa, es decir unas **12,925 manzanas**; otras **20,884 manzanas** son clasificadas como no aptas para la agricultura y representan el **2%** del total.

Mapa 4: Clases agrológicas VII-VIII

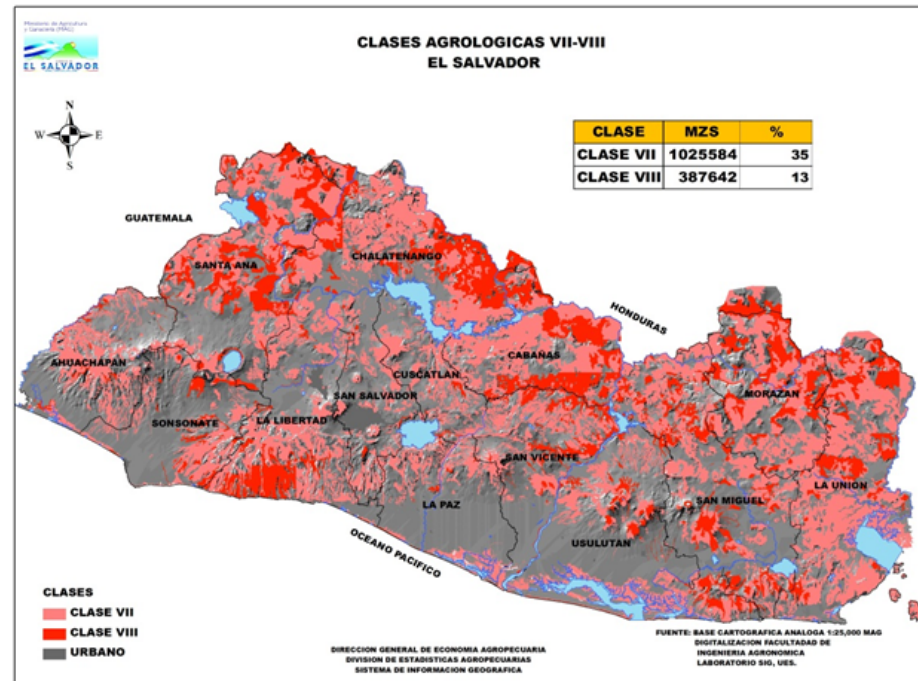
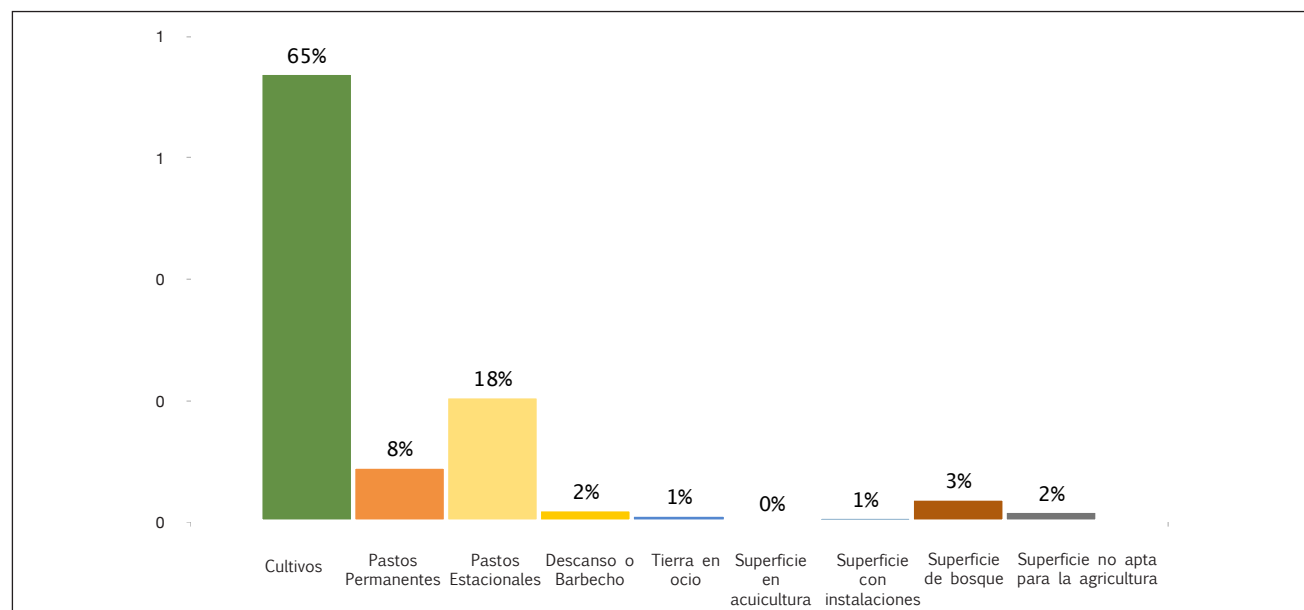


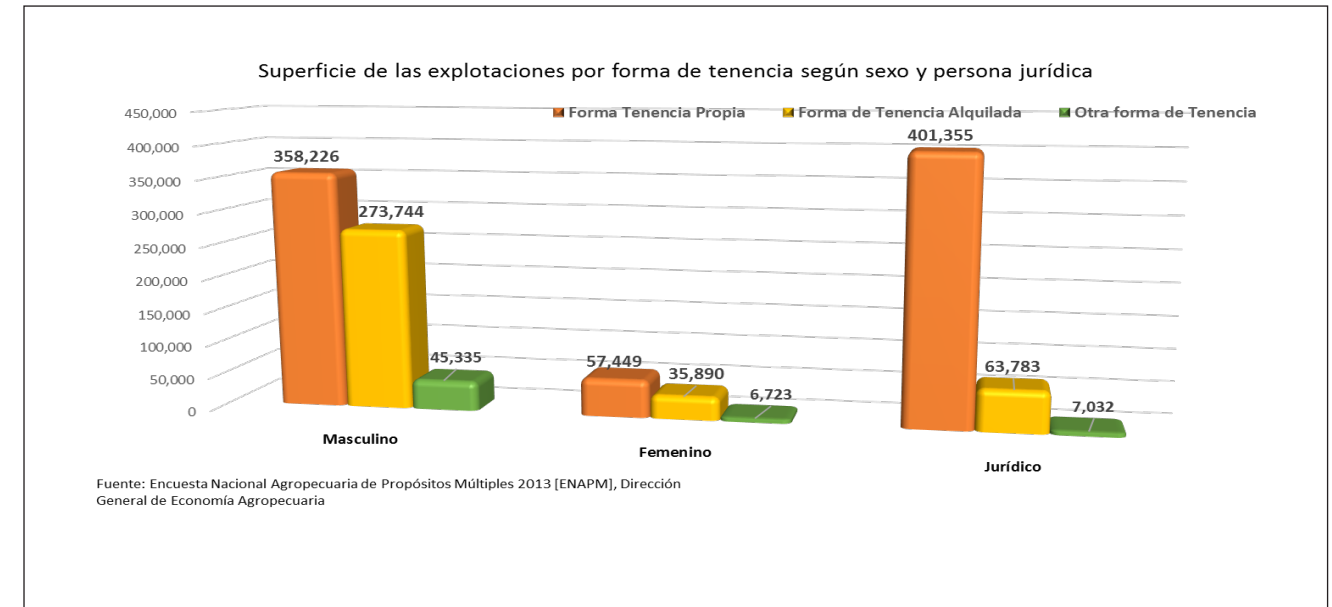
Gráfico 7. El Salvador: Uso de la Tierra con Vocación Agrícola, en Manzanas



Fuente: DGEA/MAG.

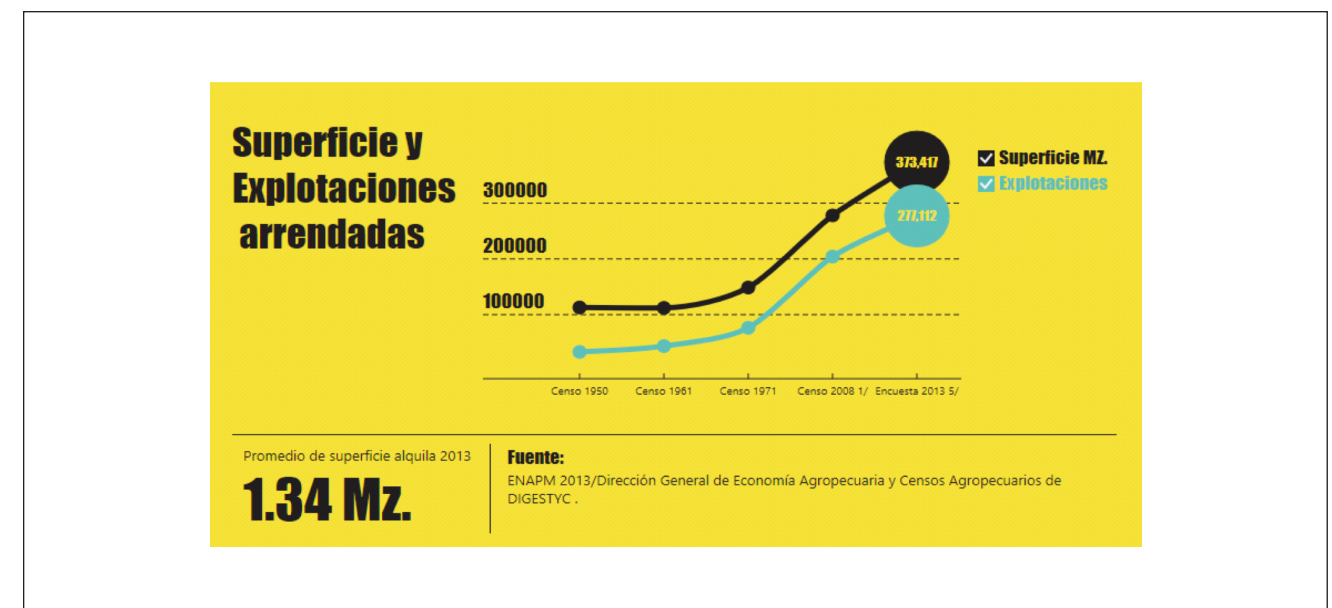
Al analizar la superficie por forma de tenencia según género y personería jurídica, de acuerdo con resultados de la ENAPM 2013, en la forma de tenencia propia, **358 mil mz** están en poder de hombres, **57 mil mz** en poder de mujeres y **401 mil mz** en las personerías jurídicas; es decir que las productoras poseen tan solo el **7%** del total de la superficie en forma de tenencia propia. Así mismo, las productoras poseen un total de **100,062 mz** en todas las formas de tenencia de tierra.

Gráfico 8. El Salvador: Superficie de las explotaciones por forma de tenencia según género y personería jurídica



En referencia a la evolución de la forma de tenencia de tierra alquilada, los datos indican que esta se incrementó en un **231%** en el período comprendido entre 1950 y 2013, pasando de **112 mil mz (32,945 explotaciones)** a **373 mil mz (277,112 explotaciones)** respectivamente. Este fenómeno muestra una tendencia a agudizarse, en el periodo de 2008-2013 el incremento representa un **34.3%**.

Gráfico 9. El Salvador: Superficie promedio y número de exportaciones en forma arrendada 1950-2013



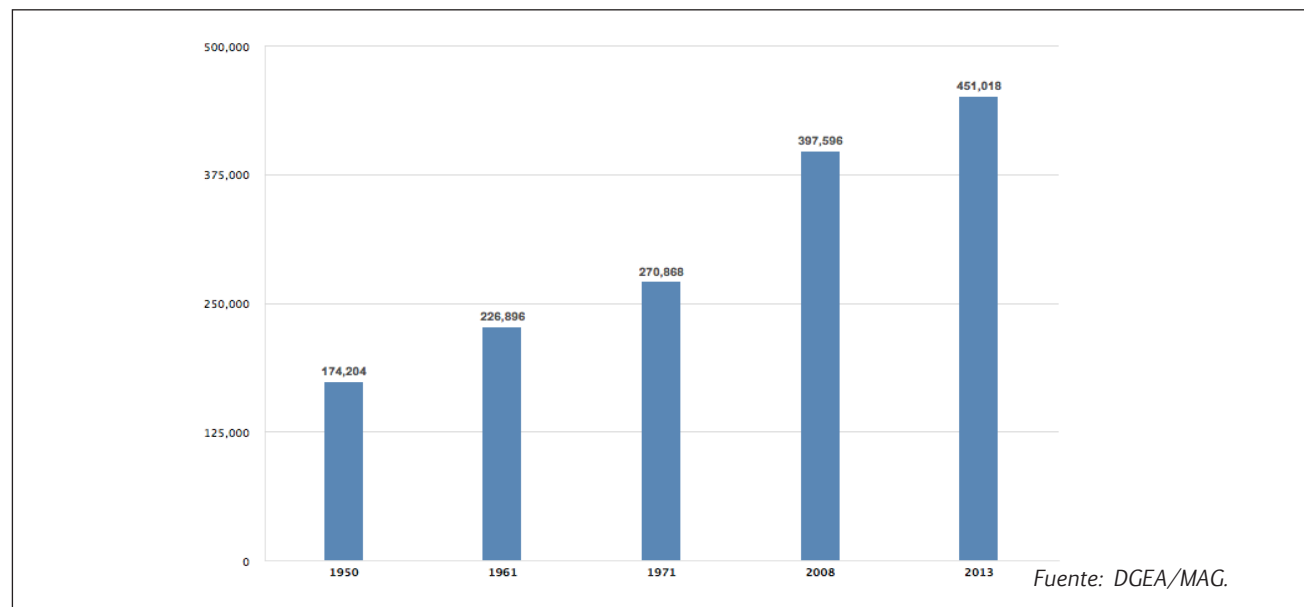
Promedio de superficie alquilada 2013
1.34 Mz.

Fuente: ENAPM 2013/Dirección General de Economía Agropecuaria y Censos Agropecuarios de DIGESTYC.

Mano de Obra.

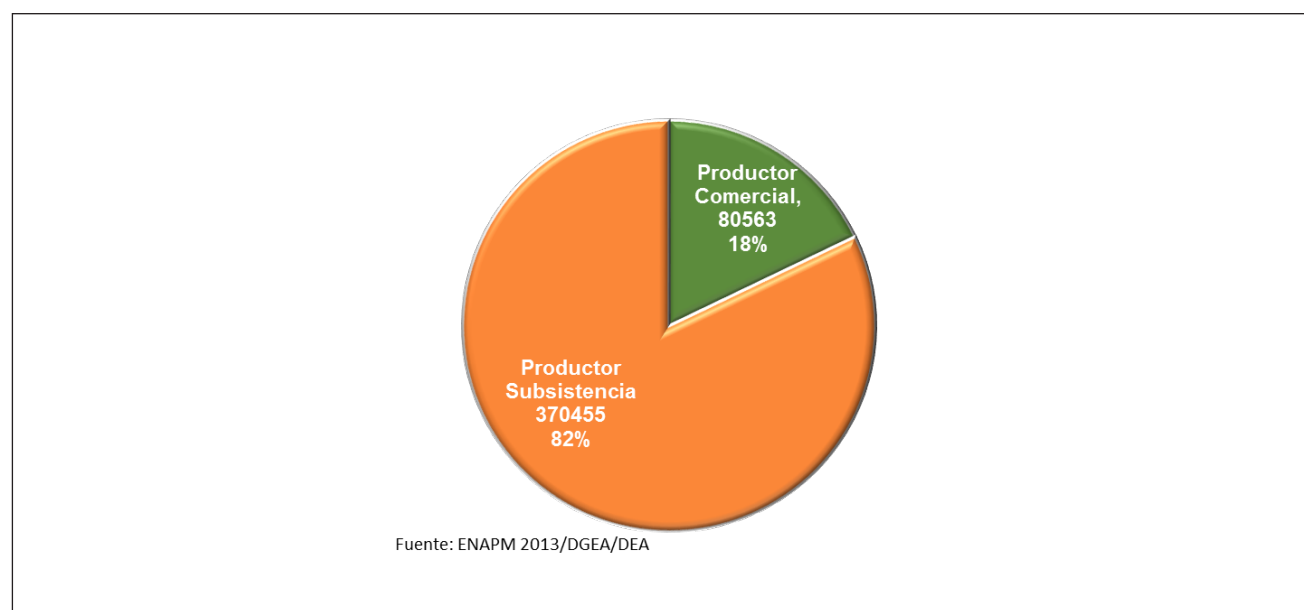
Según datos de la **ENAPM 2013**, la cantidad de productores muestra una tendencia de crecimiento, se estima que en el país existe un total de **451,018** productores, lo cual indica un aumento del **13.4%** respecto a los productores registrados en el **IV Censo Agropecuario de 2008 (397,596 productores)**. De lo anterior se puede inferir que en el país hay una tasa natural de crecimiento promedio anual del **3%** en la población de productores agropecuarios.

Gráfico 10. El Salvador: Tendencia de la población de los productores



La tipología de productores muestra que un **18% (80,563 productores)** son comerciales y **82% (370,455 productores)** son de subsistencia. Lo que significa un incremento del **14.2 y 14.0** respectivamente.

Gráfico 11. El Salvador: Tipología de Productores



Crédito destinado al sector agropecuario.

Según datos de la **Superintendencia del Sistema Financiero**, los montos de crédito destinados al sector agropecuario en 2014 fueron de **US \$242.9 millones**, eso indica una reducción del **17%** al compararlo con los **US \$291.6 millones** otorgados al sector en el año 2009.

Los datos históricos muestran que el subsector agrícola es el principal captador de crédito; dentro de este subsector, los rubros de café, caña de azúcar y maíz son los más importantes. En ese sentido, el comportamiento de estos rubros tiene una influencia directa en el monto total de crédito otorgado al sector, por ejemplo en el año 2013 el monto otorgado al sector ascendió a **US \$278.4 millones**, es decir un aumento del orden de unos **US \$60 millones** al compararlo con los **US \$217.7 millones** otorgados en 2012; ese incremento es explicado principalmente por el aumento del rubro de caña de azúcar que pasó de **US \$55.9 millones** en 2012 a **US \$105.7 millones** en 2013.

Tabla 7. El Salvador: Montos otorgados al Sector Agropecuario, en Miles de US Dólares.

Rubros	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total Agropecuario	\$291,586	\$230,763	\$233,008	\$217,687	\$278,426	\$242,915
1. Agricultura	\$130,573	\$143,437	\$173,991	\$165,173	\$207,719	\$176,403
a) Café	\$41,970	\$52,793	\$59,343	\$53,195	\$42,212	\$54,764
b) Caña de Azúcar	\$42,946	\$50,727	\$55,390	\$55,933	\$105,723	\$66,116
c) Maíz	\$17,922	\$13,043	\$34,498	\$29,678	\$30,057	\$29,116
d) Frijol	\$2,067	\$2,297	\$3,724	\$4,095	\$3,754	\$3,532
e) Arroz	\$3,968	\$3,788	\$4,341	\$3,396	\$9,705	\$4,780
f) Algodón	\$3.28	\$0.00	\$1.10	\$30.00	\$3.00	\$177
g) Otros Productos Agrícolas	\$21,694	\$20,787	\$16,691	\$18,843	\$16,262	\$17,917
2. Ganadería	\$25,332	\$24,690	\$18,633	\$23,634	\$23,758	\$19,141
3. Avicultura	\$118,377	\$45,893	\$24,656	\$9,814	\$24,764	\$21,472
4. Pesca, apicultura y otros	\$9,007	\$4,654	\$9,451	\$11,049	\$14,088	\$14,987
5. Refinanciamientos	\$8,296	\$12,086	\$6,275	\$8,014	\$8,095	\$10,910

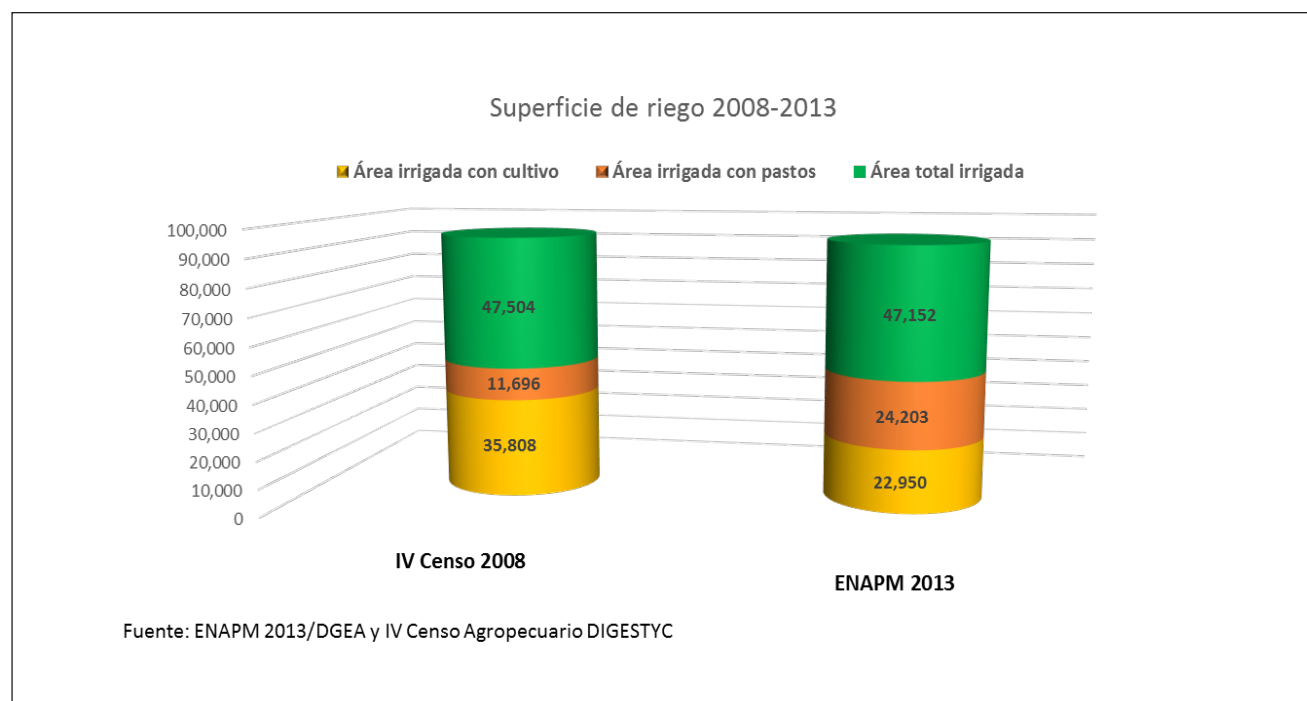
Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero

Infraestructura de riego y acopio.

1. Riego.

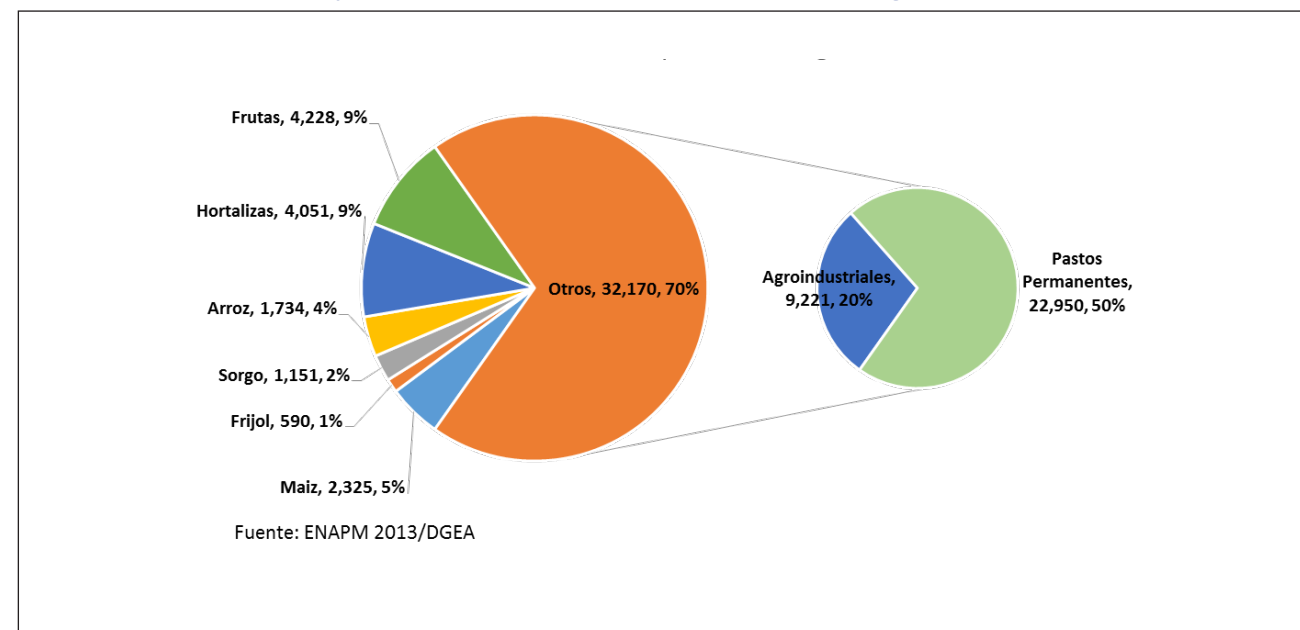
Al analizar las condiciones actuales del riego, se comparó las cifras resultantes del IV Censo Agropecuario 2008 y la ENAPM 2013, revelando una situación casi invariable y solo se muestra una reducción del 0.7%, es decir, que en el 2013 la superficie de riego fue de **47,152 mz** y en el 2008 fue de **47,504**. Este comportamiento muestra que se dio una recomposición, hacia las superficies irrigadas con pastos permanentes dado que ésta aumentó en **12,507 mz**, superficie aproximadamente similar a la disminución de la superficie con otros cultivos que alcanzó las **12,859 mz** (ver gráfico 12).

Gráfico 12: Superficie con riego 2008 -2013



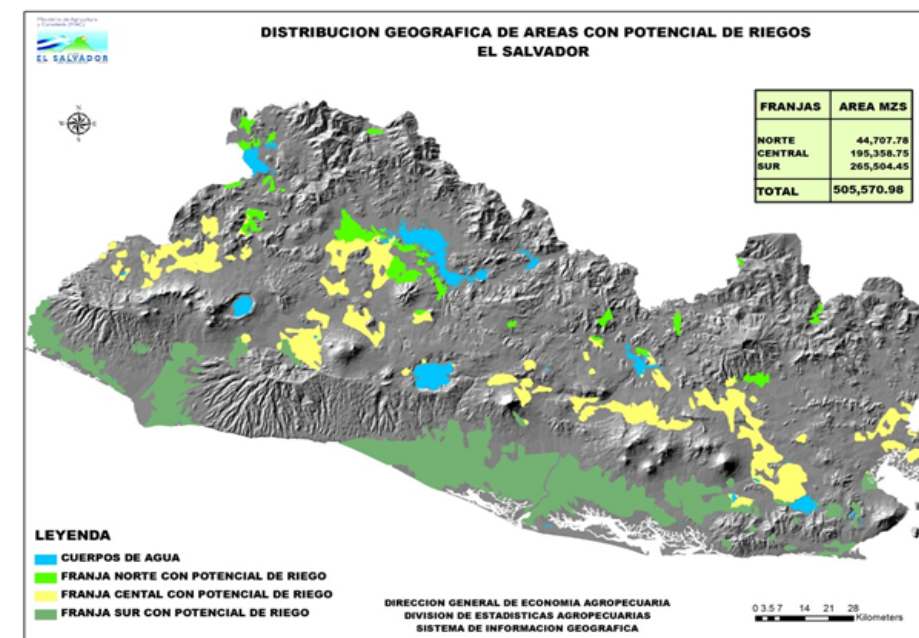
Los resultados indican que del total de superficie cultivada en el país entre los años 2008 y 2013, el área irrigada ha representado el **5.7 y 5.2%** respectivamente. A nivel de cultivos la superficie con riego alcanza las **22,950 mz**, siendo la mayor proporción tierras con cultivos agroindustriales (caña de azúcar) con **9,221 Mz**, las frutas con **4,228 mz**, hortalizas con **4,051 mz** y para los granos básicos el maíz (elote) presenta la mayor superficie irrigada con **2,325 mz** (ver gráfico 13).

Gráfico 13: Distribución de la superficie de riego 2013[Mz]



Las áreas con potencial para riego representan **505,570 manzanas**, que se pueden utilizar para la siembra de diferentes cultivos en época seca, lo cual permitiría maximizar el uso del recurso de la tierra para fines productivos. La mayor cantidad de estas tierras se encuentran en la Franja Sur con **265,504.45 mz**, las que representan el **52.52%** del área total de tierra con posibilidades de riego; en la Franja Central existen alrededor de **195,358.75 mz**, con potencial de riego, representando un **38.64%** del potencial nacional; por último la Franja norte que incorpora un potencial de **44,707 manzanas**, o sea un **8.84%** del total de área con potencial de riego. Por otra parte, según el análisis de conflicto de uso de tierras elaborado por la Universidad de El Salvador, en el país existen alrededor de **74,165.09 manzanas** de tierras con posibilidades de riego subutilizadas (ver Mapa 8).

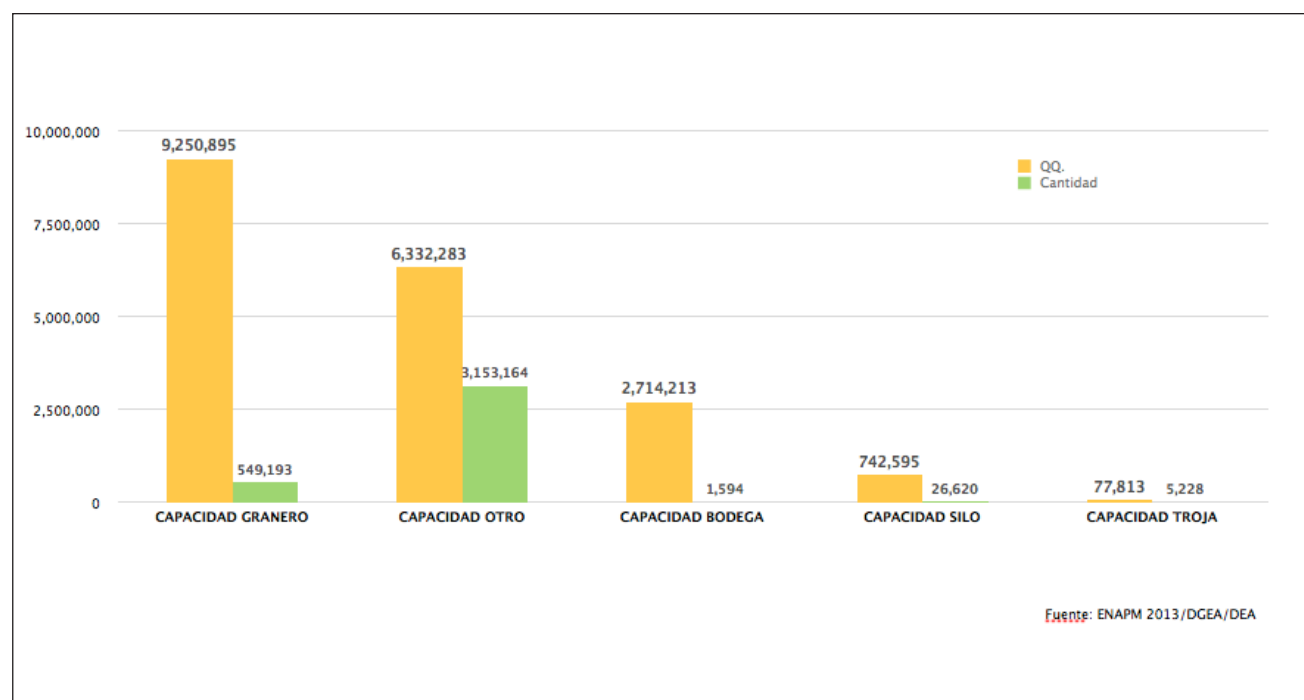
Mapa 5: Distribución Geográfica de las áreas con potencial



2. Almacenamiento.

Según los datos de la [ENAPM 2013](#), en el país se cuenta con una capacidad de almacenamiento de granos para un total de **19.1 millones** de quintales. De ese total al menos unos **9.2 millones** se refiere a la capacidad de almacenamiento en graneros, unos **6.3 millones** de quintales se almacenan en otras formas de almacenamiento (como sacos especiales, barriles, etc.), **2.7 millones** de quintales se refiere a capacidad de bodegas y unos **738,809 quintales** se almacenan en silos.

Gráfico 14. El Salvador: Capacidad total de almacenamiento de granos básicos por tipo de estructura, en QQ y Cantidad de estructuras



f. Principales Limitaciones Para El Desarrollo Agropecuario Y El Medio Rural.

Durante el proceso de planificación se establecieron jornadas de trabajo con los principales actores participantes en las actividades de producción, proveedores de insumos, comercializadores, agroindustriales, cooperativas, sector de la academia y con profesionales especializados en la temática agropecuaria, Directores, responsables de la planificación y operadores de los programas y proyectos del sector público agropecuario, durante los cuales se tuvo participación destacada de los tomadores de decisión o responsables del despacho, [Ministro y Viceministro de agricultura](#). Durante las jornadas de trabajo se aplicaron técnicas de análisis como [FODA](#), árbol de problemas, exposiciones, revisión de diagnósticos especiales y literatura relacionada, [Censo Agropecuario 2008](#), encuestas, entre otros.

Durante este proceso se identificaron las principales restricciones u obstáculos que el sector agropecuario deberá superar, para mejorar su productividad, su equidad, su recuperación social y ambiental, mantener e incrementar la biodiversidad, la conservación del suelo y agua, su aporte y su contribución al crecimiento y desarrollo económico. Es decir para hacer del sector agropecuario y del medio rural una nueva, aceptable y mejor alternativa para vivir.

Tal como se ha indicado, con la implementación en el país del modelo neoliberal y la adopción de políticas económicas con claros sesgos anti agrícolas, el sector comenzó a enfrentar una serie de problemas y restricciones que limitan su crecimiento y desarrollo, a continuación se detallan algunos de ellos:

- Debilidad en la estructura de los mercados internos y falta de transparencia, lo que genera ineficiencia, principalmente en el ámbito de medianos y pequeños productores. Mercados no competitivos con estructuras oligopólicas en detrimento de productores y consumidores.
- Baja capacidad para mejorar y mantener la calidad fito-zoosanitaria, la bioseguridad y la inocuidad de productos y procesos productivos.
- Escasez de normas confiables de tipificación de productos e insumos, y debilidad en los sistemas de información de precios, mercados y productos agropecuarios.
- Poca información y conocimiento de productos diferenciados y de alto valor en nichos de mercados internacionales, por ejemplo: mercados de hortalizas, productos orgánicos, entre otros.
- Baja dotación de infraestructura y servicios sociales básicos en los territorios, la cual actúa como freno a la producción y como barrera a una adecuada habitabilidad.
- Pobre articulación social y económica en el territorio, lo que dificulta una circulación adecuada de productos, personas y la prestación de servicios.
- Débil desarrollo de las organizaciones de productores, comunidades y habitantes rurales, para ampliar la participación y gestión del desarrollo rural.
- Baja disponibilidad de tecnologías apropiadas para productores en condiciones de escasos recursos productivos, especialmente de riego.
- Limitada oferta y dificultad de acceso a los servicios que requieren las mujeres, los
- Bajo acceso a los mercados internacionales, con escaso conocimiento de sus normativas y requerimientos como orientadores básicos de los productos a realizar.
- Restricción para acceder a los servicios que requieren los productores: asistencia técnica, nuevas tecnologías de producción y gestión, capacitación, financiamiento, conocimiento de mercados, gestión de empresas y otros.
- Bajos niveles de capitalización productiva tales como plantaciones de frutales, riego, agricultura protegida o bajo techo, infraestructura de transformación y conservación, transporte, caminos y carreteras particularmente hacia y desde las áreas de producción que faciliten y reduzcan costos en el ingreso de insumos y salida de productos, entre otros.
- Dificultad para la obtención de material genético vegetal y animal de alto potencial productivo, apropiado a las condiciones de las diferentes zonas agroecológicas del país.
- Débil estructura de las cadenas agroalimentarias necesarias para articular la producción, la agroindustria y la comercialización de los diferentes productos orientados a mercados internos y externos.

jóvenes, las poblaciones originarias y los grupos donde se concentra la pobreza.

- Débil conocimiento de las potencialidades culturales y geográficas de los sistemas de producción.
- Limitada disponibilidad de tierras en condiciones agrológicas óptimas para los cultivos.

- Constante y recurrente afectación de fenómenos climáticos (exceso de lluvias y sequías), así como frecuente ataque de plagas y enfermedades que se propagan con mayor facilidad a consecuencia del cambio climático, lo que ocasiona importantes pérdidas económicas a los productores y pone en riesgo la seguridad alimentaria de la población.

Otra serie de restricciones que enfrenta el sector agropecuario tienen relación con aspectos que limitan la eficiencia del desarrollo institucional, entre ellas se mencionan:

- Inadecuada valorización del sector a partir de la aplicación de las políticas neoliberales, primando como regla general, los intereses de los demás sectores económicos sobre el agropecuario.
- Falta de visión compartida de mediano plazo que permita ver al sector en el contexto del desarrollo nacional, y que sea capaz de señalar el horizonte hacia donde debe transitar en los próximos años, lo cual crearía un nuevo marco de confianza público y privado.
- Limitado nivel de integración y de reconocimiento mutuo entre diferentes actores institucionales que participan en las cadenas agroalimentarias.
- Debilidad en la institucionalidad pública existente, como consecuencia de un marco legal desactualizado que no responde a los nuevos desafíos del sector y del medio rural.
- Débil articulación de programas y proyectos públicos que se ejecutan en el sector agropecuario, lo cual dificulta la conducción sectorial, para avanzar hacia los objetivos y metas que se desean lograr.
- Poco desarrollo y capacidad de las organizaciones (capital social), para avanzar a procesos más profundos de participación y gestión local, los cuales fortalezcan la intervención pública y privada.
- Debilidad en la institucionalidad sectorial para asumir y entregar servicios de asistencia técnica, gestión de empresas, financiamiento y otros, a los productores y comunidades.
- Debilidad para administrar el marco jurídico que regula al sector, debido a la dispersión del mismo y la carencia de un cuerpo legal que sintetice sus contenidos.
- Escasa articulación sectorial y desarrollo de instrumentos para erradicar la pobreza, atender a mujeres, jóvenes y pueblos originarios.



III. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

El pensamiento estratégico determina la perspectiva futura de la institución en cuanto a su visión de impacto a largo plazo, la redefinición de su misión, valores y principios básicos que caracterizarán la gestión.

En ese sentido, el pensamiento estratégico de la gestión **2014-2019 del MAG**, se define bajo los enunciados siguientes:

a. Visión institucional

Ser una institución de excelencia, moderna y eficiente; reconocida por la población nacional y la comunidad internacional, por la calidad de sus servicios especializados, líder del desarrollo sustentable de los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, y su medio rural, que promueve oportunidades incluyentes y equitativas para el buen vivir de las familias salvadoreñas.

b. Misión institucional

Somos la institución que formula y ejecuta políticas que promueven el desarrollo sustentable agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, la seguridad y soberanía alimentaria; con enfoque de adaptación al cambio climático, a través de planes, programas y proyectos, brindando servicios de calidad para los actores del sector, con transparencia, inclusión y equidad para el buen vivir de las familias salvadoreñas.

c. Valores Institucionales

Equidad

Nuestros servicios están orientados a toda la población salvadoreña, bajo principios de justicia, participación e inclusión social, con igualdad de oportunidades y beneficios, según las necesidades particulares.

Calidad

Dedicamos mayor esfuerzo al logro de resultados que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y usuarias; con eficiencia, eficacia, economía, integridad, compromiso y respeto.

Transparencia

Nuestro accionar está sujeto a un mecanismo de rendición de cuentas y contraloría social, en el uso responsable de los recursos públicos.

Austeridad

Desarrollamos nuestras acciones haciendo uso

eficiente del gasto e inversión pública, con criterios de racionalidad, contribuyendo a la sostenibilidad fiscal del país y dar cumplimiento a las prioridades y metas institucionales.

Honestidad

Nuestro trabajo está basado en los principios de la verdad, decencia, justicia, honradez y rectitud.

Vocación de Servicio

Realizamos nuestro trabajo con actitud positiva, de cooperación, desinteresada, comprometidos con la visión, misión y objetivos del MAG, para contribuir al buen vivir de las familias salvadoreñas.

Integridad

Realizamos nuestro trabajo con rectitud, responsabilidad y probidad.

d. Principios institucionales

Solidaridad

Nuestro compromiso es construir relaciones de equidad y adhesión en el sector agropecuario.

Excelencia

Desarrollamos nuestro trabajo con la máxima calidad y eficiencia en beneficio de nuestros usuarios.

Ética

Nuestro trabajo está orientado por un alto sentido del deber y principios de responsabilidad, integridad y transparencia.



IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PRINCIPALES PRIORIDADES

a. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Para materializar la visión institucional, en el PEI, se han trazado los siguientes objetivos estratégicos, mismos que están alineados a los objetivos del PQD 2014-2019:

OE.1 Incrementar la producción, productividad y competitividad agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola, para contribuir al crecimiento económico y la generación de empleo digno; así como, a la soberanía y seguridad alimentaria para el buen vivir de la familia salvadoreña.

OE.2 Contribuir a la sostenibilidad de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas; a través de la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, conservación y uso adecuado de suelo y agua, con la activa participación de la población.

OE.3 Potenciar el recurso humano del sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial; y promover el desarrollo equitativo e incluyente de las familias rurales en los territorios.

OE.4 Fortalecer la capacidad institucional para responder a los retos del sector, brindando servicios especializados con calidad y excelencia a la población.

b. PRINCIPALES PRIORIDADES EN EL QUINQUENIO

Las principales prioridades del MAG en la gestión 2014-2019, son las siguientes:

1. Soberanía y seguridad alimentaria.

Desde el año 2009 el país ha logrado avances importantes en el incremento de la producción de alimentos, especialmente en granos básicos; sin embargo, persisten distorsiones de mercado que afectan el bolsillo de los salvadoreños y ponen en riesgo la seguridad alimentaria de las familias.

En este contexto, la **primera prioridad** será crear y poner en marcha la Política y el Sistema Nacional de Abastecimiento y Comercialización, y la Reserva Estratégica de granos básicos. Asegurar un incremento rápido y sostenible en la producción y el acceso de alimentos, especialmente en las familias rurales en condición de pobreza. Sostener el desarrollo y la tendencia creciente en la producción de granos básicos para lograr el autoabastecimiento de maíz y frijol, y reducir la dependencia de importaciones de arroz, contribuyendo así a la Soberanía y la Seguridad Alimentaria de la población.

2. Fortalecimiento de la Agricultura Familiar.

En El Salvador, al menos el **82%** de las unidades productivas agropecuarias se categorizan como agricultores familiares; una de las grandes lecciones que hereda la implementación del Plan de Agricultura Familiar es la necesidad de proveer una atención especial y diferenciada a estas pequeñas unidades productivas. La condición particular de la agricultura familiar es caracterizada por el difícil acceso a servicios de apoyo a la producción, créditos, infraestructura y, en general, una mayor vulnerabilidad ante condiciones adversas.

La **segunda prioridad** se refiere a brindar mayor atención a productoras y productores de agricultura familiar, para contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria; y crear las condiciones que hagan posible su tránsito hacia una agricultura comercial. Contempla aumentar la cobertura de asistencia técnica, la entrega de paquetes agrícolas para la producción de maíz y frijol, y acciones encaminadas a las mejoras del entorno finca-hogar.

3. Reactivación de la caficultura nacional.

El café ha sido por muchos años uno de los rubros más importantes de la economía nacional; sin embargo, se encuentra en una situación crítica, con baja competitividad desde hace varias décadas por la fluctuación de los precios internacionales, el envejecimiento de las plantaciones y la incidencia de la roya, entre otros; lo cual ha disminuido significativamente su aporte al crecimiento del país y a la generación de empleos en las zonas rurales.

La relevancia de este rubro amerita que nuestra tercera prioridad sea la implementación del [Plan Estratégico](#) para el desarrollo y la recuperación de la producción de café; el cual básicamente considera los siguientes aspectos:

A) Creación y desarrollo de la División CENTA-CAFÉ, conformada por técnicos especialistas en el cultivo, quienes apoyarán a los productores en dos áreas: asistencia técnica permanente a caficultores de las seis cordilleras donde se concentra la producción, e investigación en manejo integrado de la roya, fertilidad de suelo, genética del cultivo y manejo agronómico del cafeto.

B) Renovación del parque cafetalero, mediante entrega anual de al menos 6 millones de plantas de variedades resistentes a la Roya, a los productores.

C) Acceso a créditos para nuevas siembras y otras actividades del cultivo.

D) Entrega de incentivos a los productores, entre los cuales se destaca dotación de fungicidas para el combate de enfermedades de importancia económica en el cultivo de cafeto.

Además, la promoción de marca de país, con cafés de especialidades, denominaciones de origen (DO), entre otros.

4. Fortalecimiento de la ganadería nacional.

La ganadería es otro de los rubros que puede generar mayores aportes a la economía nacional; sin embargo, esta actividad no se ha desarrollado conforme a su potencial de crecimiento, esto se debe a la falta de tecnificación de las explotaciones ganaderas, falta de incorporación de genética apropiada, limitada capacidad de generar valor agregado a la producción, alta dependencia de las importaciones de productos ganaderos, entre otros. El [Programa Vaso de Leche](#) impulsado por el gobierno para la alimentación escolar, ha sido una oportunidad para el rubro lechero, pero es necesario incorporar mayor número de ganaderos como proveedores a dicho programa.

En este sentido, la **cuarta prioridad** consiste en el fortalecimiento de la ganadería de leche, carne y doble propósito, considerando la ganadería bovina, porcina y pequeños rumiantes, bajo el enfoque de sistemas de producción amigables con el medio ambiente; incluye la modernización de la infraestructura del faenado y de procesos lácteos; mejora genética de las especies mencionadas; asistencia técnica para mejorar los sistemas de producción especialmente en la alimentación, sanidad y reproducción, así como la calidad e inocuidad de los productos generados en los mismos.

5. Impulso de la producción de los recursos pesqueros y acuícolas.

La pesca artesanal y la acuicultura son actividades esenciales que generan ingresos a los pescadores y alimentos para la población salvadoreña; sin embargo, carece de una visión clara, ordenamiento y apoyo para imprimirle dinamismo y generar riqueza en los territorios.

Por tanto, la **quinta prioridad** será el aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas del país. Se considera necesario realizar acciones encaminadas a la reorganización institucional, el desarrollo de la investigación científica, mejoramiento del sistema de información, fortalecimiento de la organización de productores, encadenamiento de las actividades productivas de la pesca y acuicultura, validación y transferencia de tecnologías innovadoras, incremento de la producción con valor agregado, mejoramiento de la infraestructura de producción y comercialización, ordenamiento sustentable de las actividades productivas de la pesca y la acuicultura; así como el establecimiento de un Plan Piloto para la renovación de las embarcaciones artesanales, métodos y artes de pesca.

6. Fortalecimiento y desarrollo productivo de granos básicos, frutas, hortalizas, cacao y miel.

Durante muchos años se han hecho esfuerzos para promover la diversificación productiva como una opción de mejorar los ingresos de las familias rurales; no obstante, los productores de granos básicos, hortalizas, frutas, cacao y miel tienen restricciones de acceso a las tecnologías agropecuarias para incrementar la productividad, también tienen dificultad para incursionar en los agronegocios para mejorar la rentabilidad.

En ese sentido, la **sexta prioridad** consiste en proporcionar mayor cobertura de asistencia técnica a la producción con enfoque de cadenas productivas. Se fortalecerán las **Redes de Centros de Acopio y Servicio (CAS)**, elevando las capacidades empresariales de productores y productoras para la generación de valor agregado, desarrollo de negocios inclusivos y la vinculación de la producción con los mercados.

7. Reactivación de las cooperativas del sector reformado.

Desde el inicio del proceso de reforma agraria, el sector cooperativo ha estado al margen de las políticas de desarrollo, situación que ha contribuido a la ineficiencia económica y social de los beneficiarios de la transferencia de tierras.

Es por ello que durante esta administración la **séptima prioridad** consiste en desarrollar e implementar la estrategia de reactivación de las cooperativas del sector reformado, bajo una perspectiva de desarrollo de negocios agropecuarios solidarios, de manera que este modelo asociativo se consolide, volviendo competitivas a estas unidades productivas, importantes para el buen vivir de las familias campesinas.

8. Modernización y ampliación de la infraestructura y área de riego.

Existe un déficit de productos alimenticios para el consumo nacional a pesar de poseer fuerte potencial de grandes extensiones con posibilidad de riego; estas áreas se encuentran poco aprovechadas u operadas ineficientemente.

Por lo tanto, para reactivar y ampliar las áreas de riego y estimular el crecimiento de la producción nacional de alimentos, la **octava prioridad** contempla la implementación del **Plan Nacional de Riego para la agricultura y la ganadería**, mediante la recuperación y modernización de los Distritos de Riego de Zapotitán y Lempa – Acahuapa, Atiocoyo Sur y la ampliación del Distrito de Riego de Atiocoyo Norte, así como otras pequeñas y medianas obras de riego, la inclusión de al menos **3,000 manzanas** bajo riego para impulsar el desarrollo productivo especializado. Asimismo, incrementar las áreas de cultivo con riego en ambientes controlados. Todo esto acompañado de soporte técnico a través de la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica y el desarrollo de las capacidades de los regantes para la adecuada gestión de los sistemas de riego y drenaje.

9. Sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático.

En los últimos años el sector agropecuario ha sido impactado por la ocurrencia de diferentes fenómenos climáticos, la periodicidad con la que se presentan estos fenómenos es cada vez más frecuente y genera pérdidas de importancia económica. El cambio climático es una realidad que afecta el desarrollo del sector agropecuario, por lo tanto se debe promover una agricultura sustentable y resiliente.

Por lo anterior, la **novena prioridad** consiste en sentar las bases para la adaptación de la agricultura,

ganadería, forestería, pesca y acuicultura al cambio climático, especialmente en la zona del **Corredor Seco del país**.

Esta prioridad contempla el fortalecimiento de la institucionalidad, la política, la estrategia y el plan de adaptación y mitigación del sector, de igual manera la creación de la **Escuela Regional del Corredor Seco**. Asimismo, la recuperación de los recursos naturales y mejora de la capacidad de mitigación y adaptación de la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola al cambio climático. Además, fortalecer los sistemas de alerta temprana y de emergencia. Formular e iniciar la implementación de un proyecto que responda y contrarreste los efectos del cambio climático y variabilidad climática en la agricultura, especialmente, en la zona de Corredor Seco del país.

10. Fortalecimiento del Estatus Sanitario del País.

La sanidad de los rubros agropecuarios es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, siendo fundamental para proteger la salud humana, animal y vegetal; así como mantener y conservar la biodiversidad del país; contribuyendo de esta manera al desarrollo económico, social y ambiental del país.

Por lo tanto, la **décima prioridad** consiste en la mejora y ampliación de la cobertura de los servicios de control y vigilancia de las principales plagas y enfermedades que amenazan a la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y acuícola del país. Contempla la formulación e implementación de Planes de Acción ante el riesgo de ingreso de enfermedades y plagas exóticas; así como la vigilancia ante el incremento de plagas y enfermedades emergentes; además, el fortalecimiento de los sistemas de trazabilidad, análisis de riesgos y control de puestos cuarentenarios fronterizos.

11. Modernización institucional

Para implementar las acciones planteadas de una manera eficiente y efectiva, es necesario modernizar la institucionalidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, promoviendo una cultura de constante innovación en los procesos administrativos, con esto se busca reducir el costo y tiempo de entrega de servicios, así como ampliar la cobertura de usuarios y usuarias y territorios atendidos por la institución.

De esta manera, la **décimo primera prioridad** será reformar y modernizar la institucionalidad y el marco legal, para mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios que ofrece el MAG y sus dependencias en atención a las demandas del sector.

Implementar el Sistema de la gestión de calidad de los servicios que ofrece el MAG; mejora del Sistema de Extensión y Transferencia Tecnológica Agropecuaria, Forestal, Pesquera y Acuícola, y la ampliación de cobertura de atención; así mismo, mejorar el Sistema de Innovación e Investigación tecnológica para resolver los problemas del sector.

Modernizar los Sistemas de Información, comunicación, estadística e inteligencia de mercado agropecuario, forestal, pesquero y acuícola para que los agentes económicos tomen mejores decisiones.

Mejorar el sistema de control interno y administrativo del MAG de las dependencias centralizadas y descentralizadas. Mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución de la inversión pública del MAG, así como la gestión de fondos financieros para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo del sector.

Reactivar y poner al servicio del sector los Centros Experimentales: CEDAF Morazán, San Andrés, Santa Cruz Porrillo, Izalco y Guacotecti, para el desarrollo de la investigación, innovación y extensión agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola.

Actualización del marco normativo y/o la Política Nacional de Pesca y Acuicultura, la de riego, forestal, entre otras; así mismo la elaboración de la política de soberanía y seguridad alimentaria, de abastecimiento y comercialización de granos básicos, del café, de mitigación y adaptación al cambio climático, entre otras.

Conlleva también la revisión y actualización de la currícula educativa de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), a fin de formar profesionales acordes a las necesidades sectoriales.



V. ESQUEMA OPERATIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Para responder a las prioridades establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo: El Salvador productivo, educado y seguro 2014-2019, el Plan Estratégico Institucional (PEI) contempla la ejecución de ocho programas, siendo estos los **Programas estratégicos**: 1) Desarrollo Sustentable de la Agricultura; 2) Desarrollo Sustentable de la Ganadería; 3) Desarrollo Sustentable de la Pesca y la Acuicultura; 4) Programa de Desarrollo Rural Equitativo e Inclusivo; y 5) Programa de Investigación, Innovación y Educación Agropecuaria; y los Programas misionales de apoyo: 6) Protección Vegetal y Animal; 7) Ordenamiento Pesquero, Forestal, Cuencas y Riego; y 8) Estadísticas Agropecuarias, Agro negocios y Legalización de Organizaciones.

La ilustración que se presenta en la figura 1 muestra el esquema operativo del Plan Estratégico Institucional del MAG 2014-2019: “Agricultura para el buen vivir”.

Figura 1. Esquema Operativo del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MAG 2014-2019.



VI. COBERTURA TERRITORIAL DEL PLAN

La cobertura del PEI 2014-2019 del MAG es nacional. Se dará continuidad a programas y proyectos iniciados en la administración anterior, en busca de consolidar y dar sostenibilidad a dichas iniciativas. Asimismo, se ampliará la cobertura a otros territorios del país, que por su naturaleza requieren presencia del MAG (potencial productivo, vulnerabilidad, etc.).

Las acciones de los Programas relativas a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura de subsistencia se ejecutarán prioritariamente en los municipios de mayor pobreza y vulnerabilidad. Mientras que las acciones de los Programas consideradas en las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, forestal, pesqueras y acuícolas, se implementarán en los territorios de mayor potencial para el desarrollo de la producción primaria y de los encadenamientos productivos, articulados con los mercados.

En este contexto, se identifica los siguientes territorios prioritarios:

- Franja Costero-Marina.
- Zona Norte del país.
- Golfo de Fonseca como zona trinacional de paz y desarrollo.
- Zona del Trifinio con énfasis en la protección de la cuenca del Río Lempa.
- Zonas cafetaleras del país.
- Zona del corredor seco.
- Cuencas ganaderas del país.
- Zona del Bajo Lempa – Jiquilisco.
- Zona El Mozote.
- Cuenca media del Río Grande de San Miguel.
- Distritos de Riego (Zapotitán, Atiocoyo Norte, Atiocoyo Sur y Lempa Acahuapa) y Sistemas de Riego de Asociaciones y Cooperativas agropecuarias.
- Cooperativas de la Reforma Agraria y tradicionales.



VII. INDICADORES DE IMPACTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

a. Indicadores de Impacto

La suma de las contribuciones de los resultados planteados, se traducirán en los siguientes impactos del Plan Estratégico Institucional.

- Incremento de un 5% anual de los ingresos netos de las familias participantes del PEI, pasando de US \$361.62 en 2013 a US \$452.27 en 2019
- Incremento de un 20% en el empleo en el Sector Agropecuario Ampliado, pasando de 458,142 empleos directos en el 2014 a 550,000 empleos directos en el periodo 2014-2019.
- Crecimiento del 3% promedio del PIBA Agropecuario anual.
- Incremento del autoabastecimiento de granos básicos al 85% en promedio para las familias participantes del Plan.
- Reducción de la dependencia promedio de importaciones de granos básicos a un 20%. Partiendo de una dependencia del 33% en 2013 a 20% en 2019.
- Reducción de la dependencia de importaciones de frutas y hortalizas en un 5%.
- Incremento en la producción de leche de 5%.

b. Indicadores de Resultado Sectoriales

Las acciones y medidas a implementar durante el quinquenio, se traducirán en una serie de cambios en favor de la población. A continuación se detallan los resultados esperados del Plan.

- | | |
|--|--|
| ■ Crecimiento del 15% de la producción de maíz en el período 2014-2019. | ■ Crecimiento de un 186% de la producción de café, en el período 2014-2019. |
| ■ Crecimiento del 15% de la producción de frijol en el período 2014-2019. | ■ Crecimiento de la producción de carne bovina y porcina en un 10%, en el período 2014-2019. |
| ■ Crecimiento del 20% de la producción de arroz en el período 2014-2019. | ■ Crecimiento de la producción de miel en un 10%, en el período 2014-2019. |
| ■ Crecimiento del 20% de la producción de sorgo en el período 2014-2019. | ■ Crecimiento de la producción acuícola, en un 1.5% en el período 2014-2019. |
| ■ Crecimiento de un 15% de la producción de hortalizas, en el período 2014-2019. | ■ Crecimiento de la producción pesquera en un 0.5%, en el período 2014-2019. |
| ■ Crecimiento de un 10% de la producción de frutas, en el período 2014-2019. | ■ Crecimiento de la producción de leche en un 10%, en el período 2014-2019. |

- Crecimiento de la producción de carne de aves en un 15%, en el período 2014-2019.
- Crecimiento de la producción de huevos en un 15%, en el período 2014-2019.
- Incremento del 20% del rendimiento promedio de maíz, pasando de 45.3 QQ/mz en la cosecha 2013-14 a 52.1 QQ/mz en la cosecha 2019-2020.
- Incremento del 12% del rendimiento promedio de frijol, pasando de 15.1 QQ/mz en la cosecha 2013-14 a 17.0 QQ/mz en la cosecha 2019-2020.
- Incremento del 21% del rendimiento promedio de arroz, pasando de 94.8 QQ/mz en la cosecha 2013-14 a 115.0 QQ/mz en la cosecha 2019-2020.
- Incremento del 17% del rendimiento promedio de sorgo, pasando de 25.6 QQ/mz en la cosecha 2013-14 a 30.0 QQ/mz en la cosecha 2019-2020.
- Autoabastecimiento del consumo humano nacional de maíz blanco en un 95%.
- Reducción de la dependencia de importaciones de frijol en un 20%.
- Reducción de la dependencia de importaciones de arroz en un 30%.
- Reducción de la dependencia de importaciones de frutas y hortalizas en un 5%.
- Incremento del 186% en el rendimiento promedio de café, pasando de 3.5 QQ/mz en la cosecha 2013-14 a 10 QQ/mz para la cosecha 2019-2020.
- Incremento del 10% del crédito otorgado al sector agropecuario, en el período 2014-2019.
- Incrementar la cobertura de la asistencia técnica a productores en un 20%, en el período 2014-2019.
- Constitución, fortalecimiento, vigilancia y seguimiento de 640 asociaciones agropecuarias.
- Establecimiento de la Planta de Semilla de Granos Básicos.
- Entrega de escrituras de propiedad de lotes y solares a 48,000 familias.





VIII.MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN

El Plan será ejecutado por las Dependencias Centralizadas y Descentralizadas del MAG encargadas de prestar servicios a los productores, productoras y otros usuarios del Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola.

a. Dependencias centralizadas

Esta Secretaría de Estado cuenta con Oficinas de: a) nivel asesor: Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS), Oficina de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario (OCDA), Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), Oficina de Auditoría Interna (OAI), Oficina de Comunicaciones (ODC); y b) nivel de apoyo: Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), Oficina General de Administración (OGA), Oficina Financiera Institucional (OFI), Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI) y la Oficina de Información y Respuesta (OIR).

Asimismo, a nivel operativo centralizado están: Dirección General de Economía Agropecuaria (DGEA), Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego (DGFCR), Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA) y la Dirección General de Ganadería (DGG).

b. Dependencias descentralizadas

Dentro de las Dependencias Descentralizadas están: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdoba" (CENTA), Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez" (ENA), Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA). También participa el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), con el cual se coordinarán las acciones referidas al financiamiento de actividades productivas y otras de apoyo al sector.

Asimismo, se coordinarán acciones con otras instituciones gubernamentales, principalmente, con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Economía, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Turismo, Defensoría del Consumidor, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, gobiernos locales, entre otras.







IX. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES 2014 – 2019

En línea con el Plan Quinquenal de Desarrollo El Salvador: productivo, educado y seguro 2014-2019, se ejecutarán los Programas estratégicos y misionales, cuyo contenido se describe adelante.

El proceso de planeamiento estratégico, el diagnóstico institucional y las consultas ciudadanas permitieron identificar los problemas y necesidades de los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, insumos claves para la determinación de la visión y objetivos estratégicos trazados en este Plan.

En este marco, se establecieron los programas estratégicos y misionales, los cuales cumplen con los criterios siguientes:

- Permiten alinear las acciones del MAG a los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del PQD 2014-2019.
- Responden a la problemática y necesidades del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.
- Permiten aplicar y profundizar la estrategia para el desarrollo del sector agropecuario implementada en el Plan de Agricultura Familiar.
- Responden a las competencias del MAG

Como resultado, se han definido los Programas Estratégicos y misionales cuyo contenido se describe en adelante.

a. Programas Estratégicos

Estos programas surgen de las prioridades establecidas por la presente administración, para dar respuesta a los desafíos y demandas ciudadanas relativas al sector, en el quinquenio. Dentro de estos se encuentran cuatro relacionados con los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, así como un programa orientado a la temática de cambio climático y el corredor seco.

1. Programa de desarrollo sustentable de la agricultura (PROAGRI)

Según datos del **BCR**, entre los años 2009 y 2013 la producción de rubros agrícolas como el café, granos básicos, caña de azúcar, frutas y hortalizas generó un ingreso para el país equivalente a unos **US \$680 millones** en promedio anual; esto indica que el subsector agrícola representa en promedio cerca del **60%** del producto interno bruto agropecuario, sin embargo la tasa de crecimiento de estos rubros ha sido muy lenta. En promedio, entre los años 2009-2012 el sector agrícola generó anualmente unos **323,600 empleos**.

A pesar de la importancia del rubro agrícola para el país, los productores nacionales enfrentan una serie de problemas como baja productividad, altos costos de producción, alta incidencia de plagas y enfermedades, limitada cobertura de asistencia técnica especializada, alta vulnerabilidad

a condiciones climáticas adversas que se acentúa aún más al no disponer de variedades resistentes al cambio climático, atomización y alta diseminación de la producción especialmente de hortalizas y frutas; en la esfera de comercialización también existen restricciones como limitada capacidad empresarial que conlleva a una deficiente capacidad de negociación, limitado desarrollo organizativo y, en general, a una reducción de la rentabilidad de los negocios agrícolas.

En función de esta realidad, el objetivo de este programa consiste en incrementar el nivel de ingreso para los productores y productoras agrícolas y disponibilidad de alimentos para la población de El Salvador.

El Programa tiene cinco Sub Programas, a saber:

1.1 Sub Programa: Agricultura familiar para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Contempla la producción de alimentos y generación de ingresos y estará orientado a familias de agricultura familiar de subsistencia, se enfocará en la mejora de los sistemas de producción. Tendrá como principal objetivo propiciar las condiciones de las familias productoras de subsistencia para la producción de alimentos básicos para su autoabastecimiento y nutrición. Esto a través de la diversificación de la producción agrícola de pequeña escala, fortalecimiento organizacional, fomento del emprendedurismo rural, agricultura sostenible, agroforestería y, la agroecología orgánica y biológica.

Para apoyar la producción de granos básicos, se continuará y perfeccionará la entrega de paquetes agrícolas, focalizando los beneficiarios y mejorando la modalidad de entrega, promoviendo el uso de variedades e híbridos adaptados a las condiciones locales; asimismo, materiales originarios. Se promoverán las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de manejo post cosecha.

Se implementará la agricultura urbana y periurbana, promoviendo el cultivo de hortalizas y frutas, para la producción de alimentos nutritivos y generación de ingresos en beneficio de grupos vulnerables como mujeres jefas de hogar y jóvenes.

Se buscará el tránsito hacia una agricultura comercial organizada de aquellos productores y productoras que cuentan con los medios de vida, que les permitan iniciar el proceso hacia una agricultura orientada al mercado.

Población objetivo

La población objetivo de este sub programa será de aproximadamente **400,000** familias clasificadas dentro de la categoría de Agricultura Familiar de Subsistencia.

Territorios de Intervención

Atenderá a las familias que se encuentran distribuidas en la zona rural del territorio nacional; sin embargo, también serán beneficiadas familias pobres del área urbana identificadas en el Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social.

Este Sub Programa será liderado por el CENTA.

1.2.Sub programa: Reactivación de la caficultura nacional

En café se dará relevancia a la reactivación de este rubro importante para la economía del país, contempla entre otros aspectos la creación y desarrollo de la División **CENTA-CAFÉ**, la repoblación del parque cafetero, se apoyará con incentivos, tales como: fungicidas y materiales genéticos resistentes a plagas y enfermedades de importancia económica, y adaptables al cambio climático.

Se abordará integralmente la finca cafetera, con programas de manejo del cultivo amigables con el medio ambiente. Los productores recibirán asistencia técnica permanente, asimismo, se fortalecerá la investigación en manejo de la roya, fertilidad del suelo, genética del cultivo y manejo agronómico.

Se dará especial atención a la repoblación del parque cafetero con semillas y plantas de alto potencial productivo, y adaptadas a las condiciones de suelos, clima y enfermedades presentes en el país.

Se brindará orientación para el acceso a líneas especiales de financiamiento para potenciar el cultivo.

Población objetivo

La población objetivo de este sub programa será de aproximadamente 17,000 productores de café, a través de diferentes intervenciones en apoyo a la reactivación de este rubro.

Territorios de Intervención

Atenderá a productores y productoras a nivel nacional, enfocándose principalmente en las seis cordilleras donde se concentra la producción de café del país.

Este Sub Programa será liderado por el **CENTA**, a través de la **División CENTA - Café**.

1.3 Sub programa: Abastecimiento de alimentos

Se encargará de la creación del Sistema de Abastecimiento y comercialización de granos básicos y la constitución de una Reserva Estratégica. El Sistema contempla la adquisición, almacenamiento y distribución de granos básicos; asimismo, la implementación de medidas tendientes a contrarrestar las distorsiones del mercado.

El subprograma tiene como propósito principal garantizar el abastecimiento de alimentos para la población y prevenir aumentos irracionales de precios de los principales alimentos de la canasta básica; la intervención se hará mediante una red de provisión y distribución de granos básicos, canalizando la oferta excedentaria hacia la formación de una reserva estratégica que contribuya a reducir las distorsiones del mercado, tanto para los productores como para los consumidores. Además, asegurará la compra de la producción a las familias productoras de la cadena de granos básicos.

El componente contempla los aspectos siguientes:

Política y Sistema de Abastecimiento de granos básicos: Orientado a dotar al país de un instrumento que permita influir en el mercado de granos básicos, para hacer frente a situaciones de desabastecimiento, encarecimiento de precios y eventuales crisis económicas o catástrofes provocadas por fenómenos naturales. El sistema contempla la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la población, así como la creación de una Reserva Estratégica de Alimentos.

Población objetivo

Este componente está orientado a beneficiar a la población nacional, con énfasis en las familias más vulnerables.

Territorios de Intervención

Tendrá una cobertura nacional, con operaciones en los centros de acopio, almacenamiento y distribución localizados en todo el país.

Este Sub Programa será liderado por la DGEA.

1.4 Sub Programa: Diversificación, competitividad y rentabilidad agrícola.

Este subprograma atenderá a familias productoras de agricultura familiar comercial, cooperativas y asociaciones agrícolas y tiene por objetivo incrementar el nivel de ingresos netos de los negocios rurales, a través del mejoramiento de la competitividad de los rubros productivos de granos básicos, frutas y hortalizas.

En todos los casos, las tecnologías estarán orientadas a la implementación de BPA, valor agregado y su articulación con los mercados. Incluye la adopción de prácticas y obras de manejo sostenible del suelo y agua.

En granos básicos, se fortalecerá la producción nacional de semillas (híbridos y variedades). Se buscará incidir en la estacionalidad de granos básicos, promoviendo la siembra en diferentes épocas del año.

Las hortalizas y frutas, serán promovidas en las zonas con suelos y clima favorable para el desarrollo de estos cultivos, mismos que demandan prácticas agrícolas intensivas, incluye el uso de tecnologías de riego y agricultura protegida en sus diferentes modalidades, entre otras.

Asimismo se apoyará iniciativas orientadas al fomento de la producción de cacao.

Población objetivo

La población identificada para este Sub Programa son las 45,545 familias² productoras de granos básicos, frutas, hortalizas, y cacao.

Territorios de intervención del Sub Programa

La atención está orientada a focalizar los esfuerzos en los territorios priorizados en el PAF, debido a su potencial para consolidar el enfoque de cadenas productivas. Luego se ampliará a otros territorios del ámbito nacional, hasta lograr la cobertura total de las áreas con potencial productivo.

Este Sub Programa será liderado por el CENTA.

2. Programa de desarrollo sustentable de la ganadería (PROGAN)

El rubro de la ganadería es una de las actividades más importantes del sector agropecuario salvadoreño, en promedio entre los años 2009 y 2012 la ganadería generó unos **155,500 empleos anuales**. Según los datos publicados por el BCR en el período 2009-13 el rubro de la ganadería generó ingresos al país por un valor de **US \$377.6 millones** en promedio anual, eso equivale a una contribución del **33%** a la formación del PIBA.

La ganadería también enfrenta cuellos de botella que son de carácter estructural, entre ellos se encuentran: el manejo inadecuado del hato, bajo potencial genético, poca disponibilidad de agua de consumo para animales en época seca, alto costo de la energía y los combustibles; así como la falta de organización para la producción y mercadeo de los productos, ausencia en la formulación de Sistemas en Salud Animal en la mayoría de los hatos, altos costos de los insumos, limitada disponibilidad de infraestructura de producción primaria y de agregación de valor, entre otras.

El programa tiene como objetivo incrementar el nivel de ingreso para los productores y productoras pecuarias y disponibilidad de alimentos para la población de El Salvador.

El programa tiene como Sub Programas los siguientes:

a. Sub Programa: Ganadería familiar para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional

Este Subprograma va dirigido a las familias de escasos recursos, que desarrollan actividades pecuarias de subsistencia en sus parcelas y de traspatio.

Busca incrementar la producción pecuaria para la lograr la seguridad alimentaria y nutricional de pequeños productores, por medio del establecimiento de módulos productivos de bovinos, aves, cerdos, abejas y otras especies pecuarias y la capacitación, asistencia técnica y la dotación de pie de cría e insumos.

Población objetivo

La población objetivo de este subprograma es de 14,500 familias clasificadas dentro de la categoría de ganadería familiar de subsistencia.

Los usuarios de este Sub programa podrán optar a los beneficios de los programas de desarrollo agrícola, forestal, pesquero y acuícola.

Territorios de Intervención

Atenderá a las familias que se encuentran distribuidas en la zona rural del territorio nacional.

El Sub Programa será liderado por la Dirección General de Ganadería.

b. Sub Programa: Diversificación, competitividad y rentabilidad ganadera.

Tiene por objetivo incrementar el nivel de ingresos netos y rentabilidad de los negocios rurales a través del mejoramiento de la competitividad de las cadenas productivas bovina, apícola y porcina.

Contempla el fortalecimiento de las organizaciones ganaderas, la transferencia y adopción de tecnología con los métodos adecuados, la capacitación, incentivos, apoyo al acceso a mercados, financiamiento de iniciativas productivas, facilitar el acceso a insumos de bajo costo, desarrollo de la agroindustria e información de mercados. Todo esto enfocado al desarrollo de una ganadería sostenible.

Se continuará y fortalecerá la alianza **MAG-MINED**, ganaderos, e industria láctea para consolidar el programa del “Vaso de Leche”, articulado a la reactivación de la producción nacional de leche.

Se fomentará y fortalecerá los sistemas de producción de leche y carne, en las Unidades Productivas, a través del mejoramiento genético del hato ganadero, dotación de infraestructura y equipo (plantas lácteas, rastro bovino y porcino, plantas de concentrados, laboratorios de calidad e inocuidad de leche cruda, entre otros); asimismo, se promoverá la producción y manejo de pastos mejorados y forrajes de alto valor nutricional y la producción higiénica de la leche cruda, entre otros. Además, la producción apícola, por medio de asistencia técnica, entrega de incentivos, promoción de **Buenas Prácticas Pecuarias (BPP)** y de **manufactura (BPM)** e inocuidad.

Población objetivo

La población objetivo de este subprograma es de 6,660 familias clasificadas dentro de la categoría de ganadería familiar comercial, cooperativas y asociaciones ganaderas.

Territorios de Intervención

Atenderá a las familias y asociaciones que se encuentran distribuidas en la zona rural del territorio nacional, en las principales zonas de producción pecuaria.

Este Sub Programa será liderado por la Dirección General de Ganadería (DGG).

3. Programa de desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura (PROPESCA)

El tercer rubro de importancia estratégica para el país es la pesca y acuicultura, esta actividad se focaliza principalmente en la zona geográfica denominada **Franja Costero Marina**, en términos de área esta zona cubre el **34%** del territorio nacional, mientras el mar territorial es cinco veces mayor a la extensión territorial del país. Una de las grandes atribuciones con las que cuenta este rubro es la inmensa diversidad y cantidad de recursos marinos que al ser explotados de una manera sostenible pueden ser una muy buena opción para promover el crecimiento y desarrollo económico de la población.

Los datos macroeconómicos del **BCR** muestran que la contribución del rubro de caza y pesca a la conformación del **PIBA** asciende a unos **US \$31.4 millones** en promedio (período 2009 – 2013), eso indica una participación del **3%** del **PIBA**. Por otra parte, se estima que en la pesca y acuicultura se generan alrededor de **50,000 empleos** directos anualmente.

² Encuesta Nacional Agropecuaria de Propósitos Múltiples, ENAPM 2013-2014, DGEA-MAG

Los principales problemas que enfrenta el rubro de la pesca y la acuicultura se refieren al bajo crecimiento del sector, insuficiente e inadecuada disponibilidad de infraestructura de pesca, atraso tecnológico, altos costos de producción (acuicultura) y transporte (pesca), altos costos de comercialización, baja orientación de negocios, bajos niveles de producción de las unidades pesqueras y acuícolas, mala utilización de recursos, entre otros.

El Programa tiene como objetivo incrementar el ingreso neto y rentabilidad de los pescadores y acuicultores del país, y disponibilidad de alimentos para la población.

El programa tiene como Sub Programas los siguientes:

a. Sub Programa: Acuicultura familiar y pesca artesanal para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

El Subprograma tiene como objetivo lograr la seguridad alimentaria y nutricional de pequeños acuicultores, por medio del establecimiento de módulos productivos de tilapia, la capacitación y asistencia técnica para la producción, la organización de los productores; así como, la dotación de alevines, materiales y equipos para la producción acuícola familiar de pequeña escala.

Se continuará con el financiamiento del Fideicomiso **PESCAR**, para ejecutar proyectos productivos para el desarrollo la pesca artesanal; así como, se gestionará modificaciones a la Ley del Fideicomiso, para considerar la inclusión de cooperativas dedicadas a la acuicultura de pequeña escala.

Población objetivo

La población objetivo de este subprograma son **2,200 familias** clasificadas dentro de la categoría productores acuícolas de subsistencia y pescadores artesanales.

Los usuarios de este programa podrán optar a los beneficios de los programas de desarrollo agrícola y ganadero.

Territorios de Intervención

Se atenderá a las familias que se encuentran distribuidas en la zona rural del territorio nacional y donde se concentra la actividad acuícola y se cuenta con las condiciones mínimas requeridas para el desarrollo de la actividad productiva, como la propiedad o tenencia del terreno, adaptabilidad de los suelos y disponibilidad de agua.

El Sub Programa será liderado por la Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA).

b. Sub Programa: Diversificación, competitividad y rentabilidad pesquera y acuícola.

Tiene por objetivo incrementar el nivel de ingresos netos de los acuicultores y pescadores, a través del mejoramiento de la competitividad de las cadenas productivas pesquera y acuícola.

Contempla la organización de productores y productoras, la transferencia de tecnología para los procesos productivos, la capacitación, incentivos, apoyo al acceso a mercados, financiamiento de iniciativas productivas, facilitar el acceso a insumos de bajo costo, desarrollo de la agroindustria e información de mercados. Se fomentará la acuicultura en áreas con potencial acuícola comercial y desarrollo de la pesca artesanal. Se fortalecerán las actividades relacionadas con el cultivo de tilapia, camarón marino, moluscos (ostras y conchas) y otras especies pesqueras de interés comercial.

Población objetivo

La población objetivo de este subprograma es de **3,550 productores (as)** clasificados dentro de la categoría de acuicultores a nivel comercial y pescadores artesanales legalmente organizados en asociaciones cooperativas.

Territorios de Intervención

Atenderá a las familias que se encuentran distribuidas en los territorios con potencial acuícola y zonas costero-marina con potencial pesquero del territorio nacional.

Este Sub Programa será liderado por CENDEPESCA

4. Programa de Desarrollo Rural Equitativo e Inclusivo (PRODEI)

La concepción de desarrollo rural se vincula con: a) la seguridad alimentaria, aumento de la producción, y la productividad; b) Combate a la pobreza para buscar equidad; c) Preservación del territorio y el rescate de los valores culturales para fortalecer la identidad nacional; d) Desarrollo de una nueva cultura agrícola y rural que permita la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales; e) Aumento de los niveles de participación ciudadana para fortalecer el desarrollo democrático y la ciudadanía rural; f) Desarrollo de acciones para visualizar y apoyar la participación de las mujeres, jóvenes y población indígena, en el desarrollo nacional desde lo rural.

El modelo opera basado en el concepto de reducción de la pobreza al implementar una estrategia de doble acción: de Inclusión al **Desarrollo y Modernización de las áreas rurales**, de acuerdo con su nivel actual de desarrollo. Por un lado, Inclusión al Desarrollo busca el Fortalecimiento de organizaciones y comunidades, Planes locales de desarrollo integral de microcuencas y reducir la vulnerabilidad de los riesgos del cambio climático, Inversiones concurrentes en el ámbito municipal, Potenciación de la mujer y jóvenes rurales, y Reconversión y diversificación productiva. La estrategia de modernización en aquellas zonas que han logrado ampliar sus oportunidades de vida y participación en procesos socioeconómicos, orientado a Creación de nuevos negocios y microempresas, Consolidación de organizaciones, competitividad y acceso a mercados, Crédito para la consolidación de negocios y microempresas.

Articulación de acciones a nivel de territorio, para promover acciones socio-económicas y ambientales, para la generación de ingresos y empleo, para contribuir a reducir los indicadores de pobreza, incorporando tres líneas de acción básicas:

- i) el fortalecimiento del capital humano y social, (las personas y sus organizaciones),
- ii) el desarrollo y financiamiento de negocios rurales con organizaciones de pequeños productores/as, jóvenes, mujeres e indígenas.
- iii) La atención al medio ambiente y cambio climático.

a. Subprograma: Desarrollo de Capital Humano

Tiene como objetivo fortalecer las capacidades de participación, toma de decisiones y de gestión de las comunidades rurales, asociaciones de productores y proveedores de servicios.

Contempla la asistencia técnica, capacitación, organización e incentivos para el desarrollo de las capacidades de gestión económica, social y ambiental de las familias beneficiarias.

Población objetivo

La población identificada para este Sub Programa son las familias productoras de la agricultura familiar y poblaciones prioritarias del área rural.

Territorios de intervención del Sub Programa

La atención está orientada a los territorios rurales del ámbito nacional, con potencial productivo en actividades económicas y/o que demanden atención especial por las condiciones de alta vulnerabilidad económica y social.

El liderazgo de este sub programa será de la Dirección General de Desarrollo Rural

b. Subprograma: Mejoras del Hogar

El objetivo de este subprograma es mejorar las condiciones y el entorno de los hogares de las familias beneficiarias.

Contempla la asistencia técnica e incentivos para la mejora de los servicios en el hogar y la comunidad.

Población objetivo

La población objetivo de este Sub Programa son las familias productoras de la agricultura familiar y poblaciones prioritarias del área rural.

Territorios de intervención del Sub Programa

La atención está orientada a los territorios rurales del ámbito nacional, que demanden atención especial por las condiciones de alta vulnerabilidad económica y social.

c. Subprograma: Desarrollo de poblaciones prioritarias

Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de mujeres, niños y jóvenes del área rural del país.

Contempla la asistencia técnica, capacitación e incentivos para el desarrollo de iniciativas lideradas por mujeres y jóvenes. Así mismo, la asistencia técnica para la erradicación del trabajo infantil.

Población objetivo

La población objetivo de este Sub Programa son las familias productoras de la agricultura familiar y poblaciones prioritarias del área rural.

Territorios de intervención del Sub Programa

La atención está orientada a los territorios rurales del ámbito nacional, que demanden atención especial por las condiciones de alta vulnerabilidad económica y social.

b. Subprograma: Fomento de Actividades no Agrícolas

Tiene como objetivo incrementar el nivel de ingresos netos de las familias rurales, a través del mejoramiento de la competitividad de las cadenas de artesanías y turismo rural.

Contempla la asistencia técnica, capacitación e incentivos para la producción y comercialización de artesanías y el desarrollo del turismo rural.

Población objetivo

La población objetivo de este Sub Programa son las familias productoras de la agricultura familiar y poblaciones prioritarias del área rural.

Territorios de intervención del Sub Programa

La atención está orientada a los territorios rurales del ámbito nacional, con potencial productivo en actividades económicas y/o que demanden atención especial por las condiciones de alta vulnerabilidad económica y social.

5. Programa de Investigación, Innovación y Educación Agropecuaria (PROINNOVA)

El objetivo del Programa es Incrementar las capacidades del recurso humano mediante la formación académica formal y continua, así como la generación de tecnologías agropecuaria, forestales, pesqueras y acuícola, y el fomento del riego ante los efectos del cambio climático.

El programa tiene como Sub Programas los siguientes:

a. Sub Programa: Investigación e innovación para la competitividad y el cambio climático

El Sub Programa tiene como objetivo proveer de soluciones tecnológicas para incrementar la producción ante el efecto del cambio climático.

Contempla la orientación de investigación e innovación para la mitigación y adaptación de los procesos productivos **agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros y acuícolas** al efecto del cambio climático.

Entre las tecnologías a proveer están germoplasma resistentes a los fenómenos climáticos adversos, agricultura protegida y bajo riego, capacitación y cosecha de agua, buenas prácticas de producción y el adecuado uso y manejo de la relación planta, suelo, agua y ambiente, entre otras.

Se fortalecerá la investigación y validación de materiales genéticos, así como otras tecnologías que mejoren la producción y productividad de la cafcultura nacional.

Fortalecer los sistemas de información de alerta temprana (**SAT, SIVE y ZAZ**) para la reducción de los daños a la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola.

Se proveerá de conocimiento para la implementación de **Buenas Prácticas Agrícolas Pecuarias, Forestales, pesqueras y acuícolas** a fin de reducir la contaminación de agua, suelo, para reducir los efectos del cambio climático.

Se establecerán y fortalecerán las organizaciones agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas, que participen en procesos de investigación, validación y transferencia de tecnologías, para hacer frente al cambio climático.

Se transferirá y fomentará la adopción de tecnología para los procesos productivos ganaderos, la generación de valor agregado a los productos (agroindustria), uso de las tecnologías de información, uso de energías renovables en los procesos productivos, y el fortalecimiento de los **Centros de Desarrollo Tecnológico CEDAF Morazán, Guacotecti e Izalco**.

Fomentará la investigación de tecnología para los procesos productivos forestales, uso de las tecnologías de información, uso de energías renovables en los procesos productivos y el fortalecimiento del **Centro de Desarrollo Forestal (CEDEFOR)** San Andrés y el rescate de áreas de rodales semilleros. Se buscará recuperar especies en peligro de extinción.

El subprograma contempla los aspectos siguientes:

- i. **Valor Agregado:** Buscará la manera de incrementar el valor comercial de los productos generados por las familias productoras, transformando la producción primaria en productos demandados por el mercado; así como la incidencia en la presentación, empaque y etiquetado de los mismos.
- ii. **Nuevas Tecnologías:** Consolidar la oferta tecnológica ya disponible en los centros de investigación, y la generación de nuevas tecnologías, poniéndolas a disposición de los diferentes actores de las cadenas, para construir y consolidar los sistemas de producción, adecuándolos a los requerimientos del mercado y de la zona donde se produce.
- iii. **Alianzas Estratégicas:** Se fortalecerá y consolidará el Parque Tecnológico Agroindustrial (PTA), y su articulación con organizaciones afines nacionales e internacionales, con lo cual se tendrá acceso a información generada mundialmente por los centros de investi-

gación de tecnologías agrícolas, para adaptarlas y utilizarlas en los encadenamientos productivos.

Población objetivo

La población objetivo de este subprograma son los productores y técnicos del nivel nacional, asimismo tendrá especial atención los territorios de la zona definida como Corredor Seco en el país.

Los usuarios de este programa podrán optar a los beneficios de los programas de desarrollo agrícola, ganadero y pesquero y acuícola.

Territorios de Intervención

Por su naturaleza las acciones del sub programa tendrán incidencia en todo el territorio nacional.

El sub programa será Liderado por CENTA en coordinación con DGFCR, CENDEPESCA y DGG.

b. Sub Programa: Educación y Formación para el Cambio Climático.

Este tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano para incrementar la resiliencia ante el cambio climático.

Se actualizará el plan curricular de la **ENA**, de manera que la formación de nuevos agrónomos responda a las necesidades sectoriales, en el marco de una agricultura de mayor competitividad y las adversidades por efecto del Cambio Climático.

Se creará la Filial de la ENA que se llamará “Escuela Regional de Corredor Seco (ERCS)” en el **Centro de Desarrollo Tecnológico CEDAF-Morazán**. Esta Escuela formará profesionales con énfasis en la temática de cambio climático y también capacitará a técnicos del sector.

Población objetivo

La población objetivo de este subprograma es de 1,000 profesionales del sector, que muestren interés en actualizar y mejorar sus capacidades, así como, la formación de nuevos profesionales.

Territorios de Intervención

Atenderá a profesionales que se encuentran distribuidos en la zona rural del territorio nacional de la región centroamericana.

EL sub programa será liderado por la Escuela Nacional de Agricultura (ENA)

c. Sub Programa: Innovación del Riego Agropecuario.

El modelo de desarrollo de la agricultura bajo riego se fundamenta en la ejecución de inversiones para la modernización de la infraestructura existente tanto en los distritos de riego como en las Asociaciones de Regantes privadas como zonas de desarrollo socioeconómico, para la ejecución de nuevas obras y equipamiento, para la incorporación de nuevas áreas al riego, acompañado de soporte tecnológico a través de la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica y el desarrollo de las capacidades de los regantes para la adecuada gestión de los sistemas de riego y drenaje.

El sub programa contempla la ejecución de las acciones siguientes:

- a)
 - b) Ejecución de obras para la ampliación de la superficie bajo riego
 - c) Ejecución de obras para la modernización y ampliación de los sistemas de riego existentes públicos y privados.
 - d) Desarrollo de los sistemas de riego (investigación, innovación y transferencia tecnológica).
 - e) Incentivos para la inversión privada en Riego y Drenaje.
 - f) Desarrollo de la capacidad de gestión de los sistemas de riego, tanto públicos y privados.
- Desarrollar acciones para la formación de cuadros técnicos en agricultura bajo riego.

Población objetivo

La población objetivo de este sub programa, son los usuarios de los distritos de riego, asociaciones de regantes, cooperativas y otros productores y productoras agropecuarios.

Territorios de Intervención

Atenderá a profesionales que se encuentran distribuidos en la zona rural del territorio nacional de la región centroamericana.

EL sub programa será liderado por el CENTA y LA DGFCR

b. Programas Misionales

Los recursos agropecuarios del país son parte integrante del patrimonio nacional, por lo tanto, cualquier deterioro, reducción o pérdida en los productos del agro causa perjuicio a la economía de la Nación; por lo que es importante defender la riqueza agropecuaria nacional tanto de las enfermedades y plagas existentes del país, como de las que pudieran introducirse en el país. Así mismo, el aprovechamiento en forma sostenible de los recursos forestales y el desarrollo de la industria maderera son también parte del patrimonio natural de la nación, por lo que es importante velar por su protección y buen manejo.

Por otro lado, a través de la **Ley de Creación de la Dirección General de Economía Agropecuaria**, publicada en el **D.O. No. 233, tomo 193 de fecha 19 de diciembre de 1961**, se crea la Dirección General de Economía Agropecuaria, como órgano administrativo dependiente del Ministerio de Agricultura y ganadería, teniendo entre otras atribuciones, el desarrollo de estadísticas y elaboración de estudios de previsión de cosechas y producción pecuaria, así como también la promoción y asistencia técnica de cooperativas de productores agropecuarios.

Estos Programas surgen de las competencias asignadas al MAG y sirven de apoyo a la consecución de los objetivos institucionales; asimismo, apoyan las acciones estratégicas consideradas en los Programas de desarrollo de cada uno de los subsectores.

El Plan contempla tres Programas misionales, siendo estos: 1) Sanidad Vegetal y Animal, 2) Ordenamiento Pesquero, Forestal, Cuencas y Riego y, 3) Estadísticas, Agronegocios y Organización.

6. Programa de Protección Vegetal y Animal.

El Programa tiene como objetivo garantizar la sanidad e inocuidad de los productos e insumos agropecuarios, forestales, pesqueras y acuícolas.

Tiene los Sub Programas siguientes:

a. Sub Programa: Salud animal.

Este Sub Programa tiene como objetivo garantizar la sanidad e inocuidad de los productos de origen animal.

Contempla el Fortalecimiento del marco regulatorio de salud animal, desarrollo e implementación del Área de Análisis de Riesgo de enfermedades animales y Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), capacitación en equivalencia y reconocimiento de los sistemas de inspección y certificación, implementación de programa de capacitación técnica dirigida a productores pecuarios y acuícolas en temas sanitarios, fortalecimiento de la vigilancia y detección temprana de enfermedades animales, y el fortalecimiento de los programas de control y erradicación de enfermedades animales, y de los servicios de inocuidad y sanidad pecuaria y acuícola;

asimismo, la implementación de las Buenas Prácticas de Producción y Buenas Prácticas de Manufactura.

Población objetivo

La población objetivo de este subprograma es de **26,470 usuarios** y usuarias entre productores, importadores, exportadores, agroservicios, entre otros.

Territorios de Intervención

El Sub Programa se ejecutará a nivel nacional, mediante los servicios de la DGG ubicados en las regiones Occidental, Central, Paracentral y Oriental del país. Los servicios cuarentenarios se ubican en los principales puntos de entrada y salida de productos de origen animal, en puertos y aeropuertos del país.

La Sede del Programa estará en Cantón el Matazano, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador.

El Sub Programa será liderado por la DGG.

b. Sub Programa: Sanidad vegetal.

Este Sub Programa tiene como objetivo garantizar la sanidad e inocuidad de los productos de origen vegetal.

Contempla el fortalecimiento del marco regulatorio de cuarentena, vigilancia y certificación entre otros, fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y erradicación de plagas y enfermedades en cultivos, fortalecimiento de la certificación fitosanitaria en cultivos y productos de importancia económica, mejoramiento de los sistemas de vigilancia de la inocuidad de los alimentos de origen vegetal destinados al consumo humano en el mercado local o para la exportación, fortalecimiento del registro y fiscalización de insumos de uso agrícola, protección del patrimonio agrícola nacional aplicando la normativa cuarentenaria; asimismo, la implementación de las [Buenas Prácticas Agrícolas](#) y [Buenas Prácticas de Manufactura](#).

Población objetivo

La población objetivo de este subprograma es de **17,415 usuarios y usuarias**, entre productores, importadores, exportadores, agroservicios, entre otros.

Territorios de Intervención

El Sub Programa se tendrá acciones a nivel nacional, por medio de las oficinas de la [DGSV](#) ubicados en las regiones Occidental, Central, Paracentral y Oriental del país. Los servicios cuarentenarios se ubican en los principales puntos de entrada y salida de productos de origen vegetal, en puertos y aeropuertos del país.

La Sede del Programa estará en Cantón el Matazano, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador.

Este subprograma será liderado por DGSV

c. Sub Programa Cuarentena Agropecuaria

El subprograma tiene como objetivo de evitar el ingreso al país de plagas y enfermedades exóticas, reemergentes, endémicas y cuarentenarias o su diseminación y establecimiento; desarrollará acciones respaldadas por el marco jurídico que norma y establece los procedimientos para el ingreso y transporte hacia y dentro del territorio nacional de vegetales y animales, y de equipo e insumos para el uso agropecuario.

Se fortalecerá el Sistema de Información de Sanidad Agropecuaria (SISA), y los servicios de análisis de riesgo agropecuario; los puestos de control cuarentenario y los servicios de laboratorio, a fin de proteger el patrimonio vegetal y animal del país, la salud de la población; así como el estatus sanitario del país para mantener el comercio internacional y agilizar los procesos de exportaciones e importaciones de bienes de origen vegetal y animal.

Población objetivo

Principalmente exportadores, importadores y productores de bienes de origen vegetal y animal; así como la población que ingresa y sale del país, además de los países socios comerciales.

Territorios de Intervención

El territorio de intervención en general es todo el país, con énfasis en las fronteras internacionales e internas así como las áreas de producción bajo vigilancia epidemiológica.

Este subprograma será liderado por DGSV y DGG.

7. Programa de ordenamiento pesquero, forestal, cuencas y riego.

El objetivo de este Programa es Aplicar el marco legal para el ordenamiento y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros, acuícolas, forestales, suelos y agua.

Tiene como Sub Programas los siguientes:

a. Sub Programa: Ordenamiento Pesquero y Acuícola

Este Sub Programa tiene como objetivo aplicar en marco legal para el ordenamiento y aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

Contempla la actualización de la **Política Nacional de Pesca y Acuicultura** y de la **Ley de Pesca y Acuicultura y la formulación** de un [Plan de Ordenación Sustentable de la Pesca y la Acuicultura](#); así como, aplicación del marco regulatorio para el desarrollo y aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

Población objetivo

La población objetivo de este subprograma es de **9,126 usuarios y usuarias** registrados legalmente.

Territorios de Intervención

El Sub Programa presará servicios a nivel nacional, por medio de las Oficinas descentralizadas de [CENDEPESCA](#) ubicadas en las Regiones Occidental, Central, Paracentral y Oriental del país.

La Sede del Sub Programa estará en la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, y será liderado por [CENDEPESCA](#).

b. Sub Programa: Ordenamiento Forestal y de Cuencas

Tiene como objetivo aplicar el marco legal para el ordenamiento y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, suelos y agua.

Contempla el diseño e implementación de la política forestal y de conservación y mejora de suelo y agua y la política de desarrollo forestal.

Población objetivo

La población objetivo de este subprograma es de **5,000 usuarios y usuarias**.

Territorios de Intervención

El Sub Programa desarrollará acciones a nivel nacional, por medio de las oficinas de la [DGFCR](#) ubicados en las Regiones Occidental, Central, Paracentral y Oriental del país.

La Sede del Sub Programa estará en Cantón el Matazano, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador.

c. Sub programa: Ordenamiento del Riego y Drenaje

Tiene como objetivo aplicar en marco legal para el ordenamiento y aprovechamiento sostenible del recurso agua.

Contempla el diseño e implementación de la política de riego y la Ley de Riego y avenamiento.

Población objetivo

La población objetivo de este subprograma es de **5,000 usuarios y usuarias**.

Territorios de Intervención

El Sub Programa desarrollará acciones a nivel nacional, por medio de las oficinas de la DGFCR ubicados en las Regiones Occidental, Central, Paracentral y Oriental del país.

La Sede del Sub Programa estará en Cantón el Matazano, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador.

8. Programa de estadísticas agropecuarias, agro negocios y legalización de organizaciones.

El objetivo del Programa es generar y suministrar información que contribuya a generar políticas de apoyo al desarrollo y fortalecimiento sectorial, mejorar la competitividad de los negocios rurales, y de las organizaciones sectoriales.

Tiene como Sub Programas los de:

a. Sub Programa: Estadísticas Agropecuarias.

Tiene como objetivo proveer de información agropecuaria a productores y productoras y demás actores vinculados al sector.

El Sub Programa está orientado a mejorar la generación, análisis y difusión de la información estadística del sector, bajo una nueva plataforma tecnológica, para la mejora de los procesos de toma de decisiones en apoyo al desarrollo y crecimiento sectorial.

Asimismo, contempla la integración de los subsistemas de información estadística sub sectoriales agrícola, pecuaria, forestal, pesquero y acuícola.

Población objetivo

La población objetivo de este Sub Programa es de **451,018 usuarios y usuarias**, profesionales, instituciones, fundaciones, academia, entre otros.

Territorios de Intervención

El Sub Programa tendrá acciones a nivel nacional, por medio de las oficinas de la DGEA, y tendrá como sede la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

Estará liderado por la Dirección General de Economía Agropecuaria (DGEA).

b. Sub Programa: Desarrollo de los Agro negocios e inteligencia de mercados

Este Sub Programa tiene como objetivo la vinculación de productores con los mercados y fortalecer la capacidad de gestión empresarial de los negocios rurales.

Se mejorarán los servicios de asesoría y capacitación a los agro negocios. Se fortalecerá la capacidad de gestión comercial y empresarial de las asociaciones y cooperativas de productoras y productores del sector, mediante la asesoría y capacitación.

Promoverá la organización y operación de las redes de proveedores de las diferentes cadenas productivas.

Se asesorará a las asociaciones de productoras y productores en el establecimiento de Convenios y contratos de compra-venta de productos agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas, con empresas comerciales e industriales.

Se brindará información y asesoría a las asociaciones de productoras y productores sobre las oportunidades de nuevos nichos de mercado.

Se apoyará a productores y productoras para su participación en ferias, ruedas de negocios y otros eventos de comercialización.

Población objetivo

La población objetivo de este subprograma es de **80,563 usuarios y usuarias** de las diferentes cadenas productivas.

Territorios de Intervención

El Sub Programa tendrá acciones a nivel nacional, por medio de las oficinas de la DGEA y la coordinación operativa territorial con las direcciones operativas responsables de las cadenas productivas. La Sede del sub programa estará en la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

El Sub Programa será liderado por la DGEA.

c. Sub Programa: Fomento de la Organización en el Sector Agropecuario.

Tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento y supervisión de asociaciones y cooperativas agropecuarias, pesqueras y acuícolas.

Contempla la ampliación de las acciones para la legalización de las asociaciones y cooperativas agropecuarias, pesqueras y acuícolas, y la actualización del marco legal que rige el cooperativismo. Asimismo, incluye el fortalecimiento de la capacidad organizativa, administrativa, financiera y contable de las cooperativas.

También contempla la reconversión agroempresarial de asociaciones y cooperativas agropecuarias, pesqueras y acuícolas del sector reformado y tradicional, mediante la capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial para transformar las cooperativas en empresas de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, la promoción de coinversiones privados y público – privadas y revisar.

Población objetivo

La población objetivo de este subprograma es de **80,563 usuarios y usuarias**.

Territorios de Intervención

El Sub Programa tendrá acciones a nivel nacional, por medio de las oficinas de la DGEA.

La Sede del sub programa estará en la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

El Sub Programa será ejecutado por la DGEA.



X. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

La estrategia de intervención del Plan Estratégico Institucional, retoma la experiencia en la ejecución del Plan de Agricultura Familiar, iniciado en el quinquenio anterior, asimismo, todas aquellas estrategias sectoriales e institucionales que contribuyan a generar mayor impacto positivo de los servicios que el MAG presta a sus diferentes usuarios y usuarias. En este contexto, se plantea las siguientes estrategias:

1. Retomar con los ajustes pertinentes a la estrategia metodológica del Plan de Agricultura Familiar - PAF, en los siguientes aspectos y conceptos:

- o **Familias de Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS):**
Son productores y productoras que desarrollan actividades productivas en una parcela que no excede las 3 hectáreas, cuya producción tiene como principal destino el autoconsumo, utilizan mano de obra familiar como única fuerza de trabajo en sus procesos productivos, generalmente viven en la finca o parcela y contribuyen a la seguridad alimentaria en los territorios.
- o **Familias de Agricultura Familiar Comercial (AFC):**
Son productores y productoras que viven en la parcela o un predio urbano intermedio cercano, utiliza mano de obra familiar como principal fuerza de trabajo y contrata mano de obra externa de forma eventual, la mayor parte de sus ingresos proviene de su producción agropecuaria, forestal, pesquera o acuícola y, el destino principal de la producción es el mercado.

Se adopta en este segmento de agricultura familiar el **Plan de Finca-Hogar**, lo cual permitirá incidir en la mejora de los espacios de convivencia en el hogar, y en el mejoramiento de los sistemas productivos agropecuarios, pesqueros y acuícolas de estas familias. Asimismo, se adopta los conceptos de Familias demostradora e irradiada y las herramientas metodológicas de Escuela de Campo (ECA)³ y Talleres Hogareños⁴

Se atenderá con enfoque de cadenas los granos básicos, hortalizas, frutas, cacao, café, miel, bovinos, acuícola, pesquera, porcinos, forestal, artesanías y turismo rural.

La atención a este segmento de agricultura familiar, será mediante la metodología de Escuelas de Campo (ECA), Centros de Desarrollo

Productivo (CDP)⁵, Centros de Acopio y Servicios (CAS)⁶ y Centros de Negocios y Servicios (CNS).

³ **Escuela de Campo (ECA):** Es una forma de enseñanza-aprendizaje vivencial y participativa fundamentada en la educación no formal, donde los agricultores y productores pesqueros y acuícolas con los facilitadores intercambian conocimientos, tomando como base la experiencia y la experimentación a través de métodos sencillos y prácticos, utilizando el sistema de producción y el hogar como herramienta de enseñanza-aprendizaje.

⁴ **Talleres hogareños:** Son una serie de reuniones diseñadas con el objeto de practicar nuevas formas más nutritivas de cocinar alimentos y mejorar los hábitos de higiene y salud que tienen madres, padres, niños y niñas. Estos buscan básicamente la rehabilitación nutricional y educación. Para la implementación de esta metodología es necesaria la coordinación interinstitucional a nivel local, por ejemplo con promotores de del Ministerio de Salud.

⁵ **Centro de Desarrollo Productivos (CDP):** Es una parcela demostrativa o finca "vitrina" propiedad de un productor, en la que se llevan a cabo las sesiones de trabajo de las Escuelas de Campo. Los CDP son prototipos de producción en campo y en los cuales se invertirán recursos a través de incentivos, para la demostración de nuevas tecnologías y las mejores prácticas para el óptimo desempeño de las cadenas priorizadas. El objetivo es que los productores y productoras del CDP repliquen lo aprendido en sus propias parcelas.

⁶ **Centro de Acopio y Servicios (CAS):** Es una forma de asociación integrada por agro empresarios con el interés común de mejorar sus resultados productivos y comerciales, los cuales provienen de uno o más CDP. Los CAS cuentan con infraestructura básica para el acopio, clasificación y almacenaje de productos para la agregación de valor y comercialización; además, por medio de ellos se canalizan otros servicios estratégicos tales como financiamiento, asistencia técnica y capacitación.

2. Los Programas Estratégicos del PEI 2015-2019 atenderán a productores y productoras de AFS y de AFC, asimismo se atenderá las asociaciones y cooperativas del sector reformado y tradicional agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas.

3. El uso y manejo sustentable de los recursos naturales en los sistemas de producción estará implícito en todos los Programas del PEI. Implica la adopción de tecnologías agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas de menor impacto ambiental, pasando por un adecuado manejo y uso del suelo, agua e insumos para la producción.

4. La gestión ambiental estará implícita desde la planificación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones, considerando todos los instrumentos necesarios que establece la legislación nacional.

5. El fortalecimiento y la promoción organizacional de los productores y productoras en las diferentes fases y la asociatividad, tienen relevancia en la implementación de los programas estratégicos y misionales del PEI.

6. Se fomentará el desarrollo de Emprendedurismos Rurales, mediante el apoyo a actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias, incluidas la pesca y la acuicultura con capacidad para generar ingresos y empleos en el medio rural.

7. Los enfoques de “derechos humanos”, “género” y “ciclo de vida”, planteados en el PQD 2014-2019, estarán implícitos en los programas del PEI.

8. Elementos fundamentales de los programas del PEI serán: riego en sus diferentes modalidades, agricultura orgánica, acuicultura familiar, pesca artesanal, enfoque territorial, cuenca, entre otros.

9. Promover el establecimiento de alianzas estratégicas a todo nivel, en especial para la operación de mecanismos de articulación y coordinación entre las diferentes instancias del MAG, instituciones del Estado, municipalidades y sociedad civil presentes en los territorios.

10. Los Incentivos a los productores y productoras, serán instrumentos para el fomento, reactivación y capitalización de los sistemas productivos y cadenas; deberá entenderse como la entrega de bienes y servicios para estimular la ejecución y adopción de tecnologías que se está tratando de introducir o potenciar.





XI. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN ESTRATEGICO INSTUCIONAL

La sostenibilidad del Plan se fortalece mediante la implementación de los ejes siguientes:

Equidad de género: Considera la perspectiva de género como eje transversal; en tal sentido promoverá la participación activa de las mujeres en las actividades productivas y en las instancias de toma de decisiones. Buscará la equidad en la distribución de los beneficios de la Estrategia entre hombres y mujeres. Busca el empoderamiento de las mujeres titulares por medio de la generación de ingresos y productos para autoconsumo, que les posibiliten a ellas y sus familias, la seguridad alimentaria y la generación de dinámicas para salir de la pobreza.

Inclusión productiva de las y los jóvenes: Con el incremento de competitividad de las actividades productivas agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas, se generarán oportunidades laborales para jóvenes en el área rural. La inserción productiva de los jóvenes, en conjunto con la ejecución de otras políticas públicas puede impactar positivamente en la disminución del desempleo en este sector de la población, así como en la reducción de la migración y de la

incorporación de jóvenes a grupos delictivos.

Participación activa de las y los productores agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas: Una de las variables más importantes para el logro de los objetivos de la Estrategia Presidencial es la participación activa y constante de los productores y productoras en las actividades programadas. Por tanto, la estrategia define un modelo en el que el implementador y los productores son co-responsables de las metas y objetivos esperados; por ejemplo, el implementador proveerá servicios de asistencia técnica y capacitación, pero la adopción tecnológica es responsabilidad de los y las productoras.

Fortalecimiento de capacidades: Se alcanzará asistiendo y construyendo las capacidades de los productores y las productoras para que logren ser más competitivos. Mayor competitividad se traduce en mayor productividad (vía mayor producción, menores costos e incremento de rendimientos), mayor acceso al mercado de los productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas y mejor organización y gestión empresarial de

las organizaciones. Una mayor competitividad en las cadenas de valor se traduce en mayores ventas e ingresos y en generación de empleos que fomentarán el crecimiento económico a nivel territorial y permitirán mejorar las condiciones de vida de las familias de los y las titulares.

Sostenibilidad ambiental: Con el objetivo de favorecer la sostenibilidad ambiental de los

territorios atendidos, se fomentará la adopción de buenas prácticas agrícolas, pesqueras y acuícolas, buenas prácticas de manufactura y ambientales tales como prácticas de cultivo que reduzcan la erosión de los suelos, manejo y disposición adecuada de productos químicos peligrosos para la salud humana, cultivos de tilapia sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria, cultivos permanentes que amplíen la cobertura vegetal del país, entre otras.





XII.COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para la implementación del Plan, el Ministerio de Agricultura y Ganadería concertará y organizará esfuerzos con otras instituciones del gobierno para alcanzar la eficiencia, eficacia y economía; así como la coherencia y sinergias en la ejecución de acciones orientadas al logro de los objetivos de desarrollo sectorial y nacional, en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.

La coordinación y articulación se hará con diferentes niveles del Ejecutivo y de otras entidades relacionadas con la implementación del PEI, entre ellos los Gabinetes de Gobierno, espacios de coordinación y articulación intersectorial creados por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, Gobiernos Locales y, otras instancias de trabajo y coordinación interinstitucionales de niveles directivos y operativos.

En este contexto, se coordinará con los Programas Prioritarios del Gobierno en intervenciones territoriales de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Economía, Educación, Obras Públicas, Medio Ambiente y Recursos Naturales; FISDL, CONASAN y Secretaría de Inclusión Social, entre otros.

Cooperación Internacional

El acompañamiento de la cooperación internacional ha sido y seguirá siendo muy importante para el desarrollo político, económico y social del país, mediante la implementación de proyectos e iniciativas que se alinean a los Programas Gubernamentales en estrecha armonía con los compromisos políticos adquiridos con la cooperación internacional en el marco de la “Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda para el Desarrollo”, cuyo propósito es la optimización de la calidad de la ayuda y su impacto sobre el desarrollo de los países, se ha logrado el aprovechamiento de los recursos que proporciona, contribuyendo a elevar las capacidades y generar progreso en El Salvador, todo ellos en procedimientos altamente transparentes.



XIII.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI

El Sistema de Seguimiento y Evaluación Sectorial e institucional forma parte del Sistema Nacional de Planificación, y es conforme con los lineamientos del PQD 2014-2019, en el tema.

El Seguimiento y la Evaluación son esenciales para asegurar que los programas y proyectos del Plan Estratégico Institucional (PEI), se implementen efectivamente en los plazos establecidos, corregir oportunamente posibles anomalías y que las intervenciones generen los resultados previstos; en esa vía, los objetivos del Sistema de Seguimiento y Evaluación del MAG son los siguientes:

- Medir de manera sistemática, periódica y objetiva los avances y resultados del PEI.
- Generar información objetiva, consistente, confiable, pertinente, actualizada, oportuna y comparable para retroalimentar la toma de decisiones en materia de políticas públicas y asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos del PEI.
- Contribuir a la transparencia de la gestión pública y a la rendición de cuentas.
- Estimular la participación ciudadana y la auditoría social.

El seguimiento y evaluación se realizará bajo los siguientes lineamientos:

1. La Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS) es la entidad responsable de asesorar y coordinar el sistema de seguimiento y evaluación del PEI, incluyendo la formulación de los instrumentos, mecanismos y procedimientos a través de los cuales se realizará.
2. Los instrumentos y procedimientos de seguimiento y evaluación utilizarán las tecnologías de información y comunicación a fin de facilitar los procesos y posibilitar los máximos niveles de oportunidad y agilidad.
3. Las dependencias del MAG, centralizadas y descentralizadas, deberán incorporar en sus instituciones las adecuaciones necesarias para asegurar armonía y alineamiento con las herramientas, procedimientos y criterios de seguimiento y evaluación del PEI.
4. Todas las instituciones del MAG deberán generar, ingresar y proveer la información necesaria, en los plazos estipulados, para desarrollar el seguimiento y evaluación del PEI.
5. La OPPS, en su calidad de instancia coordinadora, brindará asesoría y apoyo a las instituciones para que realicen las adecuaciones y desarrollen las capacidades requeridas a fin de realizar un seguimiento y evaluación del PEI, sistemático, oportuno y permanente.
6. El seguimiento se enfocará a medir el progreso y logro de las metas del PEI y la evaluación en la medición de la consecución de los objetivos y resultados.
7. El sistema de seguimiento y evaluación del PEI generará informes trimestrales de cumplimiento de metas, objetivos, y principales restricciones y recomendaciones para superarlas.

8. Los informes de seguimiento serán del conocimiento del Despacho Ministerial y las Direcciones u Oficinas ejecutoras.

9. Con base en los informes de seguimiento y evaluación, el MAG elaborará los informes anual de seguimiento, intermedio y final de evaluación para la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP).

El sistema de seguimiento y evaluación institucional contará con herramientas como el Sistema Informático de Planificación (SISPLAN), el Sistema Informático de Monitoreo y Evaluación (SIME) y Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP).





XIV.PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSION

El programa plurianual de inversión, por eje estratégico del PQD y categorías de gastos corriente y capital está compuesto como puede verse en la Tabla 8. Mayores detalles pueden verse en el Anexo 2C: Matriz para presupuesto indicativo plurianual.

Tabla 8. Inversión Estimada por Eje Estratégico (US \$)

EJE	CLASIFICACION DEL GASTO	TOTAL	CON FINANC.	SIN FINANC.
01. Crecimiento económico y empleo digno en sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial	Gasto de capital	246425,369.95	80341,269.95	166084,100.00
	Gasto corriente	105355,213.00	76681,088.00	28674,125.00
	General	351780,582.95	157022,357.95	194758,225.00
02. Desarrollo el potencial humano del sector agropecuario	Gasto de capital	31369,980.00	1662,280.00	29707,700.00
	Gasto corriente	22597,615.00	15032,935.00	7564,680.00
	General	53967,595.00	16695,215.00	37272,380.00
05. Desarrollo equitativo e inclusivo rural	Gasto de capital	10546,869.60	2472,869.60	8074,000.00
	Gasto corriente	128483,927.00	127158,927.00	1325,000.00
	General	139030,796.60	129631,796.60	9399,000.00
06. Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados	Gasto de capital	1,716,164.14	1716,164.14	
	Gasto corriente			
	General	1,716,164.14	1,716,164.14	-
07. Sustentabilidad ambiental y resiliencia al cambio climático	Gasto de capital	26,808,177.20	5,161,152.20	21,647,025.00
	Gasto corriente	8928,562.00	6,263,562.00	2,665,000.00
	General	35736,739.20	11,424,714.20	24,312,025.00
11. Modernización Institucional	Gasto de capital	12366,000.00	-	12,366,000.00
	Gasto corriente	52421,078.00	36,583,315.00	15,837,763.00
	General	64787,078.00	36,583,315.00	28,203,763.00
TOTAL	Gasto de capital	329232,560.89	91,353,735.89	237,878,825.00
	Gasto corriente	317786,395.00	261,719,827.00	56,066,568.00
	General	647018,955.89	353,073,562.89	293,945,393.00

Fuente: Oficina de Políticas y Planificación Sectorial.

Como se muestra en la tabla anterior, para implementar el PEI se requiere de una inversión de **US\$ 647,018,955.89** de los cuáles se cuenta con financiamiento por un monto de **US \$ 353,073,562.89** proveniente de Fondo General, Préstamos Externos, Actividades Especiales, Fondos Propios, Donaciones, Fideicomisos y Cooperación técnica, los restantes **US \$ 293,945,393** no cuentan con financiamiento.

Dentro del monto total de la inversión se encuentran **US\$136,670,157** que servirán para la planta de lácteos, el rastro de bovinos, rastro de porcinos, central de abastos y censo agropecuario, entre otros, esto equivale al **20.4%** del valor total.

La estrategia de financiamiento para las actividades desfinanciadas será:

- Gestión de la coinversión pública-privada,
- Gestión de recursos técnicos y financieros no reembolsables,
- Gestión de préstamos,
- Gestión de refuerzos presupuestarios, y
- Gestión de incremento presupuestario.



XV.PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

El Plan de Mejora Institucional (PMI), es una herramienta que operativiza las acciones y proyectos de mejora diagnosticados que orientan sistemáticamente la gestión institucional; dichas acciones o proyectos son clasificados dentro de la estructura de los ejes estratégicos del sistema de la Calidad y Excelencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, dentro de las acciones a implementar en el Modelo de Gestión de la Calidad y Excelencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El modelo institucional promoverá estrategias de innovación, racionalización y mejora de la gestión orientadas por la calidad, lo cual permitirá posicionarse favorablemente ante la incertidumbre y acometer el necesario desarrollo organizativo para la gestión del cambio y la formulación de soluciones de mejora, con el fin de cumplir con las expectativas de los usuarios de los servicios y beneficiarios.

Los proyectos de mejora contemplados en el PMI están orientados al logro de los siguientes objetivos:

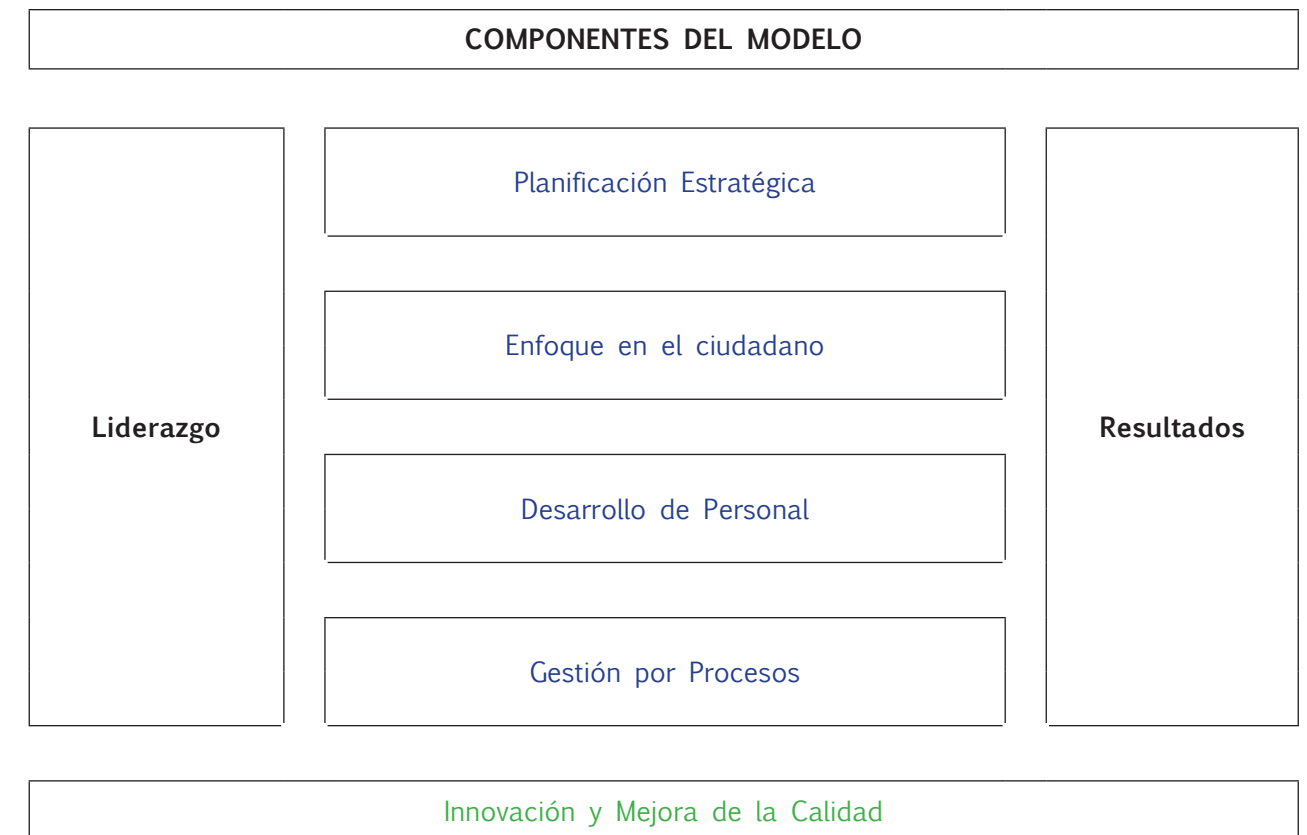
- Maximizar la calidad de los servicios que brinda la institución, buscando con ello la satisfacción de la ciudadanía.
- Incrementar la efectividad institucional, buscando mayor eficacia y eficiencia
- Disminuir los costos de operación y administración institucional

Para la identificación de las acciones y proyectos de mejora, se tomaron como prioridad las características siguientes:

- Fortalezas y oportunidades a partir del diagnóstico y autoevaluación, lo que permitirá el diseño de estrategias para la prestación de más y mejores servicios a los clientes externos e internos.
- Necesidades de cambios individuales, colectivos y organizacionales que pueden implicar modificaciones en su estructura.
- Disponibilidad oportuna de diferentes recursos administrativos y financieros.
- Posibilidad de integración de la institucionalidad del MAG y de las instituciones adscritas en los territorios; a partir del diagnóstico institucional el cual permitirá realizar un mapa de las oportunidades de mejora en los territorios, prestando servicios a la población de manera integrada y no fragmentada

A continuación se presenta el Modelo de Gestión de la Calidad y Excelencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que está basado en la adaptación a las particularidades propias de la institución, los principios y las orientaciones, acciones e instrumentos para formular políticas y estrategias de calidad en la gestión pública.

Figura 2 Modelo de Gestión de Calidad y Excelencia, Ministerio de Agricultura y Ganadería



Fuente: Oficina General de Administración.



El Modelo a implementar comprende los siguientes componentes:

Tabla 9. Contenido del Modelo de Gestión de la Calidad y Excelencia

COMPONENTE DEL MODELO MAG	CONTENIDO DEL COMPONENTE DEL MODELO DE GESTION DE LA CALIDAD Y EXCELENCIA MAG
1 Liderazgo	Fomento del uso de prácticas sostenibles enfocadas a reducir el impacto ambiental
	Desarrollo de proyectos de acción social
	Diseño e implementación de política para el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades
	Estructura interna para la ejecución del modelo de la gestión de la calidad y excelencia del MAG
	Mejora de las leyes aplicables por dependencia
	Adopción de modelos de gestión normalizados
	Adopción de modelos de excelencia integrales que faciliten la comprensión de la institución con el fin de establecer criterios orientadores de una manera coherente
	Los premios a la calidad o a la excelencia constituyen instrumentos valiosos de estímulo para la mejora continua
	Comparación e intercambio de mejores practicas
	Compromiso con la cultura de la excelencia
	Mejora de los sistemas de gestión
	Fomento de la cultura de la calidad y excelencia
	gestión de alianzas y proveedores
2 Planificación estratégica	Desarrollo de políticas, estrategias, planes, objetivos, metas y sistemas orientados a la consecución de los objetivos institucionales
	Desarrollo de estrategias basadas en las necesidades y expectativas del ciudadano
3 Enfoque en el ciudadano	Uso de técnicas de prospectiva para identificar principales retos y necesidades del ciudadano
	Desarrollo de mecanismos y/o espacios de participación ciudadana en los diferentes planes y proyectos institucionales
	Establecer de cartas en las cuales se exprese el compromiso asumido en la prestación de los servicios institucionales
	Establecer mecanismos adecuados para la comunicación y difusión de la información relevante para los ciudadanos
	Desarrollo de un sistema de sugerencias, quejas y reclamos, respecto a los servicios prestados
	Conocimiento de las necesidades y expectativas de los ciudadanos
	Diseño, gestión y mejora de los procesos de los servicios prestados
	Diseño y desarrollo de los servicios de acuerdo a las necesidades y expectativas de los ciudadanos
	Producción y suministro de los servicios
	Cultivo y mejora de las relaciones con los ciudadanos

COMPONENTE DEL MODELO MAG	CONTENIDO DEL COMPONENTE DEL MODELO DE GESTION DE LA CALIDAD Y EXCELENCIA MAG
4 Desarrollo del personal	La gestión del personal
	Desarrollo de la capacidad, conocimientos y desempeño del personal
	Comunicación, participación y delegación del personal
	Atención y reconocimiento del personal
5 gestión por procesos	Identificar los procesos operativos o de apoyo que sirven de soporte para la prestación de los servicios a los ciudadanos
	Implementar la “carta iberoamericana de gobierno electrónico”
	Desarrollo de procesos sistemáticos para captar e incorporar, generar, adaptar y difundir la información y el conocimiento adquirido
	Establecer mecanismos para la captación de sugerencias de los empleados basadas en su experiencias y conocimientos que contribuyan a la mejora continua de los procesos
	Gestión de los recursos financieros
	Gestión de los recursos de información y conocimiento
	Gestión de los inmuebles, equipos, tecnología materiales
6 Innovación y mejora continua	Establecimiento del ciclo de mejora continua
	Desarrollo, evaluación, revisión y mejora de la estrategia
7 Resultados	Establecer mecanismos de medición y evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad en la aplicación del modelo de gestión de la calidad y excelencia del MAG
	Medición de resultados de las acciones y proyectos de mejora

Fuente: MAG/Oficina General de Administración (OGA).





XVI. PLAN MULTIANUAL DE METAS

El detalle de las metas del Plan por eje del PQD se encuentran en el Anexo 2B: Matriz de Planeación Estratégica Institucional, el cual contiene resultados, indicadores y acciones estratégicas.

ANEXOS

Anexo 2A: “Matriz inicial para la alineación del Plan Estratégico Institucional al PQD”

Anexo 2B: “Matriz de Planeación Estratégica Institucional”. Pensamiento Estratégico. Programación Estratégica (ejes, resultados, indicadores, acciones estratégicas).

Anexo 2C: “Matriz de Presupuesto Indicativo Plurianual”

